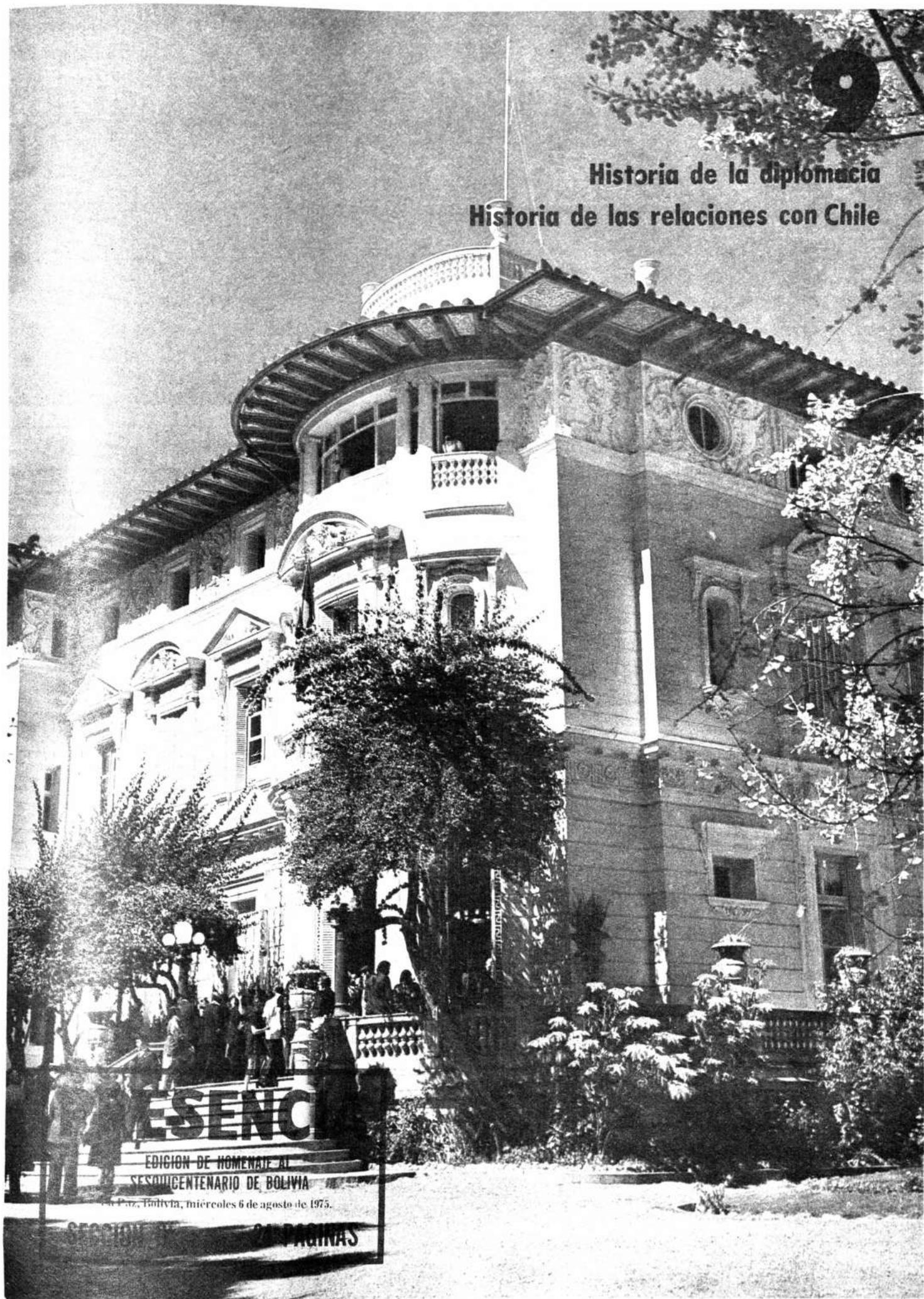


**Historia de la diplomacia  
Historia de las relaciones con Chile**



**SENC**

EDICION DE HOMENAJE AL  
SESQUICENTENARIO DE BOLIVIA

La Paz, Bolivia, miércoles 6 de agosto de 1975.

SECCION DE PAGINAS

**L- LA DIPLOMACIA.-** Su esencia, contenido y significación.- Su ubicación en el esquema internacional.

EN SU ESENCIA, la diplomacia es una; en su desarrollo y manifestación, varía. Arranca de la naturaleza misma de la convivencia humana, en cuanto ésta requiere el entendimiento como medio para la cooperación y la complementación, pues el "homo politicus" como calificó Aristóteles al hombre, no puede vivir aislado. Animal gregario por excelencia, el imperativo de su conservación lo impulsa a vivir en sociedad.

Sea por el "Contrato" que según Rousseau fue el origen de su asociación con semejantes, es decir por la voluntad social de este ser razonador; sea por el predominio de unos sobre otros al decir de Tomás Hobbes, la verdad es que este individuo comprendió desde los albores de su existencia, que está condenado, para bien o para mal, a vivir en sociedad.

Peró vivir en sociedad es entenderse o someterse, dirían los totalitarios- es compartir deseos y voluntades, faenas, placeres y sufrimientos, y para ello, primero tolerarse y después colaborar en este breve tránsito entre dos incógnitas que es la vida. Colaborarse a sobrellevar la vida o gustarla, según los casos, siguiendo el instinto de perfeccionamiento inherente al ser humano.

Algunos sociólogos, Morgan y Engels entre otros, afirman que cuando el hombre dejó de ser un animal propiamente dicho, creó la familia, el Estado y la propiedad privada, y que el Estado como representación política de la comunidad, tuvo que entablar relaciones con otros estados por embrionarios que sean. Pensamos nosotros que antes de crearse el Estado, los seres humanos en sus más elementales organismos sociales tuvieron que acercarse, combatirse, aliarse, marginarse y reconciliarse, cual lo hacen otras criaturas de este mundo. Y ese acercamiento, alago, espera, acecho, amenaza, faena conjunta o participación, se hacía mediante recursos del trato humano, que son los primeros gérmenes de la diplomacia.

Peró, ¿qué es la diplomacia? En una encuesta relámpago, un periodista latinoamericano me pidió que la definiera con una palabra, una sola palabra, y contesté: "Acercamiento", comprendiendo en éste, todos sus matices; diríamos, contacto amistoso. Se dice que la diplomacia es la expresión del tacto en el trato social, con éxito, es decir con el logro de obtener, agradando, un propósito. Veremos en estas páginas mediante ejemplos, los casos que afloran condiciones, esencias y virtudes en los grandes diplomáticos, pues la diplomacia siendo medio, es también conducta.

Ser diplomático en el sentido común, es ser sagaz en todas las manifestaciones sociales. Por eso hay diplomacia en la vida de relación en los Estados que es la diplomacia oficial; hay diplomacia en las instituciones públicas como la Iglesia, el ejército, la administración interna, la hay en los organismos comerciales, en las faenas del trabajo diario, en la vecindad urbana, en los clubes. Pero la diplomacia que hemos de analizar en este estudio, es naturalmente la que practican los Estados y los agrupamientos de éstos, y es la diplomacia por definición, por antonomasia.

Para ubicar la diplomacia en el esquema global de la vida internacional, debemos enunciar, siquiera someramente, las materias comprendidas en el conjunto que en términos genéricos llamaremos "la problemática internacional". Ellas son, el Derecho Internacional Público, normativo de las relaciones entre los Estados para alcanzar altos objetivos de la humanidad, como son la paz, la cooperación, el respeto mutuo, la asistencia, la solidaridad, la complementación. El Derecho Internacional que se nutre de principios elevados y se cristaliza en normas. El Derecho Internacional que es el ideal de justicia, la teoría si queréis. Derecho Internacional en fin que contiene muchas ilusiones no cumplidas, muchas esperanzas desvanecidas, pero también muchas metas alcanzadas.

Junto a éste, paralela a éste, y a veces opuesta a éste, se encuentra la Política Internacional.

La Política Internacional, en su aspecto general, es el conjunto de estudios, planteos, actos, combinaciones, aplicaciones y consecuencias de la acción viva de los Estados en pos de sus objetivos estratégicos. Es esencialmente realista y positiva, pero no arbitraria, imprevisible ni desordenada, al menos en mi criterio.

A diferencia de quienes consideran la política internacional como un solo juego de poderes, según afirma Georg Schwatzenberger, profesor del University International College de Londres, y según declara el profesor (malardés Throsten Kalijarvi, para quien la política internacional es anti-jurídica, yo

# La diplomacia

Por Juan José Vidaurre



**JUAN JOSE VIDAURRE P.**, Abogado internacionalista. Miembro Directivo de la Sociedad Boliviana de Derecho Internacional, Socio de la International Law Association de Londres, Ex-Director del Instituto Diplomático "Antonio Quijarro" y profesor de Política Internacional. Fue miembro de Número del Instituto de Investigaciones Internacionales de la UMSA. Ejerció funciones diplomáticas en Perú, Chile, Argentina, Paraguay, Brasil. Fue Delegado a Conferencias Internacionales. Es autor de Puerto para Bolivia, Política Internacional en Bolivia y Política Internacional Viva - La Dinámica del Poder. Fue Asesor General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretario interino, Miembro del Consejo Consultivo; Asesor de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional.

sostengo que es simplemente realista; no es moral ni inmoral, no es jurídica ni anti-jurídica. Es sistemática, lógica en su frialdad, y no obstante su crudeza, busca a veces metas constructivas, entre ellas la paz, la eliminación de crueldades inútiles, el prestigio, etc.

Se diferencia del Derecho Internacional por las características señaladas, y se le asemeja porque ambos tienen algunos objetivos comunes. El ideal sería que se acercan hasta que el Derecho Internacional se haga más realidad; hasta que la Política Internacional sea más justa.

El Derecho Diplomático, es una disciplina que tiene por objeto la aplicación del Derecho Internacional, mediante normas adjetivas y de procedimiento, de ceremonial y de etiqueta. La práctica internacional es el conjunto de usos, modalidades, matices y exterioridades, y el manejo de los imponderables.

Ahora bien, la diplomacia no es solamente la práctica diplomática, pues al limitarse a este aspecto, como muchos tratan de hacerlo,

se estaría reduciendo tan importante actividad a lo frívolo y subalterno. La diplomacia abarca el dominio de las anteriores disciplinas, con cuyo conocimiento se ejecutan los actos de relación entre los Estados.

**H.- LA DIPLOMACIA EN EL DEVENIR DE LA HISTORIA.** Conducta de los Estados en la antigüedad, edad media y tiempos modernos.- Constantes.- La dinámica internacional y la diplomacia.- Decisión y conducción.- Los grandes diplomáticos.-

La reseña histórica tiene por objeto apreciar el proceso evolutivo de los hechos para explicarnos la realidad presente y las posibilidades de futuro, así como auxiliarnos en la comprensión de los principios y los hechos. De esta manera podemos deducir "constantes" muy importantes en una diplomacia previsorá; calcular posibles consecuencias dentro de la fluidez de la diplomacia, y arribar a la formulación de "leyes" en la conducta internacional.

Kalijarvi en su libro "Política Internacional Moderna", tipifica siete etapas con características propias, que tomaremos en cuenta para esta síntesis.

Vista la historia en su grande perspectiva y visando las "salientes" que ya llamaremos diplomáticas o de conducta internacional, tenemos que en los tiempos primitivos los pueblos se regían por los instintos, la acción directa para proyectarse por expansión violenta, mediante la guerra para el despojo como único medio de sobrevivir. Pero ya en esos tiempos los hombres comprendieron que mejor que el exterminio del vencido era su aprovechamiento y la neutralización de rivales, para lo que necesitaban ejercer cierta forma elemental de diplomacia, la cual también utilizaban cuando se podía comerciar.

Los egipcios, fenicios, medas, babilonios y caldeos tienen de común denominador la expansión por cuatro medios: 1. Las alianzas. 2. La diplomacia, donde la astucia y la explotación de las debilidades humanas y de los mitos son armas efectivas. 3. El comercio como medio y como fin; es decir comercio para hacer diplomacia, diplomacia para hacer comercio. 4. La guerra preparada con diplomacia al conjunto, o como diríamos en el lenguaje contemporáneo, la guerra planificada, donde el diplomático es elemento principal.

En Grecia la diplomacia tenía como instrumento la cultura en Atenas y la amenaza en Esparta. Ya los griegos crearon un organismo "regional" que fue la Liga Aquea, y la diplomacia alcanzó éxito en los "Acuerdos de Delfos".

Roma dominó por la fuerza pero también por el prestigio de sus instituciones. El Jus Gentium fue un instrumento de dominación, no de diplomacia.

En la Edad Media, Carlomagno que instituye el imperio "Universal", tiene un serio rival en la Iglesia. El Papado ya es una potencia que con singular habilidad sienta las bases de su prodigiosa diplomacia.

En los tiempos modernos, los grandes Estados imponen nuevo estilo a su diplomacia que deja la alcoba y va al Palacio; el diplomático está imbuido del concepto de nacionalidad y de la política del poder.

Los Tratados de Westfalia que liquidan la guerra de los 30 años, comprenden ajustes sobre los límites territoriales de España, Francia, Dinamarca, Suecia, Polonia y Hungría. Los diplomáticos, superando sentimientos religiosos, establecen la igualdad de Estados católicos y protestantes.

Los grandes de la política del poder recién surgido, Luis XIV, Federico el Grande y después Napoleón, se imponen por la fuerza pero también por la habilidad diplomática.

De esta breve recapitulación de la historia, se deduce constantes que con ligeras variaciones se mantienen. La diplomacia es un



Sucre, del escultor nacional Alejandro Guardia.

instrumento que precede a la expansión o a la defensa, con realismo. Los Estados, ya lo dijo el ex-Presidente Adolfo Ballivián, "persiguen intereses", pero vemos que estos se pueden conciliar por unidades cuando son equivalentes; por agrupamientos, cuando son menores. Lo que cuenta en diplomacia es el triunfo que para ser duradero no debe dejar rencores en los que pueden ser fuertes después.

Siendo la política internacional un esquema de objetivos y realizaciones, tiene que fundarse en los factores constantes y variables que dan o quitan posibilidades a cada Estado. Los factores geográficos, económicos, humanos, no dependen de la voluntad de los conductores. Una política internacional basada en ese conjunto de factores que constituyen la "dinámica del poder", puede ser triunfante si es bien conducida; si no, cae en el vacío y fracasa, como fracasaron tantos propósitos. Wilson fracasó siendo bueno y noble; Hitler fracasó siendo egoísta y cruel. A los dos polos opuestos de la humanidad les faltó el conocimiento de la dinámica del poder.

El gran diplomático es un conductor, sea Jefe de Estado o Canciller. El que comprende los factores enunciados, el que tiene visión, grandeza, abnegación y estilo; el que se sobrepone a los factores negativos de la política interna, del regionalismo, del nepotismo y otras miserias humanas; el que tiene convicción, sagacidad y cultura; el que tiene carácter tanto como suavidad, y finalmente el que tiene atributos imponderables. Es el diplomático por excelencia, y desde luego, el diplomático-estadista.

Marco Antonio y César demostraron dotes diplomáticas. Casi todos los Jefes de la Iglesia, maestros en el arte. Al comienzo de la Edad Moderna, tenemos al admirable Padre José conocido como "la eminencia gris" junto a la "Eminencia Púrpura" que fue Richelieu. Gran negociador en la guerra de los 30 años, condujo a Francia a las más grandes victorias falliendo antes de Westfalia.

Catalina de Rusia, Isabel la Católica, María Teresa de Austria fueron grandes diplomáticas. Talleyrand fue diplomático e internacionalista. Conoció e intuyó lo que ahora llamamos la "dinámica del poder", el juego de factores e intereses, la conducta de naciones y personas, y fue la primera figura en el Congreso de Viena, imponiéndose en todo, no obstante de ser el Delegado del país vencido.

Clemenceau, el Tigre, tildado de guerrista, condujo los acontecimientos con su avasalladora personalidad y como patriota y gran diplomático, llevó a Francia a la victoria y construyó la paz.

Wilson el gran romántico fue diplomático de alcance, incomprendido por idealista, pero su conducta es guía de generaciones.

Kennedy afirmó el nuevo estilo en la diplomacia americana iniciado por Roosevelt. Su obra quedó inconclusa, pero enseñó a la humanidad, con su política de justicia, la ruta para diplomáticos.

Tenemos a Guillermo Estrada el mexicano cuyo nombre lleva una doctrina. Oswaldo Aranha, notable conductor de la diplomacia brasileña. Dean Rusk ex-profesor de Política Internacional de la Universidad de San Francisco, después Secretario de Estado. Entre los contemporáneos, Kissinger, ex-profesor de Política Internacional de la Universidad de Harvard; Juan María de Pablo Pardo, profesor de la Universidad de Buenos Aires, después Canciller de Onganía; Alfredo Vázquez Carrizosa, profesor universitario, Canciller de Pastana; Aristides Calvani, profesor venezolano, Canciller de Caldera.

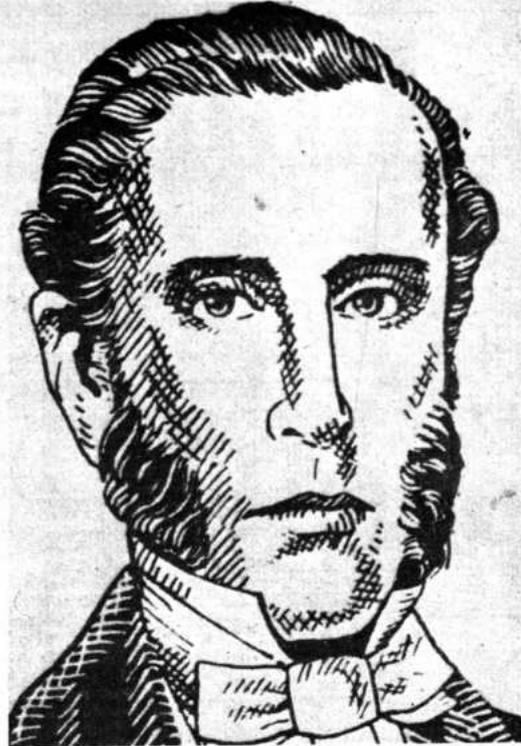
## SEGUNDA PARTE

### III.- LA DIPLOMACIA BOLIVIANA EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE BOLIVIA.- Olaneta.- Tacna y Arica.- La Confederación Perú-Boliviana.- Ballivián.- Linares.

Bolivia fue creada mediante la guerra, pero también por la diplomacia; ambos factores frecuentemente se conjugan. La guerra establece el orden nuevo con auxilio de la diplomacia. Esta con frecuencia se apoyó en la fuerza. La guerra de la independencia basada en imperativos y en doctrinas, fue orientada por hábiles manos diplomáticas e influenciada por fases de política internacional.

En la fase final del proceso emancipador, la paz de Ayacucho es un acto diplomático de gran sabiduría. La capitulación, instrumento político-diplomático por excelencia, es resultado de la visión, la previsión y el tacto ejemplar de Sucre. Por su grandeza, constituye un orgullo de la política americana. No es la aplastante ley del vencedor, sino la sagacidad del que impone un nuevo orden para todos, incluyendo delicadezas típicamente diplomáticas, y previsiones administrativas muy útiles.

El primer diplomático boliviano, es el maquiavélico Olaneta que sembró intrigas entre realistas, engañó a su tío, otro intrigante, e influyó en la decisión de Sucre para convocar a los Representantes altoperaunos que



José  
María  
Linares.

declararon la independencia. Este es un episodio discutido, dada la conducta tortuosa de este discípulo de Fouché. Joaquín Gantier en su biografía cree encontrar una prueba a favor de la influencia decisiva, en un documento suscrito por "unos patriotas" que, a juzgar por la conducta de Olaneta, seguramente éste mismo era el autor. Pero sea como fuere, tenemos que don Casimiro sustentaba una "constante" a pesar de sus contradictorias y desconcertantes actuaciones, y era la independencia absoluta respecto a España, Portugal, a los colombianos y a los peruanos. En este aspecto, lo encontramos un agudo similar con Talleyrand, cuya constante fue la limitación de las expansiones territoriales napoleónicas, a lo que razonablemente se podía conservar, y la paz con Inglaterra, siendo inconstante en todo lo demás.

En resumen, los documentos deslizados por don Casimiro para probar en la posteridad que fue el inspirador del Decreto de 9 de febrero, pueden probar su vanidad, pero no precisamente que fuera falsa su actuación. Parece lógico concluir en que, fuera por un ideal, o por conveniencia, o por un certero sentido político, Olaneta ha debido ser, en gran medida, el inspirador de la Independencia.

\*\*\*\*

En el gobierno de Sucre, tenemos la primera gestión diplomática de gran envergadura y visión de futuro. El Canciller Facundo Infante negocia y concluye con el Plenipotenciario peruano Ignacio Ortiz de Zeballos, el Tratado de 15 de noviembre de 1826, por el cual Perú transfiere a Bolivia Tacna y Arica, a cambio de territorios en Apolobamba y en el Lago Titicaca. El Presidente peruano entonces General Santa Cruz, desautoriza la gestión, según unos, por defender intereses exclusivos del Perú, según otros, porque en sus planes estaba una estrategia de mayor alcance: La Confederación.

\*\*\*\*

La Confederación Perú-Boliviana, es la obra maestra de la diplomacia de esa época. Diversas formas de unión y federaciones se habían ya intentado, y la Confederación fue su cristalización mas lograda.

Santa Cruz es un estadista con dotes diplomáticas. Concibe, prepara y comienza a ejecutar su gran idea, con cautela y tenacidad. Se acerca al Perú "bajo la respetable mediación de Chile", y ese es su error fatal.

Siendo caótica la situación interna del Perú, y después de contactos muy sigilosos, este frío diplomático juega su carta principal: El Tratado de 15 de junio de 1835, de pacificación en favor de Obregoso. Ese mismo día el ejército boliviano ingresa al Perú. Resiste Salaverry. Es sacrificado, y Santa Cruz, después de imponerse por las armas, construye la Confederación por Decreto de 20 de octubre de 1836. El Congreso de Plenipotenciarios, es poder político.

La diplomacia con Portales, su inex-

plicable colaboración a los unitarios argentinos, contribuyen a agudizar los factores de resistencia. Intransigente con Rosas, es contemporalizador con Portales, buscando el apaciguamiento. Este Napoleón atlántico utiliza el apaciguamiento con Chile, mientras el Corso fue intransigente con Inglaterra. Ambos pierden siendo opuestos sus procedimientos, porque ignoran la "dinámica del poder", es decir, el juego profundo de los factores del poder.

En Paucarpata, Blanco Encalada derrotado militarmente resulta, un gran diplomático y gana la partida, para utilizar la fuerza después. Finalmente, Yungay.

\*\*\*\*

José Ballivián consolida en 17 de junio de 1942 sin anexiones, anticipándose a la doctrina de 3 de agosto de 1932 (la victoria no da derechos), y emprende una política exterior sagaz, cerrando el frente argentino. Intenta actualizar el Acuerdo del 26 sobre transferencia de Arica. Según su biógrafo Manuel Carrasco, Ballivián expresaba: "Si puedo conseguir la incorporación de Arica, creo que me moriría de gusto al día siguiente".

Intenta por intermedio de su Plenipotenciario Pedro José de Guerra nuevas negociaciones para la confederación de los países sudamericanos, pero se movían otros intereses menos generosos, y la idea no prosperó.

\*\*\*\*

En ese tiempo, la independencia de Bolivia aún no había sido reconocida por España, y correspondió al Plenipotenciario José María Linares, Ministro en Francia, iniciar las gestiones.

Linares fue figura ejemplar por sus altas virtudes; conciencia clara a favor del bien. La significación moral, cívica y social de este personaje es muy importante. Siendo Canciller, su mayor preocupación fue incorporar a Bolivia en la comunidad de las naciones, para lo cual era necesario el reconocimiento de su independencia por la antigua Metrópoli. Coordinó grandes esfuerzos de los países vecinos, comprendiendo que el reconocimiento de Bolivia era inseparable del que necesitaban los demás estados nuevos. Fue una gestión laboriosa y difícil, en la que se tuvo en cuenta factores americanos y europeos entonces muy complejos.

En España, Linares tenía vinculaciones del más alto nivel por ser descendiente de los Condes de Casa Real. En ese tiempo, personajes de influencia principal aún creían en la reconquista de las provincias perdidas, y el general Juan José Flores planeaba con este objeto una expedición a América. No obstante esto, el negociador logró su objetivo, y en Madrid suscribió con el Presidente del Consejo de Ministros de España, don Joaquín Francisco Pacheco, el memorable Tratado de 21 de junio de 1847, por el cual la Madre Patria

reconoce categóricamente la soberanía de Bolivia, haciendo constar en el artículo 2º, que el nuevo Estado se compone de los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Tarija, Beni y el Distrito Litoral de Cobiya, testimonio que no podía ser más rotundo sobre la heredad costera, concesión clara del Uti possidetis Juris "Como lo poseáis los seguireis poseyendo". Este es uno de los grandes triunfos diplomáticos de Bolivia.

\*\*\*\*

IV.- BOLIVIA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.- Problemas territoriales con Argentina, Brasil, Chile y Perú.- Melgarejo, Morales.- Los primeros estadistas-diplomáticos: Frías, Bustillo, Quijarro.- Política interna y Política Internacional.

El 17 de febrero de 1807, el Rey Carlos IV ordena la creación del Obispado de Salta, comprendiendo en éste el partido de Tarija. Sin embargo, tal disposición no llegó a perfeccionarse ni en el aspecto jurídico ni en el administrativo, porque siendo conjuntas y compartidas las disposiciones de la Corona y de la Iglesia, faltó la de ésta, a causa de los acontecimientos determinados por las guerras napoleónicas, y por lo tanto, en 1809, se desencadenó la guerra de la independencia.

El pueblo de Tarija, mediante plebiscito de 5 de junio de 1825, manifestó su voluntad de continuar en el Alto Perú, acto que es una ratificación del estatus que no llegó a modificarse.

Pero la cuestión de Tarija se convirtió en una controversia internacional que fue encarada con criterio diplomático y amistoso, confrontándose alternativas políticas y legislativas. Esta controversia y otras de límites dieron lugar a los tratados de 1858-1865 y 1868, suscribiéndose finalmente el Tratado Vaca Guzmán-Quirno Costa el 10 de mayo de 1889 que fija la frontera Zapaleri-La Quiaca-Perongal-confluencia Bermejo-Juntas de San Antonio-río Tarija-Pilcomayo. Sus imperfecciones dan lugar a nuevas negociaciones, protocolo Carrillo-Alcorta y finalmente el Tratado Diez de Medina-Carrillo de 1925.

\*\*\*\*

Con Brasil, nuestra diplomacia territorialista sufre alternativas dramáticas y desastres, por causa, principalmente, de los políticos.

Melgarejo autorizó el funesto Tratado de 27 de marzo de 1867 por las causas que la historia ya ha estudiado y condenado. Se había cedido al Brasil más de 150.000 kilómetros cuadrados en la región de Islero, y Bolivia perdió sus costas en el río Paraguary desde Bahía Negra. Refiere Mercado Moreira que el general brasileño Dionisio Cerqueira manifestó: "Brasil obtuvo de Bolivia cuanto propuso y pidió". Obra del Tirano? Si, desde luego, pero permitida por políticos inmorales y gentes cobardes.

Después, el movimiento separatista que se inicia con Galvez y culmina con Castro, crea problemas muy graves al país. Junto con la defensa armada, Bolivia acude a la diplomacia: el Plenipotenciario Pinilla protesta por el bloqueo. Río Branco interviene haciendo proposiciones de compra del Acre.

Siendo muy difícil para Bolivia defender el Acre mediante negociaciones, más difícil aun por las armas, es imposible el asentamiento de bolivianos en esa región tan distante de sus principales centros poblados, el gobierno decide negociar el arrendamiento de ese territorio a una compañía privada y así se constituye la "Bolivian Syndicate". Con ella negocia el Plenipotenciario Félix Avelino Aramayo, quien confía en las condiciones de buenos colonizadores de los ingleses que en esa época demostraron éxito en varias regiones del mundo.

El 11 de julio de 1901 se suscribe el contrato de arriendo para que la compañía invierta 500.000.- libras esterlinas facultándose a recaudar impuestos, establecer la administración, la policía fluvial, "equipar y mantener, si fuera posible a juicio del gobierno, una fuerza armada". Recibiría una retribución del 40 % de lo recaudado, y tendría opción para comprar tierras a 10 centavos por hectárea durante cinco años.

Concesión africana, indigna de la civilización, según unos; acto imprudente que ocasionaría nueva reacción del Brasil y al final pérdida del Acre, según otros, este acto discutible fue considerado también la única alternativa. En principio, la participación de compañías privadas, cuando se maneja un asunto con habilidad, pudo ser beneficiosa en ese tiempo, no sólo para conservar territorios, sino también para adquirirlos, como lo demostró Chile al hacer acuerdos con una empresa inglesa. Pero Chile tuvo una línea definida y procedimientos variados que le con-

lucieron a la victoria. La verdad es que Bolivia fracasó en este esquema, no solamente porque el acuerdo era riesgoso, sino también porque faltaba una línea de política internacional.

Factores negativos diversos, determinaron junto con el fracaso de la concesión, la derrota en los distantes campos del Acre, hasta suscribirse el Tratado de Petrópolis de 17 de noviembre de 1903, cediendo 191.000 kilómetros cuadrados, obteniendo un minúsculo canje de territorios y la comunicación por el ferrocarril Madeira-Mamoré reemplazado, por acuerdo de 1966 por una carretera.

Después, el Tratado Vaca Chávez-Mangabeira de 25 de diciembre de 1928, aprueba un error de demarcación recorriendo el río Tarvo el hito que se determinó para el río Verde.

\*\*\*\*\*

La política internacional con Chile está dominada aún más por la adversidad, la intervención de intereses de política sectaria, las tiranías, el abandono del territorio nacional. Aquí surgen las dos figuras opuestas: Bustillo el gran patriota; Melgarejo el tirano sometido a Chile.

El Canciller Bustillo que en otro país hubiera alcanzado los relieves de un Talleyrand o un Río Branco, era el más brillante diplomático-estadista de su tiempo. En el memorable Congreso Nacional reunido en Oruro el año 1863, presenta su célebre "Memoria", sobre los derechos de Bolivia y la acción para defenderlos. El Congreso autoriza al Ejecutivo declarar la guerra a Chile.

Después de la breve misión de don Tomás Frias, la situación interna sufre cambio brusco por la ascensión de Melgarejo. Este ordena la firma del ominoso Tratado de 10 de agosto de 1866, proyectado por el diplomático chileno en La Paz, Aniceto Vergara Albano, según confesión de Melgarejo. Se establece el límite en el paralelo 24 y el condominio entre los paralelos 23 y 25. Chile interviene en las aduanas de Bolivia. Así la "diplomacia" llega al nivel más bajo. Pasada la noche sombría, otra vez actúa Bustillo, del que Tamayo dijo el año 50: "Conozco el destino de los defensores de patrias desde Demóstenes hasta Rafael Bustillo. Siempre fueron sacrificados por los quintacolumnistas que siempre son más feroces que los amos a quienes sirven".

Después se suscribe la Alianza Perú-Boliviana, delicada obra de orfebrería diplomática perjudicada por la defección argentina y su descubrimiento por Chile en "genial" espionaje. Luego la guerra, y desde su desenlace, las gestiones diplomáticas para la reintegración marítima.

Antes de concluir la guerra, se produce la proposición para romper la alianza, aliarse con Chile y despojar al Perú de Tacna y Arica, mediante la guerra a éste.

Las bases para la acción fueron planteadas por el Canciller chileno Domingo Santa Marta por intermedio de don Gabriel René Moreno, según nota de 29 de mayo de 1879 por sugestión de Daza. Este proyecto estaba destinado a dividir a los aliados para vencerlos después, una vez pasado el peligro que significaba la adquisición de buques para el Perú, y una posible intervención argentina.

Con el Perú tenemos que, después de prolongadas negociaciones, los Plenipotenciarios Antonio de La Torre y Miguel María de Aguirre, suscriben el Tratado de 8 de noviembre de 1831 estableciendo el statu-quo, y convienen en que una Comisión Mixta levantará la carta geográfica, a fin de que ambos gobiernos se hagan cesiones recíprocas en la frontera común. Similar acuerdo se estipuló en el Tratado de 10 de octubre de 1848.

El 21 de noviembre de 1901, los Plenipotenciarios Federico Díez de Medina y Felipe de Osma suscriben el Tratado General de Arbitraje. El Tratado Villazón-Osma de 30 de diciembre de 1902, establece el arbitraje jurisdiccional, definiendo la frontera al gobierno argentino, a base del *Uti possidetis Juris* de 1810. Los alegatos de Bolivia estuvieron a cargo de los señores Hautista Saavedra y Elioodoro Villazón, los del Perú, a cargo de los señores Víctor Maurtua y Guillermo Riva Agüero. Amplias y eruditas fueron las exposiciones de ambas partes. El Laudo de 9 de julio de 1909 fue injusto argumentando insuficiencia de títulos y el hecho de que la zona controvertida estaba inexplorada. Fue un fallo desfavorable a Bolivia, privándole de territorios inquestionablemente suyos. El gobierno boliviano rechazó el laudo por estar fuera del pacto arbitral, y se produjo la ruptura de relaciones con la Argentina.

El 17 de septiembre de ese mismo año, se suscribe el Tratado Sánchez Bustamante-Polo que rectifica la línea del Laudo aproximándose a lo justo, y fija la frontera partiendo de los ríos Lanza y Tambopata, sigue a la cabecera occidental del Heath, continúa por el oeste de la barranca Illampu sobre el Manuripi, y establece otras estipulaciones mejorando los términos del Laudo.



Hernando Siles.

El 15 de enero de 1932, se firmó el Protocolo Gutiérrez-Concha aprobando la demarcación en el sector Lago Titicaca, hitos 1 al 22 hasta Cochahu, primera sección de la frontera.

El 3 de septiembre de 1935 se conviene en la explotación pesquera en el Titicaca, y el 14 de septiembre de 1936, se suscribe el Pacto de Amistad y no agresión.

\*\*\*\*\*

V.- DESPUES DE LA GUERRA.- Intentos.- Ajustes.- El Tratado de 1904.- Reivindicacionismo y Practicismo.- Nueva Era: Bolivia descubre Europa.

Apenas producido el trágico desenlace en el Pacífico, ensayóse el procedimiento de la mediación, reuniéndose ambos ex-beligerantes en la corbeta americana "Lakawana", gestión que fracasó por las exigencias del vencedor y la frialdad del mediador.

Los "belisarios" Salinas y Boeto, después de grandes esfuerzos, tuvieron que suscribir la Tregua el 4 de abril de 1884. Se acordó que Chile continúe administrando los territorios entre el grado 23 y el río Loa. Se restablecieron las relaciones comerciales liberándose los productos chilenos internados a Bolivia, y se impuso la cláusula asfixiante: en Arica se cobrará conforme al arancel chileno los derechos de internación a Bolivia. Es la famosa cláusula-dogal *Val Victis*.

Luego son suscritos los Tratados del 95 por los que Chile promete transferir a Bolivia Tacna y Arica, y son olvidados cuando pasa la crisis chileno-argentina.

Por la Nota Koenig de 3 de agosto de 1900, Chile retoma la línea dura, y afirma: "V.E. sabe que la opinión pública de mi país se ha modificado notablemente a contar de los últimos días de 1895. Hoy no se piensa como en años pasados". Agrega: "Bolivia no debe contar con la transferencia de los territorios de Tacna y Arica". Dice además: "Aun en el caso de que mi país deseara vehementemente dar cumplimiento a las aspiraciones de Bolivia, no habría cómo realizarlas". Concluye: "Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título con que Estados Unidos del Norte han tomado Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones".

El Canciller Villazón responde haciendo esfuerzos para conciliar la dignidad, la seriedad y la previsión.

Pasa un año, y ante la Circular chilena que trata de justificar el despojo, el Canciller Federico Díez de Medina en Circular de 25 de enero de 1901, expone un estudio de 45 páginas, vasto, documentado y muy lógico estableciendo la legitimidad de los derechos de Bolivia. Este estudio es uno de los más interesantes desde la célebre "Memoria" del Canciller Bustillo de 1863.

Por Tratado de 20 de octubre de 1904, se dá validez jurídica al resultado de la victoria chilena. Se entrega toda la costa. El Plenipo-

tenciario Alberto Gutiérrez cumple esta penosa misión al suscribir el factum con don Emilio Bello Codesido.

Se conviene en la construcción del ferrocarril Arica-La Paz. La sección boliviana tiene un costo de 1.105.000.- \$, La garantía para ferrocarriles interiores, 595.000.- Entrega en efectivo, 300.000.- Pago por indemnizaciones, 487.000.- Total, 2.287.000.-.

Serenamente y con dolor el gobierno y el Congreso aprueban el Tratado. No tienen la culpa, pero la oposición les acusa. Pasiones explicables, miserias de una derrota.

La cuestión marítima adquiere fisonomía política por su magnitud, y la opinión pública se divide en reivindicacionistas y practistas. Los primeros sustentan la recuperación de todo el litoral, primero por la fuerza de las armas, después por la fuerza del derecho. Frente a ellos, los practistas propugnan un arreglo sobre Arica u otro puerto del Norte. El Partido Conservador gobernante en esa época era practista y reivindicacionista el liberal, poder naciente y agresivo. Después los liberales en el poder fueron practistas y los republicanos reivindicacionistas.

\*\*\*\*\*

En la nueva era, se abren gruesos cortinajes, y aparece un mundo nuevo, progresista; amplios panoramas de una civilización madura que ya los otros americanos conocen. Así Bolivia descubre Europa, dirige allá sus miradas y su diplomacia, y este descubrimiento le renueva, mientras otros vientos soplan en la política interna, la economía, la cultura y el arte de vivir. Es el siglo XX cuyas luces alumbrarán nuevos episodios en la diplomacia.

\*\*\*\*\*

VI.- EL TRATADO DE VERSALLES.- Cuestiones jurídicas y políticas.- Ampliación de la diplomacia boliviana.- Demanda de la Liga de las Naciones.- El caso Vanguardia.

Las últimas palpitaciones de la "Belle époque" terminan con el estallido de la Gran Guerra 14-18. Bolivia fiel a los principios democráticos y sin medir consecuencias, encamina su brújula junto a los aliados, defensores de la libertad. Cuando concluye la hecatombe, Clemendeau, Lloyd George y Wilson son las estrellas del nuevo firmamento. Se suscribe el Tratado de Versalles, y la Liga de las Naciones es creada en medio de una de esas grandes ilusiones que a veces suceden a

las grandes desgracias. Se proclama que no habrá más guerras: fue abolida la agresión; la paz y la justicia reinarán para siempre después de este sacrificio que no fue en vano. Una atmósfera de fe en las virtudes humanas domina al mundo. Es el espíritu de Versalles.

Bolivia percibe la dulce música de Versalles. Bolivia también se había renovado. A los practicistas liberales, reemplazaron los ardientes republicanos que ofrecieron al pueblo la reivindicación del litoral. La "Gloriosa" revolución del año 20, para sus autores la última, emprendió la diplomacia jurídica.

El Memorándum entregado en París por don Ismael Montes el año 19, quedó en el olvido, y el nuevo gobierno planteó ante la Liga de las Naciones la revisión del Tratado de 1904, apoyándose en el artículo 19 del Pacto que decía: "De tiempo en tiempo, la Asamblea podrá invitar a los Estados Miembros de la Liga a proceder a un nuevo examen de los Tratados que hayan llegado a ser inaplicables, así como de las situaciones internacionales cuyo mantenimiento pudiera poner en peligro la paz del mundo".

Conforme a los principios del Derecho Internacional y sobre todo de la justicia, la demanda era correcta. Conforme a la política Internacional, y a su dinámica, resultó inoperante. El Presidente Saavedra conductor de la nueva diplomacia, impartió instrucciones a los Delegados Félix Avelino Aramayo, Franz Tamayo y Florián Zambrana, basándose en el derecho.

La demanda de revisión dice: 1. El Tratado fue impuesto por la violencia. 2. Chile no ejecutó algunos puntos. 3. Chile hace amenazas bélicas. 4. Bolivia no puede ser mediterránea.

Perú demandó la revisión del Tratado de Ancón, pero con Bolivia sólo hubo un superficial contacto, surgiendo suspicacias entre los ex-aliados; al extremo de que algunos peruanos insinuaron que Bolivia se entendía secretamente con Chile.

Postergada la demanda para la Segunda Asamblea, y a fin de evitar un rechazo, el gobierno de La Paz instruyó que se pida el envío a una comisión para estudio. Esta, que se encontraba compuesta por Sialoa (Italia), Peralta (Costa Rica) y Struken (Holanda), opinó que tal como fue presentada la demanda era inadmisibles, porque la Asamblea sólo podía invitar a un examen y no revisar el Tratado; que tal invitación sólo podía hacerse cuando hayan cambios profundos en el tiempo y cuando exista peligro de que se altere la paz del mundo.

Lo evidente fue que la Liga no quiso agregar un problema más a los muchos que confrontaba. Además se consideraba que el principio de revisión de Tratados impuesto por los vencedores podría debilitar a la propia Liga que era el resultado de la victoria de los Aliados. El Delegado chileno Edwards se apoyó en este argumento. Chile, al final, ofreció a Bolivia conversaciones directas por conducto de su Delegado Agustín Edwards.

En 1923, don Ricardo Jaimes Freyre propuso directamente a la Cancillería chilena la revisión del Tratado, acogiéndose al ofrecimiento de Edwards, pero la proposición fue rechazada de inmediato.

La Proposición Kellogg de 1926, fue aceptada por Chile, pero rechazada por el Perú. Así llega el año 1929, en que Chile y Perú definen la cuestión de Tacna y Arica y acuerdan que cualquier transferencia a un tercer país requiere el consentimiento de ambos.

\*\*\*\*\*

En ese periodo, o sea en esa vivencia nacional, se produjo el episodio del fortín Vanguardia. Durante 50 años, Bolivia y Paraguay se disputaban el Chaco. El Presidente Hernando Siles tuvo la previsión de afirmar la posición boliviana mediante construcción de fortines avanzados en los sectores Norte, Central y Sud, pero sin arriesgar un caso belli. En 1927, los plenipotenciarios Escalier, Sánchez Bustamante y Mariaca entablaron negociaciones con los paraguayos Guggiari, Ayala y Chávez procurando una aplicación razonable del statu-quo de 1907, pero fue imposible.

Y así el 5 de diciembre de 1928, un parlamentario paraguayo entrega el ultimatum a los bolivianos de Fortín Vanguardia, dándoles 10 minutos para desocupar la posición. Al no haber obedecido, se produjo el ataque. Ante esta situación el Presidente Siles comprende que hay que recurrir a la acción, combinada con la negociación. Ordena una fulminante represalia mediante la toma de Boquerón.

La represalia está admitida no sólo en práctica internacional, sino también en toda relación humana. Es una defensa de la dignidad y una actitud gallarda, pues no puede haber naciones indefensas. La represalia es uno de los medios coercitivos intermedios entre los pacíficos y la guerra. En este caso fue además un hábil recurso, para afirmar la paz recurriendo a la fuerza inicial. Fue una operación inteligente y no una simple vancha.

Hecha la consulta amistosa, el Presidente Siles encaminó el proceso diplomático sin someterse a las exigencias de política interna que clamaban por la guerra, actitud irrazonada que después iba a ser tan funesta para Bolivia. Así pues, reunida la Conferencia de Conciliación y Arbitraje, acreditó como Delegados a los hábiles diplomáticos Finot y Alvestegui, y obtuvo resonante éxito logrando que el dictamen de la Conferencia, que en realidad era un fallo, establezca que la agresión paraguaya provocó la reacción boliviana por la fuerza y determinó: 1. El mutuo perdón de las ofensas. 2. Restablecimiento de las cosas al estado en que se encontraban antes de la agresión paraguaya. 3. Reanudación de relaciones. 4. Restauración de edificios del Fortín Vanguardia y abandono de Boquerón. Se cumplió lo dictaminado, y se afirmó la paz.

\*\*\*\*\*

En la década del 30, don Adolfo Costa du Rels representó a Bolivia en la Liga de las Naciones, habiendo llegado a Presidente de la Asamblea, desempeñándose con brillo. En 1948, el mismo diplomático ejerce el cargo de Canciller, orientando la política internacional frente a problemas de interés mundial, especialmente en la Organización de las Naciones Unidas, donde actuó en las delicadas jornadas que encarnaron la cuestión de Palestina, mediante un proyecto para dividir ese territorio entre las naciones árabe y judía, pero posteriormente se adoptó otra solución. También Costa propugnó la abolición de veto de las potencias, por considerar que éste hace inoperante al Consejo de Seguridad.

\*\*\*\*\*

### TERCERA PARTE

VII.- LA GUERRA DEL CHACO.- Objetivos y proceso histórico.- La Paz, la Conferencia de Buenos Aires.- Ajuste final y cuestiones pendientes: Chovoreca.- POLÍTICA DE CONTACTOS: Ostría Gutiérrez.

Paraguay perseguía ocupar la zona petrolera. Bolivia evitar el avance paraguayo, recuperar su comunicación con el río Paraguay. Se hablaba de "defender la heredad nacional" en términos abstractos.

La defensa del Chaco fue jurídica principalmente, a base del *Utiposiditis Juris* de 1810. El primer Tratado fue suscrito por don Antonio Quijarro con don José Decoud el 15 de octubre de 1879, determinando los límites mediante una recta desde la confluencia del río Paraguay y el Apa, siguiendo el paralelo hasta el río Pilcomayo, vale decir, dejando para Bolivia, una extensa costa en el río Paraguay, aunque en el Pilcomayo, solo al norte y por tanto aislada por los Esteros de Patifío. Apreciando los hechos con perspectiva, incluso situándonos en las circunstancias de entonces, y particularmente visando los conflictos con Chile, se tiene que el arreglo era conveniente y urgente. Así lo estimaron los Congresales de Bolivia pero al condicionar su aprobación a la obtención de un puerto en el Pilcomayo Sur, malograron sin querer una gestión que ese ilustre y abnegado diplomático había logrado. Cuando el año 85 Quijarro volvió para gestionar esa ventaja adicional, las circunstancias habían cambiado; Bolivia era un país derrotado por Chile, y Paraguay no sólo que rechazó la enmienda, sino el Tratado mismo. Quijarro buscó nuevas soluciones con su inagotable caudal de recursos y abnegación, pero uno de tantos cambios políticos determinó su retiro, y queriendo sacrificar a Quijarro, se sacrificó al país.

Pues bien, la guerra de 1932 siguió su curso, y después de infructuosas gestiones de la Liga de las Naciones, de la Unión Panamericana, del ABC, el ABCP, etc., cuando todos estaban cansados de la carnicería de dos pueblos atrasados, tuvo que aceptarse la paz. Mucho se ha debatido sobre la oportunidad y condiciones de la paz. Se ha afirmado que no debió suscribirse el armisticio, y mas bien resistir, hasta lograr mejores condiciones frente a un adversario agotado y distante de sus centros de abastecimiento. El hecho es que el 12 de junio de 1935 se suscribió el armisticio entre los Cancilleres Tomás M. Elio y Luis A. Iriarte, con los auspicios del grupo de neutrales presididos por el Canciller argentino Carlos Saavedra Lamas. Se acordó: a) Convocar a la Conferencia de Paz; b) Promover la solución de los diferendos por acuerdo directo de Bolivia y Paraguay, y que la Conferencia terminará su actuación cuando esto se haya logrado; d) "cesación definitiva de hostilidades sobre la base de las posiciones actuales de los ejércitos

belligerantes"; e) Tregua de 12 días para que la Comisión Neutral fije líneas intermedias f) Desmovilización, reducción de efectivos a 5.000 máximos.

Instalada la Conferencia, sus entretelones fueron conocidos parcialmente mucho después. Don Bautista Saavedra en su libro "El Chaco y la Conferencia de Paz de Buenos Aires", afirma que era inoportuna la cesación de fuegos cuando el Paraguay se encontraba en desventaja; que no tenía ya ninguna reserva de combatientes, ni dinero, que sus soldados estaban famélicos, que el aprovisionamiento era muy difícil por la distancia. En suma, que el Paraguay estaba agotado. El viejo político que integraba la Delegación presidida por Elio, critica que en el Protocolo no se ha convenido el arbitraje jurista para la solución territorial. Finalmente, afirma que el gobierno de La Paz desautorizó inicialmente el Protocolo para aceptarlo después, a fin de evitar la renuncia del Canciller Elio.

Don Bautista no reparó en la necesidad de que el Protocolo prevea un puerto para Bolivia en el río Paraguay. Claro que abogó por ello ante Saavedra Lamas después del Protocolo. Esta cuestión de la salida al río Paraguay aún está latente, y pronto la actualizaré para que se realice patrióticamente por medios que aún no puedo revelar.

La política interna se mezcló en este asunto: intrigas, combinaciones, intentos de revolución que al final se produce el 17 de mayo de 1936 con el derrocamiento de Tejada Sorzano. Mientras tanto, la Conferencia continuaba con sus actividades buscando soluciones al caso de los prisioneros y a la solución territorial, hasta arribarse al Tratado de 21 de julio de 1938.

\*\*\*\*\*

Suscriben ese Pacto: Por Bolivia, los señores Eduardo Diez de Medina y Enrique Finot por el Paraguay, Cecilio Baez, Estigarribia y Riart. Se acuerda encargar a los Presidentes de Argentina Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y Uruguay, dictar fallo arbitral en su calidad de "Arbitros de equidad" actuando "ex equo et bono", para definir la frontera sobre una zona convenida en el Tratado, debiendo pronunciarse según su leal saber y entender, oyendo a las partes.

El Laudo es pronunciado el 10 de octubre de 1938, trazando una línea intermedia en la zona arbitral.

La Comisión Mixta procede lentamente a la demarcación, produciéndose controversias de aplicación en algunos sectores especialmente en los hitos Capitán Ustarez y después Cerro Chovoreca, quedando este último pendiente hasta la actualidad.

Después de 10 viajes a la zona, se estableció que no existe el cerro Chovoreca, y como en el mapa anexo al Laudo se indicó los valores geográficos, la Comisión de 1945 erigió el Hito, que después Paraguay lo desconoció, manifestando que uno solo de sus delegados suscribió el acta y fue después desautorizado. Siguió una larguísima controversia, hasta que el Presidente de la Comisión, Gral. Gómez, de Argentina, dictó resolución el 12 de agosto de 1969, determinando que se erija el hito definitivo 7.000 metros al norte del anterior, en un lugar casi plano que Gómez consideró ser el cerro Chovoreca, fallo injusto a todas luces,

porque un cerro es una elevación que hace sombra y no un plano.

\*\*\*\*\*

Panorama vecinal.- Don Alberto Ostría Gutiérrez, competente diplomático, y espíritu creador, concibió y realizó la "Política de contactos y no de antagonismos". Negoció el Tratado de construcción del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz, de 25 de febrero de 1938, interesante obra ahora en explotación, y el Tratado de Aprovechamiento de Petróleo, de la misma fecha, que no se tradujo en explotación. Después de muchos años, en Protocolo de 24 de julio de 1964, Brasil redujo la deuda de 80 a 11 millones de dólares, y se convino en aplicar esa suma al desarrollo de la zona de influencia de la línea férrea.

Ostría suscribió con el Ministro argentino Guillermo Rothe el Tratado de construcción del ferrocarril Yacuiba - Santa Cruz en 10 de Febrero de 1941, que ahora se está prolongando hasta el Beni. El 6 de febrero de 1942 don Eduardo Anze Matienzo suscribe con Rothe el Convenio sobre vinculación carretera dentro de la misma estrategia.

\*\*\*\*\*

VIII.- EL ESCENARIO MUNDIAL Y EL REGIONAL.- Bipolarización y guerra fría.- Neutralismo. Tercer Mundo y posición boliviana.- Sistema Interamericano.- Integración.- La Alianza para el Progreso.-

Concluida la II Guerra, ya nadie se hizo ilusiones como en el romántico año 18, porque en 1945 "estalló la paz" y afloraron las grandes confrontaciones del poder mundial. Los ex-aliados resultaron adversarios; los ex-adversarios, aliados. En Potsdam y en Yalta surgió solapadamente la guerra fría. Al poco tiempo se formaron los bloques defensivos: NATO, SEATO, Pacto de Varsovia. CENTO, TIAR, ofreciendo contribuir a los fines pacifistas de las Naciones Unidas, pero en realidad resultaron bloques antagonistas. El mundo se bipolarizó con tres polos, aunque este aparente absurdo equivalga a trazar un triángulo de cuatro lados. La diplomacia mundial fue fisonomizada por la pugna para la conquista y mantenimiento de zonas de influencia. La guerra fría dominó el mundo y se gastó cerca de 120 mil millones de dólares al año, más destrucción de vidas y de esperanzas. La humanidad padeció como en una guerra ardiente. Nadie pudo sustraerse al nuevo drama.

Frente a la pugna Este-Oeste, surgió el neutralismo orientado por la India con Nehru, Yugoslavia con Tito y la RAU con Nasser. Con la participación de muchos países, los neutralistas proclamaron los imperativos de la paz, el desarme, la neutralización a los imperialismos, la comprensión y la justicia internacional, la autodeterminación, la libertad. Estos neutralistas que se llaman a sí mismos "no alineados" tuvieron y aún tienen gran influencia moral en el mundo pero carecen de los medios de poder para lograr sus objetivos.

Diferente al neutralismo es el Tercer Mundo que agrupa a los países pobres, subdesarrollados, a los que delicadamente se los

llama "países en vías de desarrollo". El neutralismo es una posición política que como su nombre lo indica, está fuera de los dos polos antagonistas. El Tercer-mundismo, es una posición económica de los pueblos que planean el mejoramiento de las relaciones con los países desarrollados, en materia de precios, financiamiento y términos del intercambio.

Tan grave como la pugna Este-Oeste, y a veces más, es la pugna Sur-Norte. En las grandes coordenadas que señalan los analistas de la política mundial, la crisis es más aguda en esta segunda confrontación entre la opulencia y la miseria. En este punto, Nasser neutralista, coincide con el planteo del Tercer Mundo, y traza en el planisferio ambas líneas del antagonismo, que reproducimos en el gráfico que ilustra este capítulo. (MAPA)

Algunos países del Tercer Mundo pertenecen a la esfera occidental como Honduras, Paraguay, Corea del Sur; otros a la esfera comunista, como Viet Nam, Cuba, Corea del Norte; otros a la esfera neutralista como Birmania, Camboya, Ghana.

Por su situación económica y social, Bolivia es un país del Tercer Mundo, sin quererlo, pero no es neutralista, porque le ligaron los compromisos de la Defensa Hemisférica conforme al Tratado de Río de Janeiro de 1947, (TIAR).

En la política hemisférica, Bolivia ha tenido participación activa desde los comienzos de la organización regional. Concurrió a casi todas las Conferencias Americanas, apoyó sus ideales de paz y amistad, y suscribió los instrumentos diplomáticos principales, aunque nunca logró encontrar justicia a sus demandas. Participó en la formación del Derecho Internacional Americano, en la creación de Instituciones como el Asilo y la extradición. Asimismo, en la construcción del Derecho Internacional Privado, suscribiendo los importantes Tratados de 1889 en Montevideo, de 1928 en La Habana, y muchos otros.

Cuando el año 1948 se constituyó la OEA sobre la base de la organización anterior, también participó Bolivia suscribiendo la Carta de Bogotá, y propuso normas de justicia aunque casi nada logró. Suscribió el Pacto de Soluciones Pacificas a las Controversias (Pacto de Bogotá), pero éste no lo ratificó Chile ni Perú, y por inoperante, puesto que deja la decisión a las Partes, quedó este instrumento en el olvido. Poco antes, suscribió el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947, que ahora se trata de fortalecer.

Bolivia participó en la Alianza para el Progreso, magnífica concepción realizada a medias por Kennedy; confió en sus altos principios; en los 10 puntos con que el Presidente humanista trazó su doctrina de comprensión americana, de justicia, cooperación, respeto mutuo y amistad.

\*\*\*\*\*

En nivel latino-americano surge el fenómeno de la integración económica el año 1960 en Montevideo con la ALALC que apenas camina. Con mayor impulso emergen los grupos sub-regionales. En general, la política de integración es un esquema político de envergadura como lo es en Europa; y obedece a un imperativo histórico social y económico. Es pues una concepción política integral que tiene que abarcar los aspectos económico, cultural, jurídico y finalmente político. La integración no es un asunto sólo económico, pero aún en su fase económica, es de tal magnitud y complejidad que no puede ser manejado sólo por economistas.

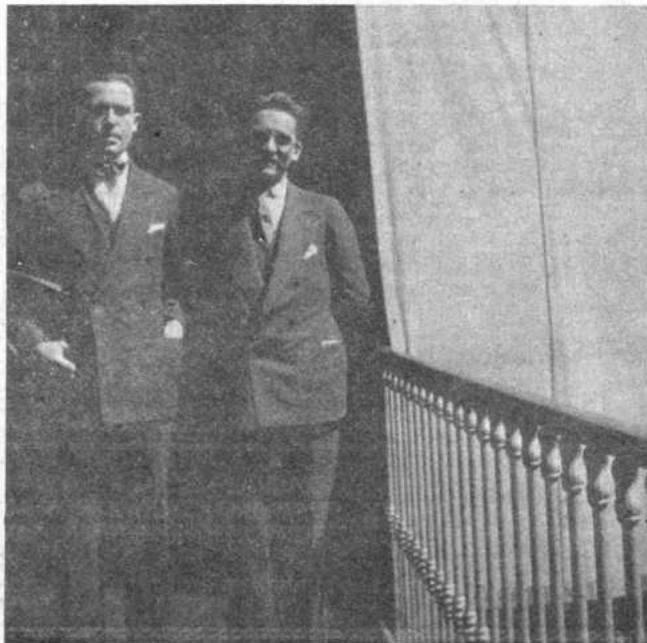
Bolivia participa en el Grupo Andino. Le amenaza el avasallamiento de los grandes y la invasión comercial; necesita transferencia de tecnología, financiamiento y mercados efectivos. La integración sub-regional no es una panacea como afirman unos, ni una desgracia como sostienen otros, ambos interesados. Es una posibilidad en batalla contra el tiempo y las circunstancias.

En la Cuenca del Plata hay menos homogeneidad. Hay que realizar obras de infraestructura que requieren inversiones colosales y mucho tiempo. Lo que pasará cuando llegue el tiempo calculado para las obras infraestructurales, solo Dios sabe.

\*\*\*\*\*

IX.- ULTIMAS CUESTIONES INTERNACIONALES.- Límites, aguas, comunicaciones.- El Acuerdo del 50 con Chile.- Nuevo giro diplomático.- Diplomacia pendular.

Al estudiar el actual panorama internacional de Bolivia, que la diplomacia encara, tenemos el siguiente cuadro:



Alberto Ostría Gutiérrez y Guillermo Francovich.

Problemática Internacional	Cuestiones territoriales	Fronteras	Lagos
	Cuestiones Económicas	Aguas Internacionales	Ríos
	Cuestiones Políticas	Desarrollo Intercambio comercial Finanzas Integración	
		Tensión mundial. Neutrales. Tercer Mundo	
		Posiciones regionales Asuntos Jurídicos Asuntos Culturales	

En el primer capítulo tenemos que se concluyeron los trabajos demarcatorios con Argentina, suscribiéndose las actas finales. Con Chile, aún no se ejecutó el Protocolo sobre densificación de la frontera de 10 de agosto de 1942. Con el Perú, se intentó ejecutar los acuerdos sobre demarcación en varios sectores, pero en la práctica no se reanudaron los trabajos. Con el Brasil, la Comisión Mixta trabajó intensamente colocando hitos en varios sectores, pero queda pendiente el sector Cuatro-Hermanos-Río Verde, pues la disputa sobre las nacientes de ese río fue prolongada. Las Notas Reversales de 1941 quedaron sin aplicación. En Roboré (La Paz), el 28 de marzo de 1958, se trazó la línea definitiva, pero el Congreso brasileño tomó conocimiento de la Nota Reversal de esa fecha.

Jurídicamente, las Notas Reversales no deben ser consideradas por los Poderes Legislativos de las Partes contratantes, pero Brasil consideró que las Notas contienen "materia de Tratado", y así pasaron los años hasta que en 1967, la Cancillería y el Plenipotenciario Saavedra Nogales avanzan positivamente. Luego el entonces Presidente del Senado doctor Ricardo Anaya arregló con sus colegas en Brasilia la aprobación de la Nota Reversal, lográndose una conclusión feliz.

Queda pendiente la cuestión de Isla Suárez en el Mamoré.

\*\*\*\*\*

Con el Paraguay queda en pie el asunto Chovoreca.

\*\*\*\*\*

En materia de aguas internacionales, el último período fue movido.

\*\*\*\*\*

El asunto Lauca está por resolver.

\*\*\*\*\*

Los planes peruanos sobre aprovechamiento del Mauri están parados, pero existen estudios y gestiones internas en ese país.

\*\*\*\*\*

Se planteó la construcción de una represa en el río Bermejo por Argentina, pero por su elevado costo y otras circunstancias, se dejó para el futuro.

\*\*\*\*\*

El 30 de julio de 1955, los Presidentes de Bolivia y Perú emiten una declaración en favor del condominio en el lago Titicaca. Se suscriben los acuerdos de esa fecha y del 19 de febrero de 1957 que establecen estudios preliminares. Sobre el condominio se abre un apasionado debate en la opinión pública boliviana. El condominio es impugnado y defendido. Intervienen internacionalistas y políticos. La Comisión Mixta de Relaciones Exteriores del Congreso (Senadores y Diputados) de la cual el autor de estas páginas era Asesor, toma conocimiento del problema a fines de 1958; recibe el mensaje constitucional del Ejecutivo, elabora su informe y se reúne el Congreso. Se trata de clarificar los alcances del condominio explicando que no comprende la jurisdicción territorial puesto que la frontera está demarcada, y que es solo condominio de aguas, o más propiamente, "un condominio sui-generis", que más es una servidumbre pasiva de no uso y un compromiso para no escurrir aguas en perjuicio del vecino. En este caso constituye una garantía para Bolivia. Pero algunos piensan que Bolivia puede negociar con Chile las aguas del Titicaca, y que por tanto debe tener libre disponibilidad, aunque no se indica si es posible el escurrimiento y qué consecuencias ecológicas tendría. El Congreso no considera el Convenio esa noche la última de diciembre de 1958; falta quorum a causa de asuntos diferentes y de política interna, y el asunto queda pendiente.

Sobre las aguas del Picomayo, se adelantan acuerdos preliminares que hasta el presente marchan.

En la problemática económica tenemos los numerosos convenios con Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, España y muchos otros países que sería largo enumerar. Se suscribe acuerdos comerciales con liberalidades recíprocas. Convenios sobre carreteras complementan este esquema, además de los ferroviarios. No se llega a acuerdos sobre la comunicación ferroviaria con Perú donde hay trochas diferentes, pero se conviene en la carretera La Paz-Ho, importante vía que debe asfaltarse con financiamiento internacional. De los 468 kilómetros, sólo 100 corresponden a territorio boliviano y en región plana. En territorio peruano se sube hasta 4 650 metros sobre el nivel del mar para bajar hasta la costa. Cálculada una carga superior a 600 toneladas diarias para esta carretera, podrá ser diez veces mayor que la del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz de la Sierra.

\*\*\*\*\*

La carretera Panamericana sigue con sus acuerdos. La carretera con el Paraguay, tuvo, después de arduas gestiones diplomáticas un trazo aceptable para las dos Partes, y las divergencias fueron superadas al terminar la década del 60.

En materia de finanzas, la diplomacia ha avanzado, lográndose financiamientos continuos y progresivos: creación de organismos regionales como el BID y la CAF. Para el financiamiento es necesario consultar las reales posibilidades de rentabilidad y reembolso, aspecto en el cual se necesita prudencia de negociadores diplomáticos y capacidad de financieros.

En este período que comienza con la década del 50, hay una negociación muy meritoria e interesante que no ha sido suficientemente valorada. Me refiero a la gestión que culminó con el acuerdo logrado mediante notas de 1° y 20 de junio de 1950, y suscrito por los Plenipo-

tenciarios Alberto Ostria Gutiérrez por Bolivia y Horacio Walker Larrain por Chile.

Viven aún algunos de los personajes que intervinieron en esta negociación diplomática que fue en lo principal obra de don Alberto Ostria Gutiérrez. Silenciosamente se negoció el acuerdo. Hubo prudencia, responsabilidad, y un agudo sentido diplomático. No se hizo propaganda ni se explotó el éxito.

La nota boliviana en su parte sustantiva expresa: "Tengo a honra proponer a Vuestra Excelencia que los gobiernos de Bolivia y Chile ingresen formalmente a una negociación directa para satisfacer la fundamental necesidad boliviana de obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, saliendo así el problema de la mediterraneidad de Bolivia, sobre bases que consulten recíprocas conveniencias y los verdaderos intereses de ambos pueblos". La parte principal de la respuesta chilena manifiesta: "En la presente oportunidad tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia que mi gobierno será consecuente con esa posición y que animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

La revista santiaguina "Ercilla" afirmó que la salida sería mediante un corredor de 10 kilómetros de ancho y que se compensaría con aguas del Lago Titicaca. Seguramente a base de esta versión o de otras que no conocemos, el Presidente Truman manifestó su entusiasmo declarando que le agradaría ver el norte chileno convertido en un vergel con aguas de Bolivia, y este país con costa propia. En el anecdotario no exento de humorismo, esto se llamó "el vergel de Truman".

Se produjeron reacciones diversas. La más notable está contenida en los famosos 14 puntos de Tamayo que constituyen apasionada crítica al acuerdo, basada seguramente en la hipotética entrega de aguas del Titicaca. No faltaron suspicaces que creyeron ver en el acuerdo una maniobra chilena para cubrir con humo las operaciones del río Lauca.

La cuestión marchaba lentamente, y en esas circunstancias se produjo la revolución del año 1952. Otros hombres, otras ideas y otros métodos afloraron.

En efecto, se produjo la "Declaración de Arica" el 25 de enero de 1953, con asistencia de los Presidentes boliviano y chileno, acordándose facilidades de tránsito. El Tratado de Complementación Económica de 31 de enero de 1955, sigue esa línea, y se suscriben las Notas Reversales de 6 de abril de 1956 sobre la construcción del oleoducto Sicacica-Arica.

La cuestión del río Lauca se gestó en 1938, cuando el Presidente Aguirre Cerca inició los programas. La idea ya fue enunciada el año 1930 por el Gral. Carlos Harms Espejo en su obra "Problemas del Norte Chileno".

Bolivia formuló reservas por tratarse de un río internacional sucesivo, y porque su desvío significaba lesión al patrimonio nacional.

Procesada esta cuestión durante más de 20 años, el 14 de abril de 1962, Chile opera unilateralmente el desvío, dando lugar a la ruptura de relaciones y no a la represalia.

La controversia jurídica que se sujetaba a la Declaración de Montevideo de 1933, y otros instrumentos del Derecho Internacional, se convierte en una cuestión de hecho por efecto de la desviación, y Bolivia recurre al Consejo de la OEA invocando el art. 6° del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. El Consejo emite resolución el 24 de mayo abriendo a Bolivia el camino para que se acoga a uno de los procedimientos pacíficos del sistema interamericano. Bolivia propone la mediación y no es aceptada. Se presentan buenos oficios sin abordar el tema y sólo persiguiendo la reanudación de relaciones, y el asunto quedó en este punto.

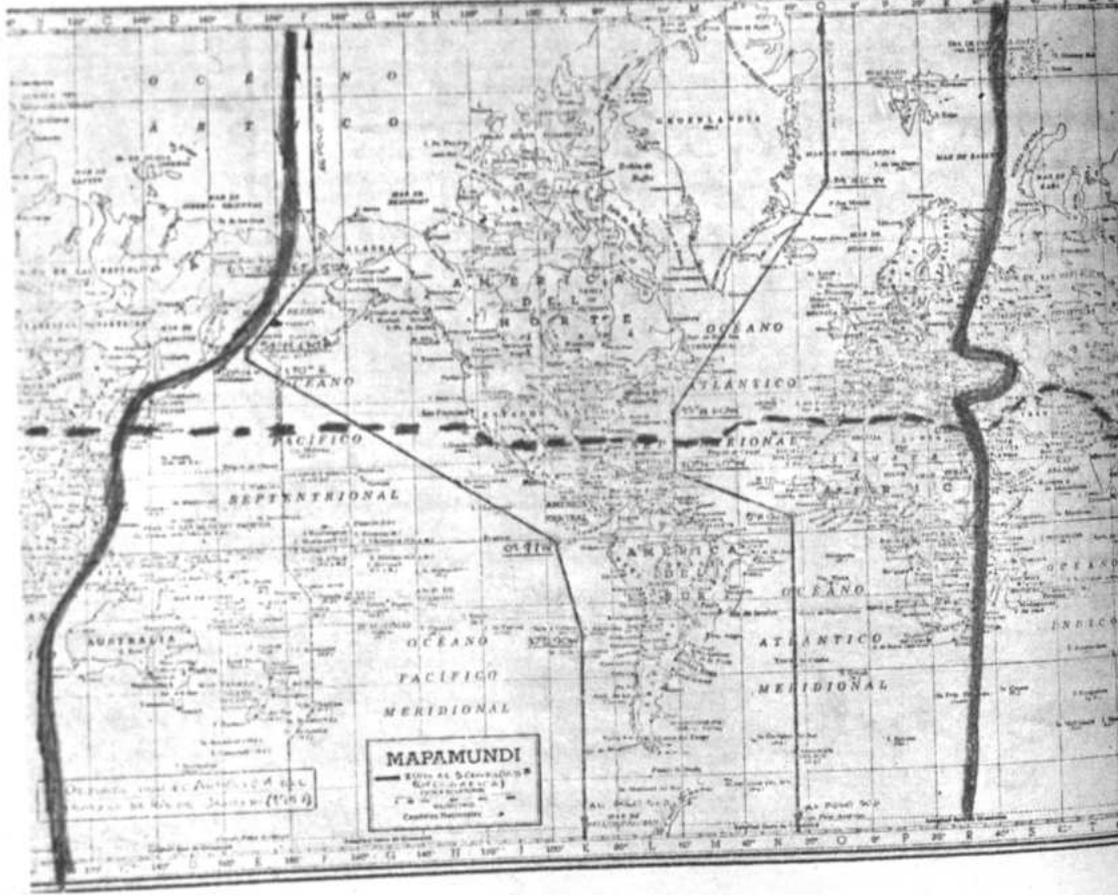
CONCLUSIONES

Perspectiva de la diplomacia boliviana. Bases, objetivos, instrumentos y métodos. El Factor humano.

En materia diplomática, los bolivianos no podemos enorgullecernos del pasado pero tampoco debemos condenarlo dogmáticamente. La diplomacia es la proyección de la vida interna al exterior y su encuentro con otras proyecciones. El éxito de la diplomacia depende del conjunto nacional y también del agente activo que es el conductor y sus colaboradores, es decir de los factores permanentes y variables de la "dinámica del poder" que hemos estudiado.

Un pueblo atrasado y aislado, debilitado por los caudillos bárbaros y el desorden, y por la lucha de apetitos, no pudo tener diplomacia.

*Las líneas delgadas señalan la zona de seguridad hemisférica (TIAR). La línea gruesa separa Oriente de Occidente. La línea punteada separa el mundo desarrollado del Tercer Mundo.*



eficaz, aunque es verdad que existieron brillantes conductores. Y así como fueron Cancilleres los eminentes bolivianos Linares, Frias, Bustillo, Quijarro, Mariano Baplista, Jaimés Freyre, Federico y Eduardo Diez de Medina, Alberto Ostria Gutiérrez, Carlos Salinas Aramayo, Enrique Baldovino, Adolfo Costa du Rels, Enrique Finot, también alcanzaron a serlo pobres ignorantes, aventureros vulgares y hasta domésticos de presidentes. Así pues no podemos decir que en la conducción diplomática haya habido una noche de 150 años, sino que hubo periodos interesantes, diplomáticos ilustres que ya hubiera querido tener la más prestigiada potencia y el más culto de los países.

Y como la historia no es solamente el pasado, sino también el presente y el futuro, o sea el devenir, diremos que la diplomacia del futuro debe ser una diplomacia de dignidad, de eficacia y de continuidad progresiva. Una diplomacia que tenga principios, metas y medios coherentes, instrumentos operativos, personal competente. Una diplomacia planificada al servicio de la comunidad hecha Estado.

La diplomacia que propugnamos debe tener las siguientes características: a) Ser realista; b) Ser moderna; c) Ser dinámica. En el primer caso, confrontar los factores vivientes abarcando los que son materiales, así como los espirituales y los imponderables. En el segundo, estar al día con la situación del mundo actual, sus fuerzas, sus debilidades y sus posibilidades. En el tercero, tomar iniciativas razonables y sustentarlas con vigor, en vez de dejarse llevar por las corrientes.

En este esquema propugnamos la ejecución de una política vecinal con estrategia de conjunto sin sometimiento a bloques, y que maneje con ductilidad y beneficio nuestra complementación con Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Chile.

Afirmar una diplomacia regional basada en la solidaridad del hemisferio occidental con Norte, Centro y Sudamérica, propendiendo a contribuir al fortalecimiento del sistema interamericano, sobre la base de la justicia. Cooperación efectiva en los aspectos económico, cultural, y jurídico, y sin que el "pluralismo" que es constructivo, sea utilizado por las fuerzas del poder internacional.

Ampliar la política con los Estados Unidos sin dependencia y sin hostilidad. Abrir un ancho cauce para la "Política

Europea" que el autor de estas páginas propugno siendo Asesor General de la Cancillería, y alcanzar un intercambio de grandes proyecciones con el mundo europeo al cual no le interesa remachar la dependencia, pero tampoco le interesa "liberarnos", complementación que puede ser la más fecunda de las realizaciones de la futura diplomacia boliviana.

Establecer con países asiáticos progresistas líneas de intercambio diversificado y cuantioso. En la política mundial, colaborar estrechamente con los países que pueden ayudarnos sin condiciones políticas. Cooperar con los países del Tercer Mundo en sus objetivos de justicia económica internacional en materia de precios, apertura de mercados y créditos blandos liberales (sin controles), y evitando que Tercer Mundo sea considerado como política desafecta a Occidente. Relaciones con los neutralistas o no alineados, pero sin incorporarse a esa corriente mundial.

Procurar la reintegración marítima como objetivo nacional y al margen de banderías de política interna.

Establecer un Servicio Exterior sin politiquería, sin nepotismo y sin regionalismo. Capacitar en el más amplio sentido al diplomático profesional para que enriquezca su formación individual y no sea sólo un burocrata estable; seleccionar con la apreciación de imponderables personales y estimular las facultades individuales. Pagar bien, pero exigir rendimiento o retiro.

Es necesario finalmente cultivar el estilo en la práctica diplomática. Cultura, refinamiento y calidad personal sin frivolidad ni cursilería; cuidar que toda exterioridad necesaria tenga su razón de ser, para evitar que el diplomático de carrera sea un individuo decorativo. Preocuparse porque sea abnegado y tenga imaginación.

Reglar la conducta oficial mediante la consideración y el respeto a los diplomáticos amigos. Ser delicado pero no servil, vivir la vida con amabilidad que es eficaz instrumento, pero no confundir diplomacia con la dulce vida.

Emprender en fin, desde los principios, las metas, las normas, los procedimientos, hasta los factores humanos una marcha sostenida para que la diplomacia esté al servicio de los objetivos nacionales.

Tales los propósitos que debemos sustentar y alcanzar en la diplomacia boliviana al cumplirse el sesquicentenario de la independencia.

# CASA "EL AZULEJO"

DE  
Humberto Retamozo Blanco é Hijos  
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES  
Servicios Sanitarios en general  
Azulejos - Decorados de color y Liso etc.  
Griferio y Artículos del Hogar en general  
Arenales 160 - Teléfono 2-5435  
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Nuestro respetuoso saludo al gran pueblo boliviano en su SESQUICENTENARIO.

Santa Cruz, 6 de Agosto de 1975



LA PAZ: mercado 1315  
COCHABAMBA: casilla 450  
SANTA CRUZ: Plaza 24 de Septiembre  
ORURO: 6 de Octubre esq. LA URU

EDITORIAL - LIBRERIA

## LOS AMIGOS DEL LIBRO

1945 30 años 1975

DIFUNDIENDO CULTURA



Albeld Federico Geografía Física de Bolivia - 1973 - 248 p. 2a. Ed. Revisada y aumentada III.

Albeld Federico Geología de Bolivia - 1972 - 130 p. III.

Albeld Federico Minerología Boliviana - 1967 - 214 p. III.

Almaraz Sergio El Poder y la Celda - El Estado en la Historia de Bolivia - 1968 - 329 p. III.

Arce Q. Eduardo Historia de Bolivia - Siglos XVI-1969 - 460 p. III.

Bazza H. Gover. Geografía Agraria de Bolivia - 1971 - 289 p. III.

Armando Cardozo G. Prusa y Verbo de Bolivia - Antología - Tomo 1 - 1969 - 400 p. III. (1951 - 1969)

Díaz M. Porfirio Prusa y Verbo de Bolivia - Antología - Tomo II - 1968 - 394 p. III. (1969 - 1968)

Díaz M. Porfirio Prusa y Verbo de Bolivia - Antología - Tomo III - 1967 - 365 p. III. (1969 - 1919)

Díaz M. Porfirio Prusa y Verbo de Bolivia - Antología - Tomo IV - 1968 - 454 p. III. (1913 - 1942)

Díaz M. Porfirio Oratoria Boliviana - 1968 - 306 p. III.

Prinzlauer A. Manuel Desembarcaciones y Embarcaciones de Bolivia - 1971 - 315 p. III.

Guzmán Augusto Breve Historia de Bolivia - 1968 - 416 p. III.

Guzmán Augusto Poesías y Escritos de Bolivia Historia de Bolivia - 1973 - 680 p. III. Solamente encuadernado.

Guzmán Augusto Prehistoria de Bolivia - 1973 - 2a. Ed. Revisada 420 p.

Berra Grasso Erick Editor

ENCICLOPEDIA BOLIVIANA

EDITORIAL LOS AMIGOS DEL LIBRO

Jordan Nelly de Arta Cultural de Bolivia - 1971 - 475 p. III. en colores

Lara Jesús Diccionario Obraera - Castellano Castellano - Obraera - 1971 - 444 p.

Lara Jesús El Triunfo de la Organización Económica y Social - 1974 - 432 p. 2a. Ed. Aumentada del Iar. Fondo de Cultura de los Indios. La Cultura de Los Indios - Tomo II - 1967 - 428 p. III. religión, Cosmologías y Artes.

Lara Guillermo Documentos Políticos de Bolivia - 1970 - 486 p. III.

Lara Guillermo Historia del Movimiento Obraero Boliviano (1848 - 1960) Tomo I - 1967 - 459 p. III.

Lara Guillermo Historia del Movimiento Obraero Boliviano (1960 - 1963) Tomo II - 1967 - 426 p. III.

Lara Guillermo Historia del Movimiento Obraero Boliviano (1963 - 1968) Tomo III - 1970 - 614 p. III.

Medinaceli Carlos Medicinelli Escoge - 1967 - 316 p. III. Prusa Novocentista de Bolivia.

Medinaceli Carlos Prusa Medicinelli de Bolivia - 1969 - 328 p. III. 90 fotografías en colores.

Medinaceli Carlos Leyendas de Bolivia Bolivia y los Ingleses - 1973 - 406 p. (1963 - 1964)

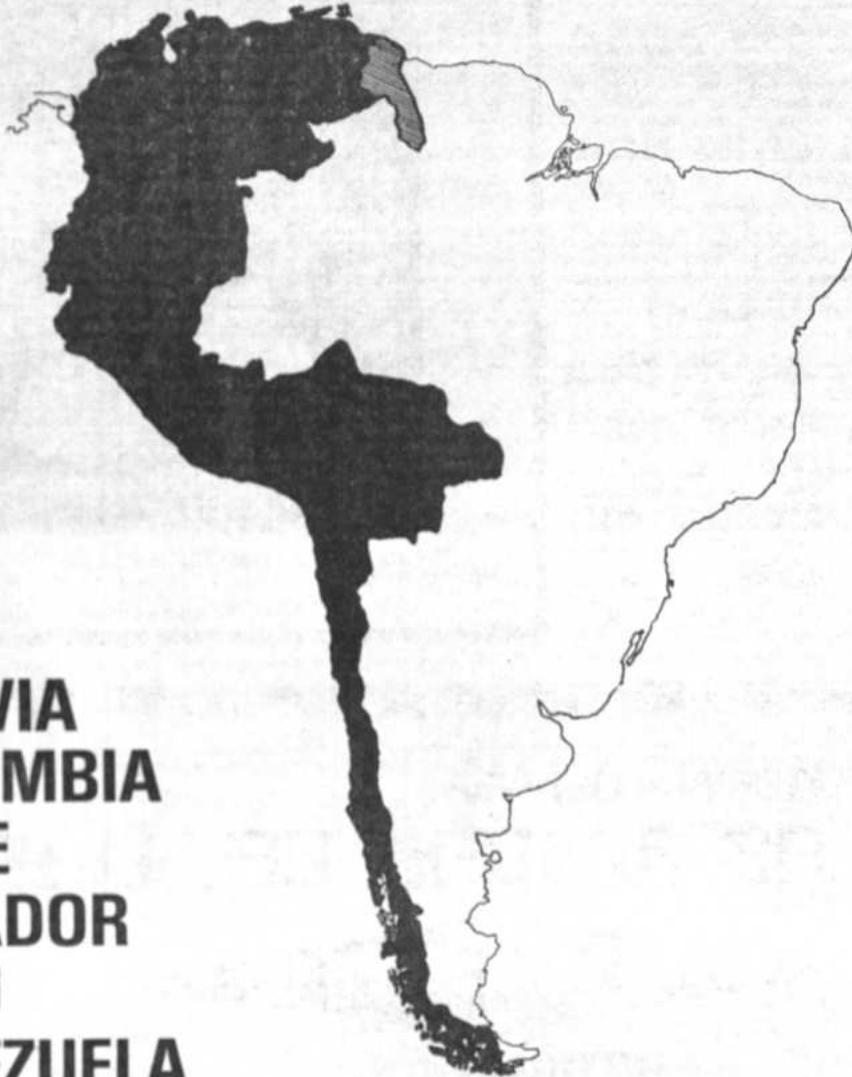
Siles Guayana Juan Las Cien Ovejas Capitales de la Literatura Boliviana - 1974.

Urcidí Arturo Las Comunidades Indígenas de Bolivia - 1971 - 278 p.



## **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

Centro Comercial Avenida Libertador (Esq. Negrín)  
Piso 2 TELS.: 72.41.11 al 16 APARTADO 5086  
TELEX 22587 CABLES CAF - Caracas, Venezuela.



**BOLIVIA  
COLOMBIA  
CHILE  
ECUADOR  
PERU  
VENEZUELA**

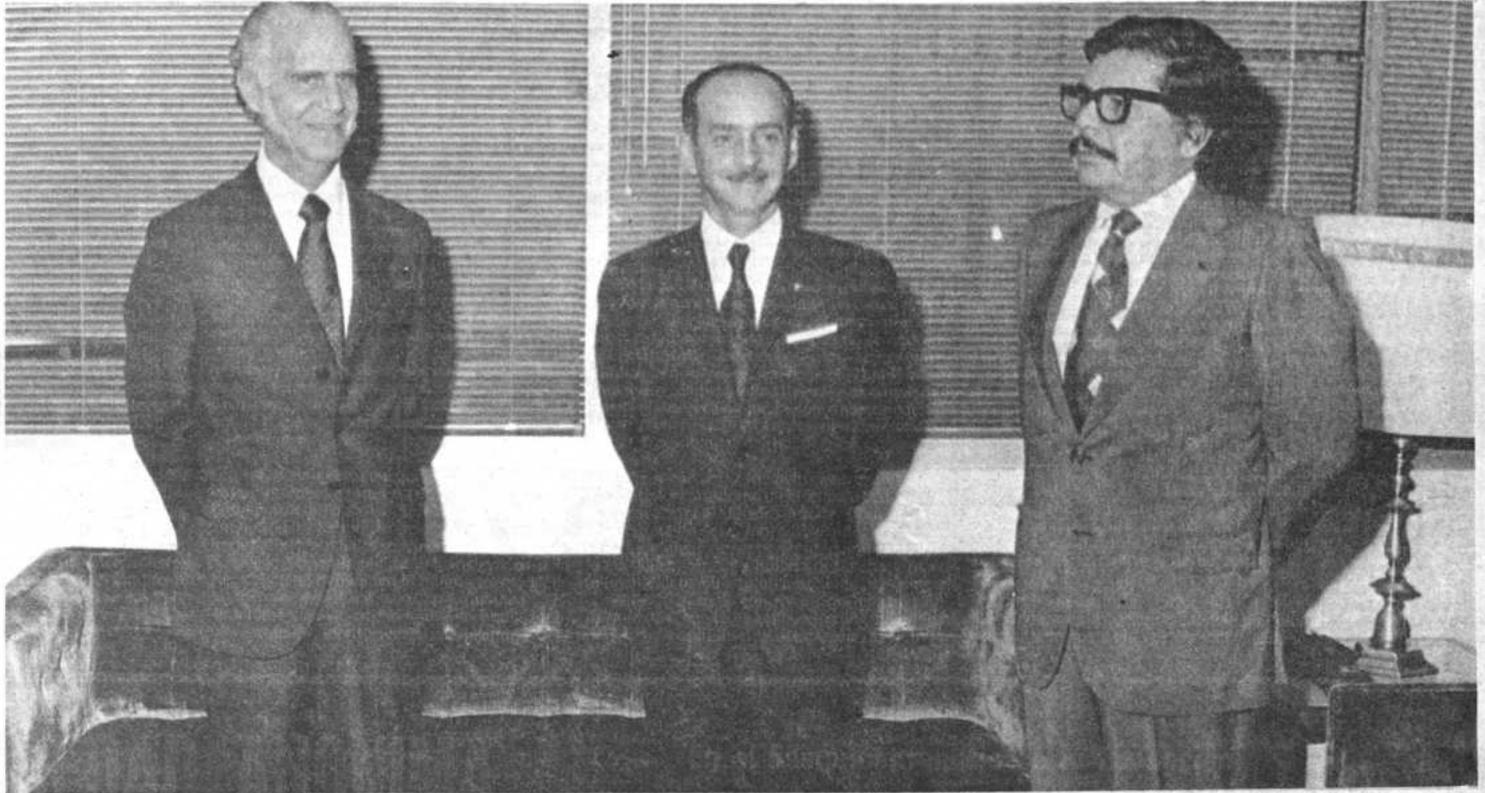
LA  
CORPORACION  
ANDINA  
DE  
FOMENTO

ORGANISMO FINANCIERO DE LA INTEGRACION ANDINA SE ASOCIA CON JUBILO A LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, UNO DE SUS PAISES MIEMBROS Y EN ESTA MAGNA FECHA RINDE SU MAS FERVENTE HOMENAJE A LOS PROCERES DE SU INDEPENDENCIA AL TIEMPO QUE FORMULA VOTOS PORQUE LA HIJA PREDILECTA DEL LIBERTADOR RECORRA DIAS AUN MAS VENTUROSOS EN EL CAMINO HACIA SU PLENO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

Caracas, 6 de Agosto 1975

**CAF**

# LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO



En la gráfica el excelentísimo Señor Presidente de Bolivia, Gral. Hugo Banzer Suárez durante la visita que dispensara a la sede de la CAF en Caracas el día 16 de agosto de 1973. Lo acompañan el entonces Canciller de Venezuela, Dr. Aristides Calvani y el Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento Ing. Adolfo Linares.

## PERSONAL BOLIVIANO AL SERVICIO DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Adolfo Linares  
Gastón Aráoz  
Carlos Barbery

Presidente Ejecutivo  
Secretario General  
Director de Administración de  
Préstamos y Control de Inversio-  
nes ( DAPCI)

Humberto Suárez  
Jorge Jordán Ferrufino

Director de promoción  
Coordinador ante la Junta del A-  
cuervo de Cartagena  
Profesional de DAPCI  
Profesional Unidad de Promo-  
ción

Fernando Gutiérrez  
Raúl Vivado  
Edwin Tapia

Profesional de la Dirección de  
Integración  
Jefe de la Oficina Nacional de  
Promoción en Bolivia  
Secretario Ejecutivo del Fondo  
Especial para Bolivia.

Cecilio Vega  
Alberto Urquidi

El Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento fue suscrito por los representantes plenipotenciarios de los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, el 7 de febrero de 1968. Cumplidas las formalidades de ratificación, entró en vigor el 30 de enero de 1970, con lo cual se dio paso a la Primera Asamblea General de Accionistas, la designación de su Directorio y el nombramiento del Presidente Ejecutivo.

Así, el 8 de junio de 1970, inició formalmente sus actividades. Desde entonces, ha completado su organización administrativa básica y estructurado su plantel técnico y profesional, ha definido sus políticas y principales líneas de acción, ha realizado una labor de promoción e identificación de proyectos, de cooperación financiera y asistencia técnica en sus países miembros y ha desarrollado acciones destinadas a captar recursos dentro y

fuera de la subregión para volcarlos en el esfuerzo de la integración andina.



Hasta el mes de junio de 1975 fecha en que cumplió 5 años de haber iniciado su gestión, el Directorio de la Corporación ha aprobado operaciones relacionadas con proyectos en cada uno de sus países miembros y estudios de carácter multinacional por un monto superior a 140 millones de dólares. Para atender los requerimientos financieros de proyectos derivados del proceso de integración subregional, tanto los que se originan en decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, los que la propia Corporación identifica, como los que surgen por iniciativas de los países, la CAF tiene previstos programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

A este fin, las gestiones de financiamiento llevadas a cabo ante gobiernos e instituciones internacionales de dentro y fuera de la subregión, ya permiten disponer de más de 65 millones de dólares entre las concluidas con entidades crediticias de países miembros de la CAF, de México y Brasil, y del Canadá y la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos, que en la

mayoría de los casos incluyen recursos de asistencia técnica que coadyuvan a incrementar la acción de promoción de la entidad. También utiliza los sistemas de financiamiento de la Banca Internacional, tales como líneas de crédito, créditos directos, colocaciones públicas y privadas que sirven para completar los requerimientos financieros de los diferentes proyectos. Se estima que como consecuencia de negociaciones en curso, con países industrializados y con instituciones financieras internacionales, se logrará cubrir el esquema financiero propuesto. Asimismo, se han formalizado o están en vísperas de concretarse, convenios de asistencia técnica con instituciones y organismos internacionales, tales como la ONU, OEA, BIRF y BID.

Dentro de esta acción destinada a captar recursos, la CAF está dando los pasos necesarios para ingresar en los mercados de capitales. En el área subregional ha colocado una segunda emisión de bonos de corto plazo por 25 millones de dólares en los Bancos Centrales y ha sido autorizada una emisión de bonos de largo plazo por una suma mayor.

Con el objeto de ampliar el campo de operaciones y fortalecer su capacidad de endeudamiento, el Directorio, en su reunión de abril de 1973, aprobó la suscripción del capital autorizado no suscrito, o sea hasta completar los 100 millones de dólares previstos por el Convenio Constitutivo. Además, la Asamblea de Accionistas decidió en noviembre de 1974, aumentar el capital autorizado de la entidad hasta la suma de US\$ 400 millones, dentro de la cual se ha establecido un capital de garantía por US\$ 200 millones.

## Presencia de la CAF en Bolivia

En ocasión de los Seminarios llevados a cabo en los países miembros en el año de 1973, con los auspicios de la Corporación Andina de Fomento, el Presidente Ejecutivo, Ing. Adolfo Linares, en el que se celebró en La Paz, pronunció un discurso en el cual expuso algunas ideas sobre el papel que le corresponde a la entidad dentro del proceso de integración subregional y acerca de las tareas desarrolladas por la CAF en Bolivia. A continuación se citan algunos párrafos de la intervención del Ing. Linares en la mencionada oportunidad:

"Estamos viviendo en América Latina una situación coyuntural histórica sumamente propicia con la integración económica. No es una solución en sí a todos los problemas, pero es una alternativa válida para nuestros pueblos en un mundo en que dominan grandes unidades de dimensión y potencia continental. Es una respuesta a nuestro atraso y dependencia ante el compromiso de alcanzar determinadas metas y objetivos. Como profundización y aceleración de ese intento, el esquema subregional andino, sin duda ofrece en el

prisma de esa coyuntura, aspectos más favorables y positivas, en cuanto plantea soluciones innovadoras y audaces. Quizás los aspectos más salientes, en función de los países de menor desarrollo relativo, que estructura sus bases fundamentales y sin los cuales todo esfuerzo sería vano, son los principios del desarrollo armónico y equilibrado y el tratamiento preferente a Bolivia y Ecuador.

Para que estos enunciados adquieran vigencia y se materialicen, debe contarse con la voluntad y decisión de salir adelante y obtener el máximo provecho de una situación coyuntural. En este sentido, en la medida en que los países con un nivel de desarrollo más avanzado tienen determinadas obligaciones, también los de menor desarrollo relativo, deben desplegar una acción persistente que les permita participar en la integración en forma más efectiva. Cuando se han asumido compromisos comunitarios, no es tan importante ni aconsejable preocuparse de si son buenos o malos los planteamientos que conforman la estructura jurídica e institucional del proceso de integración, los cuales pueden superarse conforme se avanza y se adquiere experiencia, sino que es fundamental que se movilicen todas las capacidades y esfuerzos en la búsqueda incesante de los mejores beneficios posibles.

Con el fin de lograr esos resultados, se requiere de un consenso nacional que traduzca una posición clara y firme dentro de una definición de la política nacional respecto al proceso de integración. En el caso de Bolivia de acuerdo a las condiciones limitantes del atraso y debilidad estructural del país, a los que se suma el factor adverso de la mediterraneidad, se puede delinear una política que se ajuste a los requerimientos nacionales en el contexto subregional.

Ante la perspectiva de la integración andina, le corresponde definir su estrategia y planes de desarrollo, sin que deba interpretarse como compromiso excluyente de otras posibilidades paralelas, en relación a otras alternativas en la región, como ocurre respecto a países como Brasil y Argentina, con los cuales Bolivia mantiene importantes vinculaciones económicas y comerciales, así como con otras áreas del mundo.

El mercado ampliado y la economía de escala creados para la transformación industrial de la subregión, tienen proyecciones que no pueden pasar inadvertidas y que tampoco deben desaprovecharse. El aumento de la escala del mercado nacional a la del mercado subregional, justifica el esfuerzo comunitario al proyectar positivamente sus objetivos. Pero quizá su mayor trascendencia en la perspectiva global latinoamericana, consista en que se trata de dar un paso decisivo para romper uno de los factores determinantes del subdesarrollo. Nuestros países cuyo sector exportador ha estado supeditado a la monoproducción de materias primas, ahora pueden encontrar un nuevo camino en los esfuerzos de diversificación económica y expansión de su comercio, en términos que posibiliten la creación de una estructura industrial capaz de influir en el crecimiento de otros sectores de la economía y por tanto en el de su desarrollo social.

Junto a ese panorama de la programación sectorial, está también propuesta la racionalización de la industria existente, en la que figura el porcentaje mayor del universo arancelario sujeto a desgravación automática y constituido por bienes tradicionales que los países produjeron individualmente para mercados reducidos. Este es otro campo en el cual Bolivia y Ecuador tienen abierta también la posibilidad de expandir su desarrollo industrial, en la medida en que gozan de ventajas y existe el compromiso de realizar una acción más eficaz en su favor para que se superen los desniveles y disparidades respecto a los países de mercado insuficiente.

En este orden la Corporación Andina de Fomento tiene definida su política de operaciones, respecto a proyectos nacionales y multinacionales de integración que caen en el campo de su acción, preferentemente industriales, y en casos específicos de servicios, infraestructura y racionalización industrial.

En el caso de Bolivia y Ecuador, además, actúa en proyectos de carácter nacional cuando contribuyen a lograr su mejor participación en el proceso de integración y, por ende, a un desarrollo subregional armónico y equilibrado.

La Corporación desde la etapa inicial de sus actividades puso mayor énfasis en estudiar las necesidades y requerimientos de los países miembros que gozan de trato preferente, pues, inmediatamente después de que recorrió el área de la Misión Técnica a principios del último trimestre de 1970, se llevaron a cabo acciones tendientes a mantener un contacto permanente con los sectores públicos y privados de estos países. Han sido frecuentes las visitas de misiones operativas que han mantenido una acción constante de promoción que permitiese establecer un medio de comunicación y entendimiento para impulsar medios efectivos de cooperación. En el campo de la captación de recursos en el mundo financiero internacional se puso interés especial porque en las negociaciones de crédito y de asistencia técnica, se incluyeran recursos en condiciones más favorables destinadas a Bolivia y Ecuador. Aunque es evidente de que se requerirá mantener una acción aún más eficaz, debo mencionar que en la medida de sus posibilidades y capacidad financiera, la CAF ha acudido en apoyo de los países de menor desarrollo económico relativo, especialmente, en el campo de la promoción, procurando mantener una estrecha vinculación con los organismos nacionales de desarrollo, que en el caso de Bolivia, lo ha hecho a través de su oficina de enlace la Corporación Boliviana de Fomento, así como los distintos despachos ministeriales, entidades oficiales, como la Secretaría Ejecutiva de Integración. Del mismo modo ha establecido relaciones con los sectores empresariales. Dentro del esfuerzo volcado hacia el país podemos mencionar que hemos desarrollado una intensa labor en la promoción, identificación, estudio y realización de proyectos, a través de operaciones de preinversión, asistencia técnica y ejecución.

Entre los principales proyectos en los que la CAF ha prestado su cooperación a Bolivia pueden mencionarse los siguientes: Instalación de Silos de Arroz, Producción de Oleaginosas, Fundación de Estaño, Planta de Pesticidas, Estación Terrena, Planta de Aromáticos (BTX), además, debe mencionarse, la cooperación en asistencia técnica en estudios tales como asignaciones a la Decisión 28 de la Comisión de Acuerdo de Cartagena, materiales de construcción, agroindustria, proyectos metalmeccánicos, oleaginosas, carretera Patacamaya-Tambo Quemado, creación de una compañía financiera y otros. De manera especial cabe citar el Fondo Especial para Bolivia, creado para cooperar en hacer efectivas las asignaciones acordadas al país por las decisiones 28 y 57 de la Comisión, en el sector de la metalmeccánica y que se ha puesto en ejecución mediante acciones de promoción y de estudios de preinversión de importantes proyectos que deben ejecutarse a corto plazo".

## REQUERIMIENTOS DEL PROCESO DE INTEGRACION Y LA PARTICIPACION DE LA CAF

Los avances logrados en el proceso de integración andino, los programas previstos, y los mecanismos y medidas que están próximos a ser adoptados, en campos tales como la programación sectorial de desarrollo industrial y de racionalización de la industria existente, la integración física y el régimen agropecuario, han determinado que la CAF, sobre la base de datos e informaciones disponibles, formule una estimación de las necesidades de recursos financieros que será necesario movilizar para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas que se ha propuesto el Grupo Andino. Esa estimación que guarda íntima relación con las funciones asignadas a la Entidad, por cumplir el objetivo de impulsar el mencionado proceso de integración subregional, conducirá a la adopción de una serie de medidas destinadas a asegurar

la posibilidad de atraer recursos financieros y tecnológicos oportunamente y en condiciones favorables y compatibles con el proceso. El trabajo titulado "Los requerimientos financieros del proceso de integración subregional y la participación de la Corporación Andina de Fomento" fue oportunamente sometido a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Según las estimaciones de ese documento, la magnitud del proceso, así como las metas y objetivos que se propone, generarían necesidades financieras de inversión entre 1975 y 1980 en los sectores estratégicos, del orden de US\$ 12.000 millones distribuidos en la industria, el sistema troncal de carretera, la flota naviera, la flota terrestre, la agroindustria, la preinversión y el comercio.

Los sectores a los cuales la CAF deberá orientar fundamentalmente su acción en áreas económicas prioritarias, son la programación industrial, la integración física, el régimen agropecuario, el comercio intrasubregional y el desarrollo tecnológico, así como la preinversión necesaria. Los proyectos correspondientes a dichos sectores, en conjunto, requerirían un esfuerzo financiero del orden de US\$ 6.700 millones. Con el propósito de que la cooperación de la Institución sea significativa en ese esfuerzo, se ha considerado que su participación no debería ser inferior a un 20% de las necesidades que demandará la atención de los rubros incluidos en su campo de acción.

Partiendo de la nueva estructura del capital autorizado de US\$. 400 millones, se ha se-

ñalado la posibilidad de lograr, dentro de una adecuada administración financiera de la Institución, una capacidad de atracción de recursos del orden de US\$. 1.000 millones, que obrando como factor catalítico movilizarían recursos por US\$. 6.000 millones, aproximadamente. El monto no cubierto, respecto a la inversión total estimada, podría, en su caso, demandar una revisión futura del capital social de la CAF.

## PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO

Dentro del marco general de la integración fue preparado el Plan Bial para el periodo 1975-1976, que establece metas para las operaciones activas y pasivas de la Entidad y sugiere acciones que deben desarrollarse para continuar impulsando el proceso de integración.

El Plan está respaldado, además, por un examen de las actividades desarrolladas hasta 1974, principalmente en materia de colocación y captación de recursos financieros y de asistencia técnica.

De las estimaciones globales establecidas en el documento que sirvió de base para el aumento de capital, se han deducido las correspondientes en relación al bienio 1975-1976, lo que ha permitido prever, para ese periodo, las áreas de participación más importantes, señalar metas en cada una de ellas, y estimar los montos de recursos y la participación CAF que demandaría la puesta en marcha de la programación sectorial petroquímica, automotriz y fertilizantes; la implementación de las asignaciones metalmeccánicas; el financiamiento de proyectos derivados de la desgravación automática; los relativos a integración fronteriza, etc., cuya base se orienta a los esfuerzos de captación de recursos internos y externos que deberán desarrollarse durante el bienio. El Plan comprende, también, lineamiento de una estrategia y las acciones que la Corporación deberá seguir para lograr los objetivos y metas

que se ha propuesto. Se da, en tal sentido, capital importancia a una acción deliberada de captación de recursos financieros y técnicos y a la promoción de proyectos. El Plan, finalmente, comprende programas detallados de tareas para cada una de las Unidades de trabajo de la Institución, debidamente coordinadas y basadas en las siguientes premisas:

- Proseguir con la ampliación de su campo de acción e intensificar el tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo económico relativo.

- Continuar con su actual política de operaciones, con énfasis al sector industrial y, paralelamente, apoyar otras iniciativas y proyectos comprendidos en el sector agropecuario, la infraestructura y los servicios.

- Realizar las gestiones financieras conducentes a facilitar la oportuna ejecución de proyectos relacionados con las asignaciones que se otorguen a los países miembros, aunque se produjeran algunos retrasos en la aprobación de los programas sectoriales por la Comisión.

- Asegurar con la debida anticipación la consecución de recursos financieros para que la CAF, como se estableció anteriormente, pueda participar con un porcentaje no inferior al 20% del total de las inversiones requeridas.

En los cálculos para atender esos sectores se han propuesto tres alternativas sobre requerimientos financieros: la primera, de mínima, de 141 millones de dólares considerando la eventualidad de que los programas sectoriales en negociación no se alcance a probar durante el bienio; la segunda, de intermedia, por 258 millones de dólares y prevé la aprobación de estos programas con algún retraso; y la tercera, de máxima, considera la pronta aprobación de los programas, lo cual permitiría una aplicación significativa de recursos de CAF hasta por un monto de 421 millones de dólares.

## OPERACIONES APROBADAS PARA BOLIVIA

AL 30 DE JUNIO DE 1975

### (ASISTENCIA TECNICA)

PROYECTO	(MONTOS EN US\$.)
Asignaciones Decisión 28	265.000
Metales no Ferrosos	97.600
Agroindustrias	256.000
Complejo Frigorífico	60.000
Magnesitas sintetizadas	58.000
Materiales de Construcción	75.380
Antimonio, ENAF	400.000
Proyectos Metalmeccánicos	47.800
Estudio de Oleaginosas	56.000
Carretera Patacamaya-Tambo Quemado	750.000
Fondo Especial para Bolivia	300.000
Compañía Financiera	20.000
Estación Terrena, ENTEL	60.000
Represa ULLOMA	320.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.765.780</b>

### (EJECUCION)

Silos de Arroz	1.300.000
Fábrica Nacional de Baterías	145.000
Producción Oleaginosas	300.000
Fundición Estaño, ENAF	2.208.000
Fondo Especial para Bolivia	700.000
Acido Sulfúrico	255.900
Pesticidas, AQUILA	4.500.000
Estación Terrena, ENTEL	4.074.000
Petroquímica YPFB	18.700.000
<b>TOTAL</b>	<b>32.182.400</b>

### (CAPITAL DE TRABAJO)

Fábrica de Bicicletas INGESA	180.000
Pesticidas AQUILA	500.000
Acido Sulfúrico	195.000
<b>TOTAL 1971 - 1975</b>	<b>35.823.180</b>

## DISTRIBUCION Y TIPOS DE OPERACION APROBADOS POR LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Junio 1971 - Junio 1975

### Montos aprobados \*

	Asistencia Técnica	Ejecución	Capital de Trabajo	Total	%
1971	1.982.235	2.600.000	180.000	4.582.235	4
1972	1.237.480	9.981.900	—	11.399.380	8
1973	1.571.800	32.025.800	—	33.597.600	24
1974	1.623.200	26.931.000	1.933.000	30.487.200	22
1975	1.560.500	56.526.400	2.388.000	59.474.900	42
<b>TOTAL</b>	<b>7.975.215</b>	<b>128.065.100**</b>	<b>4.501.000</b>	<b>140.541.315</b>	<b>100</b>

### Montos por países

	Asistencia Técnica	Ejecución	Capital de Trabajo	Total	%
Bolivia	2.765.780	31.182.400	875.000	35.823.180	25
Colombia	662.000	13.200.000	1.000.000	14.862.000	11
Chile	285.000	28.370.000	410.000	29.065.000	21
Ecuador	1.571.800	22.104.000	—	23.675.800	17
Perú	574.100	26.377.700	2.216.000	29.167.800	20
Venezuela	—	5.831.000	—	5.831.000	5
Multinac.	2.117.335	—	—	2.117.335	1
<b>TOTAL</b>	<b>7.975.215</b>	<b>128.065.100</b>	<b>4.501.000</b>	<b>140.541.315</b>	<b>100</b>

### Tipos de Operacion

Preinversión y asistencia técnica	7.975.215
Ejecución	78.865.100
Capital de trabajo	4.501.000
Servicios: arrendamiento de aeronaves	12.500.000
Líneas de créditos globales a Colombia, Ecuador y Perú	17.000.000
Fondo especial para Bolivia	1.000.000
Créditos de comercialización	7.500.000

\* No incluye créditos de comercialización

\*\* Se han desestimado operaciones por un monto de US\$ 16.500.000., en Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela.

Para información adicional acerca de la Corporación Andina de Fomento dirigirse a la siguiente dirección: Corporación Andina de Fomento, Unidad de Relaciones Públicas, Apartado 5086, - Caracas - Venezuela.



- Edificio del Banco del Estado

El Banco del Estado inició sus actividades, por mandato del Decreto Supremo N° 09440 de fecha 4 de noviembre de 1970, con capital declarado de \$b. 100.000.000.- y capital pagado de \$b. 50.000.000.-

Sus funciones son las de Banco Comercial y de Fomento, cuyo objeto principal es el de prestar preferente asistencia financiera y técnica a los diversos sectores de la economía nacional. Actuando de acuerdo con los programas económicos del Gobierno y las necesidades nacionales, atiende, dentro de sus posibilidades, los requerimientos financieros de todas las regiones del territorio patrio, coadyuvando de esta manera al desarrollo económico del país.

El Banco del Estado ofrece sus servicios a una amplia clientela a través de la Oficina Central que está ubicada en su nuevo edificio confortable y funcional (entre las calles Mercado y Colón), y 10 Agencias Urbanas en la ciudad de La Paz, además de las 41 Sucursales en el interior del país. Asimismo, próximamente se inaugurarán otras sucursales en las localidades de Monteagudo, la Chojilla y San José de Chiquitos.

La expansión de las actividades del Banco se debe al dinamismo que ha tomado la situación financiera en el marco económico global del país. Esta coyuntura

ha dado lugar, por otra parte, a que la Institución utilice mayores recursos humanos y materiales para obtener con mayor eficiencia al público.

El régimen de trabajo, derechos y deberes, de los empleados que prestan servicios en el Banco del Estado, está regulado mediante el Reglamento Interno aprobado mediante Resolución Ministerial N° 240/74 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

#### POLITICA FINANCIERA

El Banco del Estado desarrolla su política financiera mediante dos Departamentos: El Comercial y el de Fomento. Ambos cuentan con funcionarios especializados para la asesoría a sus clientes y la evaluación de los proyectos presentados, a fin de hacer viables los créditos.

#### 1. DEPARTAMENTO COMERCIAL

Este Departamento otorga financiamientos mediante colocaciones y líneas de crédito a corto plazo, con recursos propios y fondos captados del público, para favorecer a los sectores de la industria, el comercio, servicios, profesionales, artesanales y particulares, con prioridad a los que mayormente puedan

contribuir al desarrollo económico y social del país.

En este sentido, el Banco del Estado presta asistencia tanto a las sociedades anónimas de responsabilidad limitada y colectiva, cuanto a las empresas unipersonales. El Banco otorga preferente atención a las firmas dedicadas a la comercialización de productos nacionales y de medios de producción.

Los CREDITOS DE SERVICIOS son destinados a las actividades que prestan servicios al público, tales como: Transportes, clínicas, hoteles, residenciales, cooperativas, educación privada, radioemisoras, etc.; cuya importancia radica en el soporte de la actividad económica y social del desarrollo urbano y rural del país.

Los CREDITOS ARTESANALES se otorgan con la finalidad de incrementar la artesanía y la pequeña industria, en todas sus formas, como medio de crear nuevas fuentes de trabajo, promover la exportación de sus productos, la sustitución de bienes de consumo, etc.

Los CREDITOS PROFESIONALES benefician a los profesionales para la provisión de instrumentos de trabajo específicos.

Los CREDITOS A PARTICULARES favorecen a los clientes del Banco, para satisfacer necesidades similares a la de los profesionales.

#### 2. DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Este Departamento cuenta con divisiones especializadas para dar asistencia técnica y financiera a los sectores: Industriales, Agropecuarios, artesanales, construcciones (vivienda, edificios de renta, etc.), importaciones y exportaciones de bienes.

El Banco del Estado comparte el deseo del Gobierno y del pueblo, de impulsar la producción industrial, diversificarla, ampliarla en su base, modernizarla, dando preferencia a la implantación de nuevas industrias alimenticias, textiles, de metal-mecánica, petroquímica, de minerales no ferrosos, etc., porque con ellas se persigue la elevación de los niveles de renta y la creación de nuevas fuentes de trabajo. Estos créditos se diferencian de los otorgados por el Departamento Comercial por ser a mediano y largo plazo, además de montos mayores.

El Departamento de Fomento otorga financiamientos al sector industrial mediante refinanciamientos en el Banco Central de Bolivia, a través del Fondo de Refinanciamiento Industrial (FRI), para atender aquellos proyectos que permitan la sustitución selectiva de importación de productos competitivos con el mercado internacional y obtener ventajas en el mercado de la Subregión Andina, dentro de las asignaciones acordadas a los países miembros y, sobre todo, que tengan demanda en el mercado interno y perspectivas para la exportación hacia otros países.

Los CREDITOS AGROPECUARIOS tienen por objeto la proyección del desarrollo del sector primario de la

# BA DEL



LOS MANES DE LA  
PONDIERON AL DESA  
REPUBLICA LIBRE, DEN

EN SU HOMENA  
PUJANTE AL DESAFIO

# CO STADO



economía, para luego entrar a la fase de la agro-industria. Este financiamiento se otorga con la finalidad de mejorar e incrementar la producción y cubrir el déficit alimenticio de la población, además de fomentar la producción de insumos tanto agrícolas como ganaderos que determinen la industrialización de los mismos.

A través del Fondo de Refinanciamiento Agrícola (FRA), programa instituido por el Supremo Gobierno para el desarrollo agrícola del país, el Banco del Estado ha efectuado colocaciones, en el sector agropecuario, entre 1971 y 1974, en forma prioritaria, con una tasa de crecimiento anual de 119%. El mayor porcentaje de la inversión realizada por el Banco ha sido destinada a los siguientes rubros alimenticios: Trigo, leche, oleaginosas, grasas, maíz, avícola, arroz, frutales, legumbres. Dentro de este sector el algodón es el que más incremento ha recibido para la ampliación de áreas de cultivo, para aumentar el volumen de las exportaciones.

El FOMENTO A LA ARTESANÍA es otro de los objetos del Departamento de Fomento, con la asistencia técnica y económica a los artesanos y la pequeña industria. Esta clase de financiamiento tiende a estimular la inventiva con el fin de preservar los valores artísticos y socio culturales, la complementación intersectorial, la selectiva sustitución de importaciones de la artesanía y pequeña industria y su modernización.

Los CREDITOS A LA CONSTRUCCION se otorgan especialmente para vivienda y edificios de renta. Estas colocaciones tienen por finalidad disminuir el déficit habitacional, el desarrollo de las fuentes de trabajo y la movilización de personal en actividades de las industrias afines.

Los CREDITOS A LA EXPORTACION tienen por objeto facilitar recursos para la exportación de productos no tradicionales como ser: Manufacturas, artesanías, maderas aserradas, café, durmientes, piretro, cacao, frutas, carne vacuna, y porcina, etc., y para la exportación de minerales no ferrosos. El financiamiento se concede desde la fase inicial (acopio) hasta la liquidación de cobranzas y cartas de crédito, cuyos resultados repercuten en beneficio de nuestras reservas monetarias y de la Balanza de Pagos.

Los FINANCIAMIENTOS A LA IMPORTACION O CREDITOS DOCUMENTARIOS se realizan a través de Bancos del exterior de todo el mundo. El Banco del Estado atiende los créditos documentarios (acreditivos) para toda clase de importaciones, dando mayor asistencia financiera a la importación tanto de productos de primera necesidad que tengan margen en la demanda de nuestro mercado interno, así como a la importación de maquinarias, repuestos, equipos ó insumos para nuestra industria, agricultura, ganadería y construcción, que no son producidos en el país.

Evidentemente, la política financiera del Banco ha sido orientada, en mayor porcentaje, a los sectores industrial y



- Directorio del Banco del Estado

agropecuario, en el periodo comprendido entre 1971-1975. Comparativamente, el año 1974, estos sectores fueron financiados con 284.1 y 476.9 millones de pesos bolivianos frente a 148.8 y 20.7 millones de pesos bolivianos en 1970, respectivamente. El total de las colocaciones en el sector privado alcanzó en 1974 a 1.160.0 millones en relación a 291.3 millones de pesos bolivianos en 1970. Igualmente, los sectores de la construcción, la artesanía, la exportación, así como el comercio y los servicios, han merecido asignaciones considerables con respecto al año 1970, lo cual presenta un

fuerte impulso al desarrollo económico del país.

### CAPTACION DE DEPOSITOS

El Banco del Estado, dentro del plan de incentivar el ahorro interno con altas tasas de interés en la Cuenta Caja de Ahorros y por el mejor servicio que presta a sus clientes, ha ocupado posiciones espectables en la captación de depósitos dentro del Sistema Bancario nacional. El siguiente cuadro muestra el ritmo de crecimiento de los depósitos captados en el periodo 1971-1975:

DEPOSITOS					
Componentes	Año 1971	Año 1972	Año 1973	Año 1974	1º Ctr. 1975
Caja de Ahorros	207.7	263.9	323.5	452.6	511.3
Clas. Corrientes	98.3	136.4	183.6	322.9	308.7
Otros Depósitos	25.1	35.2	29.7	38.3	43.2
<b>TOTAL DEPOSITOS:</b>	<b>331.1</b>	<b>435.5</b>	<b>536.8</b>	<b>813.8</b>	<b>863.2</b>

Asimismo, es importante subrayar la participación porcentual que el Banco del Estado ha logrado en los últimos años, en cuanto se refiere a depósitos, respecto del total de Bancos nacionales y extranjeros, la misma que representa un promedio del 33.7% del total de los depósitos en el Sistema Bancario.

Además, el Banco del Estado no sólo tiende a incrementar su actividad ban-

caria sino que, dentro de su política de fomento, ha programado la construcción de Almacenes Generales de Depósito, tanto en la ciudad de Santa Cruz en actual ejecución, cuanto en la sede del Gobierno y otras ciudades del país, con el fin de solucionar la falta de Centros de Acopio y Comercialización de productos agrícolas, mercaderías y materias primas importadas y nacionales.



- Almacenes generales en construcción en Santa Cruz.

5  
OLIVAR Y SUCRE, RES-  
RICO DE LEGARNOS UNA  
A Y JUSTA.

5  
Banco del Estado SALE  
DESARROLLO.

Un pueblo que no toma en cuenta la historia, camina a ciegas.

## Bolivia separa a Chile del Perú

Bolivia tuvo costas propias en el Pacífico en las tres etapas fundamentales de su existencia: durante las civilizaciones milenarias de los aymaras y de los quechuas, en el régimen colonial y en el sistema republicano. El territorio que constituía el Alto Perú, o sea la Audiencia de Charcas -hoy Bolivia-, separaba pues a Chile del Bajo Perú. Cuando en 1777 esta Audiencia, que conformaba el Virreinato de Lima, pasó a depender del Virreinato de Buenos Aires, lo hizo en posesión de todo el distrito que le había sido asignado, incluyendo el litoral sobre el Pacífico que era

JORGE ESCOBARI CUSICANQUI, internacionalista, historiador y catedrático, 23 años en el Servicio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Dos veces Subsecretario de Relaciones Exteriores. Embajador en varios países. 19 condecoraciones extranjeras. Libros: *La sabiduría antigua* (1945), *Derecho Diplomático* (1957), *Brasil y el petróleo boliviano* (1961), *El aprovechamiento de las aguas del Titicaca* (1961), *El Derecho al mar* (1964); en prensa: *Historia Diplomática de Bolivia*. Folletos: *El Libertador y el mar boliviano* (Conferencia en la Sociedad Bolivariana de Colombia, 1964), *El desvío del río Mauri - Integración y reintegración marítima* (1969), *Bolivia y el mar - La Proposición Gutiérrez* (Conferencia en la Universidad de San Marcos de Lima, 1972), *La integración y la mediterraneidad boliviana* (Conferencia en la Universidad Federico Villarreal de Lima, 1973). Director del Curso Superior de Estudios Internacionales de la Universidad Mayor de San Andrés. Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UMSA. Miembro de Número de la Academia Boliviana de la Historia. Miembro titular del Instituto de Investigaciones Históricas de La Paz.



## Los compromisos incumplidos

# Relaciones con Chile

Por Jorge Escobari Cusicanqui

parte de la Intendencia de Potosí. Estos límites fueron expresamente reconocidos durante el mismo régimen colonial por la llamada Gobernación de Chile, cuya jurisdicción había sido definida por el Pacificador La Gasca. El Gobernador don Pedro de Valdivia, conquistador de ese país, acató dicha jurisdicción y dejó la evidencia de sus fronteras en célebres cartas dirigidas al Emperador Carlos V, fechadas el 15 de julio de 1548 y el 15 de octubre de 1550, mediante las cuales declaró, de manera explícita y terminante, que el límite norte de Chile estaba señalado en el valle de Copiapó.

La determinación de los límites de los países emancipados de la Colonia en nuestro hemisferio, se inspiró en el principio del "uti possidetis". Los títulos de Bolivia sobre Atacama, emanados de la Corona de España, son abundantes, claros e inobjectables; entre esos numerosos documentos se suelen mencionar las Leyes IX y XII de la Recopilación de Indias y la Real Ordenanza de 28 de enero de 1782.

Las Constituciones Políticas dictadas en Chile hasta el año 1833 inclusive, excluyeron expresamente la soberanía chilena sobre el desierto de Atacama. Varios historiadores chilenos se refirieron a la legitimidad de la soberanía boliviana sobre esta región.

Recientemente, Mario Barros, en su libro "Historia Diplomática de Chile" (editado en Barcelona en 1970), como algunos de sus

compatriotas que buscan justificar la "conquista de 1879", se empeña en afirmar que Bolivia no tuvo jamás territorio propio sobre el mar y que el régimen colonial dispuso que Chile limitase con el Virreinato de Lima, o sea con el Perú. Claro es que, como esos mismos escritores chilenos, se olvida deliberadamente establecer que entonces la Audiencia de Charcas (Alto Perú, hoy Bolivia), formaba parte del Virreinato de Lima, bajo cuya jurisdicción permaneció dos siglos pero con el litoral que poseía legítimamente el Estado boliviano. Resulta curioso advertir que en dicho libro, Barros, al referirse a los antecedentes de la formación del territorio chileno, no puede menos que reproducir algunos documentos de la Corona de España que, contrariamente a lo aseverado por él, demuestran que Chile, durante la Colonia, se extendía por el norte hasta Copiapó. Al respecto dice textualmente: la "partida de nacimiento" de Chile, "podemos ubicarla en la autorización dada por el licenciado Pedro de la Gasca al capitán Pedro de Valdivia, el 18 de abril de 1548, en la que se le asignó: "por gobernanación y conquista desde Copiapó, que está en 27 grados de altura de la línea equinoccial a la parte sur, hasta 41 de la dicha parte, procediendo norte sur derecho por meridiano y de ancho entrando de la mar a la tierra hueste leste cien leguas" (Obra citada, pág. 5).

Muchos libros se han escrito en Bolivia para esclarecer y rectificar aquellas distorsiones de

la historia. Los afanes chilenos para legalizar el despojo del litoral boliviano, han resultado infructuosos.

## Proyección de Bolivia sobre el Pacífico

El Estado boliviano, en las referidas tres etapas fundamentales de su evolución histórica, se ha proyectado necesariamente hacia el Océano Pacífico y, está demostrado, que el litoral comprendido entre los paralelos 25° y 17°, por justificativos históricos y por las leyes de la naturaleza es complemento indispensable del Macizo Andino. En esa costa, Bolivia ejerció soberanía legítima entre los grados 26° y 22°, correspondiendo al Perú el territorio comprendido entre los grados 22° y 17°. El triunfo chileno de 1879, suspendió eventualmente aquella soberanía boliviana y redujo la del Perú. El resultado forzoso de la contienda, no impidió, sin embargo, que Bolivia prosiga gravitando sobre todo aquel extenso litoral.

Varios hechos históricos demuestran aquella proyección inevitable: 1) las huellas en el litoral, de las culturas milenarias de Tiawanacu y del Tahuantinsuyu florecidas a orillas del Lago Titicaca; 2) la dependencia económica que durante el régimen colonial tuvo de la Audiencia de Charcas, el puerto de Arica; 3) los pedidos formulados al Libertador Simón Bolívar por las poblaciones peruanas de Tacna (1826), Moquegua, Arica, Locumba y Tarapacá (1836), para anexarse a Bolivia; 4) el requerimiento hecho por la Asamblea celebrada en Chuquisaca, el 3 de agosto de 1825, para que Arica sea transferida a Bolivia; 5) los dos Tratados (uno de federación y otro de límites) suscritos el 15 de noviembre de 1826, por los que el Perú cedía a Bolivia las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá a cambio de la provincia de Apolobamba, del pueblo de Copacabana y de la amortización de cinco millones de la deuda extranjera del Perú; 6) las instrucciones impartidas en 1827 por el Gobierno del Perú a su Ministro en La Paz, Ortiz de Zeballos, para que proponga la cesión a Bolivia de Arica e Iquique; 7) las medidas adoptadas por el Mariscal Santa Cruz para habilitar el puerto boliviano de Cobija, llamado también La Mar; 8) la proposición hecha en 1842 por el Gobierno del General José Ballivián para que Arica sea transferida a Bolivia juntamente con las provincias de Tacna y

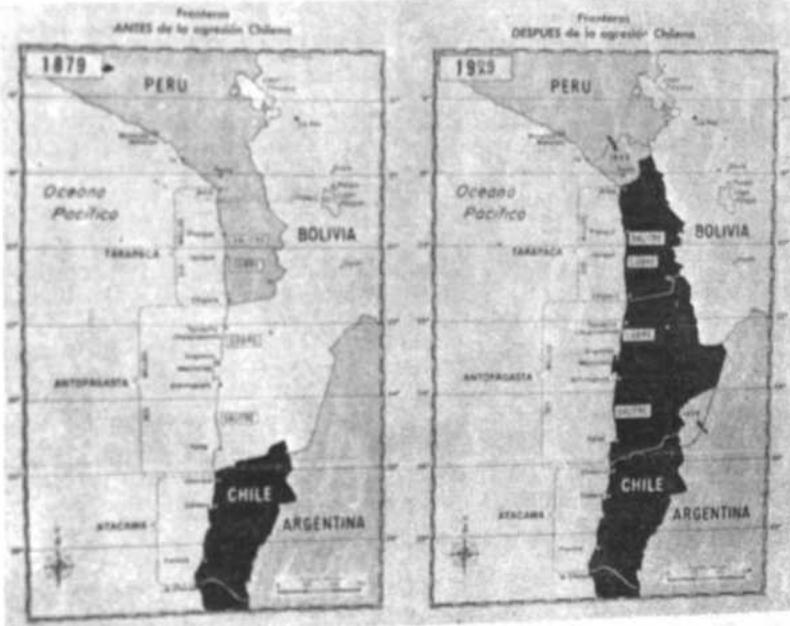
Tarapacá, o en su defecto, obtener la entrega de cualquier otro puerto al sur de Camarones, como por ejemplo Pisagua; 9) la proposición hecha por Chile a Bolivia en 1866, por el Ministro chileno Aniceto Vergara Albano, para que Bolivia ceda a Chile su litoral, a cambio de la ayuda del Ejército chileno para anexar a Bolivia, por la fuerza, el litoral peruano desde el río Loa hasta el Morro de Sama.

Como una de las demostraciones de que en Chile existió el convencimiento de que Bolivia jamás se resignaría a la entrega de su litoral "a perpetuidad", el Gobierno chileno, durante más de diez años persistió en su empeño por persuadir a Bolivia en la conquista del territorio peruano. El 15 de abril de 1879, en plena Guerra del Pacífico, el Consejo de Ministros de Chile aprobó un plan elaborado por el Canciller Domingo Santa María, el cual lo propuso a Bolivia por intermedio de los ciudadanos bolivianos Gabriel René Moreno y Luis Salinas Vega; según ese plan, Bolivia debería abandonar a su aliado el Perú, a cambio de la ayuda militar chilena para la anexión a Bolivia del litoral peruano; como compensación, Chile se quedaría con el litoral boliviano. En Bolivia, el Presidente Daza divulgó el "Plan Santa María" y la opinión pública reaccionó indignada calificando de traidores a los mencionados ciudadanos bolivianos.

## El móvil de la conquista

El litoral boliviano abarcaba alrededor de 158.000 kilómetros cuadrados y en él se hallaban cuatro puertos mayores: Antofagasta, Mejillones, Cobija y Tocopilla, y siete caletas: Gatico, Guanillos, Michilla, Tames, Gualaguaya, Cobre y Paquica.

Bolivia ejerció en ese territorio legítimos actos de soberanía, actos que si Chile hubiese sido el propietario de esa zona, habrían motivado las consiguientes objeciones de este país. Esas disposiciones numerosas se sucedieron lógicamente a través de varios gobiernos bolivianos desde la fundación de la República, figurando, entre ellos, el Decreto de 28 de diciembre de 1825, por el que el Libertador Bolívar habilitó el puerto de Cobija denominándolo La Mar en homenaje al héroe colombiano de la Batalla de Ayacucho General José La Mar. Para explorar el sitio más adecuado a la instalación de este puerto fue comisionado el General Burdett O'Connor. El Gran Mariscal de Ayacucho, en el deseo de estimular el poblamiento del nuevo puerto decretó el 10 de septiembre de 1827 que toda persona allí vecindada estará "exenta de pagar ninguna contribución directa por término de tres años", debiendo facilitarse además, terrenos para su instalación, medios para su traslado e implementos de trabajo. Luego, el Mariscal Santa Cruz declaró a ese puerto "franco y libre de todo derecho nacional, cualquiera que sea"



Los mapas: antes y después de la agresión de Chile.

denominación" y dispuso que la aduana allí existente fuese trasladada a Calama -distrito litoral erigido por el Gobierno boliviano en nuevo Departamento, separado del Departamento de Potosí-. En Mensaje dirigido al Congreso el 6 de agosto de 1832, el Mariscal Santa Cruz expresó que por ese puerto se realizaba entonces "las dos terceras" partes del comercio de Bolivia y, por Decreto de 30 de diciembre de 1832, estableció en él "una fortaleza, una batería de cañones en el camino de Gatico y otra en el Morro Blanco, sobre la bahía".

Así pues Bolivia, como "propietaria real y efectiva de su litoral" en práctica sus indiscutibles atributos de soberanía sobre esa zona, mediante actos públicos de gobierno, que no motivaron ninguna interferencia u obstrucción por parte de Chile, hasta el momento en que este país advirtió que en esa región existían cuantiosas riquezas (guano, cobre y salitre), que no habían sido explotadas por su legítimo dueño. En tales circunstancias y aprovechando el abandono en que yacían esas riquezas, se lanzó Chile a su conquista; alentó primero las incursiones en territorio boliviano de ciudadanos chilenos que obtuvieron concesiones de las autoridades bolivianas para la explotación de dichos recursos y desencadenó luego el despojo de éstos por la fuerza de las armas.

Las riquezas bolivianas estimularon pues la codicia de los explotadores chilenos. En informe dirigido a su gobierno el 17 de febrero de 1871, el Ministro de Chile en La Paz, Ramón Sotomayor Valdés, puso de manifiesto el descuido de las autoridades bolivianas para precautelarse esos bienes, cuya explotación -dijo textualmente- "ha causado verdadera fiebre de especulación entre nosotros...".

Se puso en evidencia el amparo oficial a la ambición chilena, cuando el Presidente de ese país, Manuel Bulnes, obtuvo que el Congreso aprobara por unanimidad, el 31 de octubre de 1842, una ley por la que se declaraba de "propiedad nacional las guaneras de Coquimbo, del desierto de Atacama e islas adyacentes". Bolivia, por intermedio de su Ministro en Santiago, Casimiro Olañeta, formuló una reclamación por la promulgación de dicha ley. El Gobierno chileno respondió que "estudiaría el asunto..."; pero al año siguiente, en 1843, en lugar de cumplir su ofrecimiento, creó la Provincia de Atacama con la ostensible finalidad de confundirla con el Atacama de Bolivia.

El Gobierno boliviano acreditó entonces sucesivas misiones diplomáticas ante el Gobierno de La Moneda, en el deseo de evitar las reiteradas violaciones de Chile a la soberanía de Bolivia. Fue así que destacó a Santiago las representaciones de Joaquín Aguirre (1846), de Macedonio Salinas (1858), de José María Santiviago (1860), y de Tomás Frías (1863), las mismas que reclamaron por la explotación clandestina del salitre, por el robo del guano y por el establecimiento ilegal de industriales y trabajadores chilenos en el litoral boliviano.

La dictadura de Mariano Melgarejo deparó a Chile la oportunidad que esperaba para formalizar el paulatino despojo del litoral boliviano. El advenimiento de este soldado atrabiliario y abusivo significó para Bolivia una desgracia irreparable. El escritor chileno Francisco Valdés Vergara, lo calificó de "gobernante de carnaval", pero el Gobierno de Chile hizo de él su "aliado personal". La diplomacia chilena, jefaturada entonces en Bolivia por el Ministro Aniceto Vergara Albano, se valió de recursos inobres para obtener de aquél la firma del Tratado de Límites de 10 de agosto de 1866, por el que Bolivia resultó renunciando a la soberanía sobre su litoral hasta el paralelo 24° y poniendo en "tela de juicio" la soberanía plena de nuestro país sobre la zona comprendida entre los grados 24 y 23. Recientemente, Mario Barros, en su citado libro "Historia Diplomática de Chile", resume así las zalamerías de la Legación chilena acreditada ante Melgarejo: "Don Aniceto Vergara Albano presentó credenciales el 18 de marzo de 1866, en medio de un halagador despliegue militar, vitores del pueblo y desfiles escolares portando banderas chilenas. Conociendo la extraña personalidad de Melgarejo, los diplomáticos chilenos no perdonaron medio en llenarlo de altisonantes adjetivos, condecoraciones y regalos. Se le nombró General de División del Ejército chileno y Vergara Albano en persona le entregó el uniforme. Melgarejo, altamente complacido, lo usaba en todos los desfiles y nombró General del Ejército a don José Joaquín Pérez (Presidente de Chile). No es necesario decir que la chacota que este nombramiento produjo en Chile fue muy grande, y el presidente Pérez se vio obligado a contemplarse de uniforme en todas las caricaturas satíricas de la época..." (Pág. 240). Melgarejo, en carta dirigida a su plenipotenciario en Santiago el 10 de octubre de 1866, manifestó que ese Tratado fue redactado íntegramente por el Ministro chileno Vergara Albano.



Como era de esperar, a la caída de Melgarejo, Bolivia se esforzó en gestionar la modificación del Tratado de 1866. Para ello, acreditó en Santiago la misión de Rafael Bustillo, quien desde un comienzo encontró en el Gobierno de La Moneda una acogida fría y despectiva por haber sido autor, en el año 1863, de la Memoria dirigida al Congreso boliviano en la que se sustentaba una firme defensa de los derechos bolivianos. Como quiera que la actitud inflexible del Ministro boliviano, no deparaba al Gobierno chileno posibilidades de hacer prevalecer sus intereses, acreditó, a su vez, como Ministro en La Paz, a Santiago Lindsay, quien propuso a Bolivia la venta a Chile del territorio comprendido entre los paralelos 24° y 23°, de modo que quedasen aún en mejores condiciones los acuerdos alcanzados hasta entonces. Simultáneamente, el Gobierno chileno alentó la incursión armada en Bolivia de los exilados bolivianos opositores al Gobierno de Morales.

El cambio político operado en nuestro país con el fallecimiento del Presidente Agustín Morales, motivó que el Gobierno chileno postergase sus planes de anexión de todo el litoral boliviano y que concordase, momentáneamente, con introducir algunas modificaciones indispensables en el Tratado de 1866. Con ese propósito suscribió con Bolivia el Protocolo Corral-Lindsay y de 6 de diciembre de 1872, por el que, en síntesis, se obligó a "revisar o abrogar" el Tratado de 1866 y a mantener como límite "inamovible" entre ambos países el grado 24.

Teniendo en cuenta que la penetración chilena en el litoral boliviano, ponía en peligro la integridad del sur del Perú, a iniciativa del Gobierno peruano se firmó en Lima el Tratado de Alianza peruano-boliviano de 6 de febrero de 1873; esta alianza fue estipulada con carácter estrictamente "defensivo" y a ella fue invitada a adherirse la Argentina, que mantenía también con Chile divergencias sobre la soberanía de la Patagonia y del Estrecho de Magallanes. El Tratado de Alianza fue concertado ante la evidencia de que Chile se armaba febrilmente, habiendo encargado, en 1872, a los astilleros británicos la construcción de acorazados para desencadenar la guerra. En vista de que en 1873, Bolivia no tenía acreditado un representante diplomático ante el Gobierno argentino, quedó encargado de solicitar la adhesión de la Argentina a ese Tratado el Ministro del Perú en Buenos Aires, Manuel Irigoyen; empero la Argentina, pese a la acogida favorable que dispuso a la consideración de ese acuerdo, no llegó a integrar la alianza.

En el invariable propósito de solucionar pacíficamente el conflicto, Bolivia concordó en suscribir un nuevo convenio con Chile: el Tratado de Límites de 6 de agosto de 1874, el cual resultó menos desfavorable que el de 1866, pero su ratificación por el Congreso boliviano fue lograda por Baptista después de encendidas discusiones. Por este convenio quedó terminantemente establecido que el límite entre las dos repúblicas era el paralelo 24°, desde el mar hasta la cordillera de Los Andes. El Gobierno de Bolivia, después de celebrar este acuerdo, creyó que no sería necesaria la



*Diego Portales proponiendo al presidente Prieto y al Consejo de Estado de Chile declarar la guerra a la Confederación Perú-Boliviana (Oleo existente en la Presidencia de Chile).*

*Diego Portales y Palazuelos, quien en 1836 se propuso destruir a Bolivia y Perú.*

ejecución del Tratado de Alianza Defensiva boliviano-peruano de 1873, pues confiaba que Chile respetaría la frontera determinada formalmente en el paralelo 24°. Empero, muy poco duraron las ilusiones bolivianas, o sea el tiempo suficiente como para que Chile acabase el incremento de sus pretrechos bélicos para ocupar Antofagasta y desencadenar la guerra. La violación de este Tratado por Chile, demostró igualmente que había servido sólo como instrumento para adormecer las medidas de previsión bolivianas ante la inminente agresión armada.

Sabido es que un mero pretexto sirvió a Chile para iniciar la guerra: el llamado "impuesto de los 10 centavos", decretado por Bolivia por cada quintal de salitre exportado. La Compañía chilena de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta -de la que eran accionistas altos dignatarios del Gobierno de Chile-, se sintió afectada. En todo caso la reclamación correspondía al estricto orden privado, entre una sociedad anónima que operaba en territorio boliviano y el Estado boliviano; empero, el Gobierno chileno aprovechó la coyuntura y agravó el problema interponiendo una violenta reclamación a ser absuelta "en el plazo de 48 horas". Casi simultáneamente con el pedido del Encargado de Negocios de Chile en Bolivia, Pedro Nolasco Rivera, para que se le "entregaran sus pasaportes", formuló el 12 de febrero de 1879, el día 14 del mismo mes la Armada chilena ocupó militarmente el puerto boliviano de Antofagasta, defendiendo apenas por sesenta soldados.

En esas circunstancias Bolivia, sin medios de transportes ni de comunicaciones con su litoral, sin planes y pretrechos bélicos, se vio obligada a enfrentar la invasión chilena, la misma que se produjo deliberadamente, en ejecución de la tercera parte del plan puesto en práctica por el Estado chileno para apoderarse

del litoral boliviano; la primera parte, consistió, en esencia, en crear confusión entre la soberanía de Chile y de Bolivia mediante actos de gobierno (leyes de 1842 y 1843 relativas a la propiedad de Atacama); la segunda parte, mediante la firma de convenios que supusieron la entrega de importantes zonas del litoral boliviano, como el Tratado de 1866, o la postergación de la guerra hasta que Chile concluya su aprovisionamiento bélico, como los Tratados de 1872 y 1874. Así, el desarrollo de la acción armada determinó el rápido avance del Ejército invasor; la desarticulación de las fuerzas de los países aliados; el descalabro de Camarones; las inmolaciones aisladas de bolivianos y peruanos; los atropellos de la soldadesca chilena en Lima y otras poblaciones inermes del Perú. No siempre se recuerda que Avaroa murió defendiendo no sólo la integridad del territorio boliviano, sino la del patrimonio territorial del Perú; no siempre se pone de manifiesto que el Almirante Grau ofreció su vida frente a Angamos, en el mar boliviano, y que varias unidades armadas de Bolivia pelearon con singular heroísmo defendiendo el suelo peruano; así, en memorables jornadas se destacaron los Colorados de Bolivia, el Regimiento Murillo en el Alto de la Alianza, el Batallón Loa en la batalla de Tarapacá, los batallones Victoria e Independencia en el puerto peruano de Pisagua, los Amarillos de Sucre, los Verdes de Cochabamba del Aroma Cuarto en la batalla de Tacna, el batallón Ilimani que con el Zepita lucharon aliados en San Francisco, etc.

**Chile ocupa "transitoriamente" el litoral boliviano**

Empero, como dije en otra oportunidad, uno de los más lamentables resultados de la guerra

ha sido el aislamiento que sobrevino entre pueblos legítimamente hermanos como Bolivia y Perú. Chile no solamente se quedó con los territorios de ambos, sino que logró el objetivo enunciado en 1836 por su mentor, Portales: separar a Bolivia del Perú. La decisiva superioridad bélica del Ejército chileno, mejor dotado en recursos y armamentos que bolivianos y peruanos juntos, regó los campos de batalla con la sangre de los defensores im-potentes.

El 11 de junio de 1880, sin que hubiese con-cluido formalmente la guerra de 1879, Bolivia y Perú, gobernados entonces por Campero y Piérola, respectivamente, suscribieron en Lima un Protocolo de Unión Federal, por el que fundaban los "Estados Unidos Perú-Bolivianos", constituidos por los departa-mentos en que se hallaban divididos poli-ticamente los territorios de ambas repúblicas, las cuales se erigirían en Estados. El artículo 2º del pacto -que no entró en vigencia por el triunfo chileno-, disponía la creación de dos nuevas entidades federales denominadas "Potosí de Tarapacá" y "Tacna de Oruro", con la finalidad de perfeccionar la natural proyección del Altiplano boliviano hacia el litoral sobre el Pacífico.

La guerra emprendida por Chile, cesó con el Perú mediante el Tratado de Paz suscrito en Ancón el 20 de octubre de 1883 y, con Bolivia, mediante el Pacto de Tregua de 4 de abril de 1884.

Por el Tratado de Ancón de 1883, el Perú ce-dió a Chile "a perpetuidad e in-condicionalmente" la provincia de Tarapacá, o sea el territorio comprendido entre el río Loa (frontera con Bolivia hacia el sur) y el río Camarones (en el norte). En virtud de ese Trato-do, ambos países acordaron la realización de un plebiscito que debía llevarse a cabo después de diez años, para resolver la pertenencia de las provincias de Tacna y Arica. Empero, este plebiscito no se realizó por dificultades opuestas por Chile, lo que determinó entre ambos países una ruptura de relaciones diplomáticas desde 1910 hasta 1928. Durante todo este tiempo, el Perú reflejó su de-terminación de recuperar Tacna y Arica juntos o solamente Tacna y, en ese intento, manifestó su contrariedad ante gestiones hechas por Bolivia para que alguna de estas regiones le fuese transferida.

Por el Pacto de Tregua de 1884, Bolivia consintió en que Chile "continúe gobernando" el territorio comprendido entre el paralelo 23 y la desembocadura del río Loa (artículo 2º). El artículo 8º del mismo pacto, señaló que el propósito de ambos países era suscribir des-pués un acuerdo que importe "una paz sólida y estable". De todos es conocido que el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1904 en ejecución de ese acuerdo, ha demostrado durante 71 años de vigencia, que no es el instrumento previsto para mantener aquella paz sólida y estable; así resulta que, si "lo accesorio sigue a lo principal", el Tratado de 1904 no cumple la finalidad esencial determinada por el Pacto de 1884, del que surge solamente la estipulación relativa a la tenencia temporal del litoral bolivi-ano por parte de Chile.

## El primer compromiso de Chile

Concluida la guerra, Chile creía tener derecho sobre el territorio boliviano de la Puna de Atacama, a título de ocupación del desierto de Atacama, y veía con suspicacia las negociaciones diplomáticas existentes entre Bolivia y la Argentina, mediante las cuales este último país requería del nuestro la transferencia de dicho territorio. Con la finali-dad de evitar el creciente acercamiento de los gobiernos de Argentina y Bolivia -que contrastaba con la frialdad de las relaciones chileno-argentinas-, el Gobierno de La Moneda se interesó por la firma de dos Tratados con Bolivia: uno de "paz y amistad" y otro de "transferencia de territorios" y diez días después, ambos países suscribieron dos Pro-tolos Complementarios. Estos convenios se firmaron el 18 de mayo de 1895. El artículo 1º del Tratado sobre transferencia de territorios dispuso:

"Si a consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar, en conformidad al Tratado de Ancón, o a virtud de arreglos directos adquiriese la República de Chile dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y con la misma extensión que los adquiriera". El artículo 4º señaló que si Chile no pudiese ob-tener aquellos territorios, se compromete a ce-

der a Bolivia la caleta de Vitor y además la suma de 5.000.000 de pesos plata de 25 gramos y nueve décimos de fino.

Con referencia a este compromiso, Chile, mediante el Protocolo ratificatorio de 9 de diciembre de 1895, se obligó a "Que la cesión definitiva del Litoral de Bolivia en favor de Chile quedaría sin efecto si Chile no entregase a Bolivia dentro del término de dos años el puerto en la costa del Pacífico de que habla el Tratado de Transferencia.- Que el Gobierno de Chile queda obligado a emplear todo recurso legal dentro del Pacto de Ancón o por negociación directa para adquirir el puerto y territorios de Arica y Tacna con el propósito ineludible de entregarlos a Bolivia en la exten-sión que determina el Pacto de Transfe-rencia.- Que si a pesar de todo empeño de su parte, no pudiera Chile obtener dicho puerto y territorios y llegase el caso de cumplir las otras previsiones del Pacto entregando Vitor u otra caleta análoga, no se dará por llenada dicha obligación sino cuando Chile entregue un puerto y zona que satisfaga ampliamente las necesidades presentes y futuras del comercio e industrias de Bolivia".

En concordancia con estos acuerdos, el 30 de abril de 1896 Chile suscribió con Bolivia en Santiago un nuevo Protocolo, en cuyo artículo 1º expresó formalmente que "El Gobierno de Chile aprueba por su parte el Protocolo de 9 de diciembre de 1895 que ratifica su compromiso de transferir a Bolivia los territorios de Tacna y Arica y cuya cláusula 1 con relación al ar-tículo IV del Tratado de Transferencia de 18 de mayo estatuye la entrega de Vitor u otra caleta análoga en condiciones de puerto suficiente para satisfacer las necesidades del comercio, es decir, con fondadores para naves mer-cantes, con terrenos donde pueda construirse muelles y edificios fiscales y con capacidad para establecer una población y que, mediante un ferrocarril a Bolivia, responda al servicio fiscal y económico del país".

Empero una vez resuelto entre Bolivia y Argentina el problema de la Puna de Atacama, desapareció el entusiasmo de Chile por el cumplimiento del compromiso que contrajo en 1895 y en lugar de empeñarse, como se obligó, en la transferencia a Bolivia de Tacna y Arica o de la caleta Vitor u otra análoga, se esmeró en llevar a cabo un plan de política in-ternacional que tenía uno de los dos siguientes objetivos capitales: 1º Persuadir a Bolivia,

mediante amenazas, de que debía resignarse a vivir enclaustrada, y 2º Alentar la desaparición del Estado boliviano. Para el cometido de este plan macabro, destacó a Bol-ivia la misión de Abraham König en 1900 y el mismo año acreditó ante el Gobierno peruano la misión de Angel Custodio Vicuña.

## El plan macabro

Sabido es que el Ministro chileno, König, cumplió a cabalidad el propósito del Gobierno chileno. La célebre nota que pasó al Gobierno de Bolivia transcurridos apenas seis meses de su arribo a La Paz, sirvió elocuentemente para preparar la firma entre Chile y Bolivia del Tratado de 20 de octubre de 1904. Mediante esa nota, Chile logró persuadir a Bolivia de que debía renunciar para siempre a su litoral y de que a Chile le asistía para anexarlo a su terri-torio el "derecho de la victoria, la ley suprema de las naciones". En esa nota que refleja elocuentemente los recursos de los que se valió Chile para despojar a Bolivia de su contacto propio con el mar, König expresó, entre otros, los siguientes conceptos: "Es digno tema de meditación para los hombres de estado de Bolivia investigar por qué un pueblo sesudo y justiciero, como el pueblo chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas uniformes muy distintas de las que manifestó públicamente en mayo de 1895". "Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, al opinar que Bolivia tiene derecho de exigir un puerto en compensación de su litoral". "No hay tal cosa, Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título con que los Esta-dos Unidos de América del Norte se han toma-do a Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones".

"Que el litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabemos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera, no habría interés en su conservación". "En consecuencia, Chile no debe nada; no está obligado a nada, mucho menos a la cesión de una zona de territorio y de un puerto...".

Simultáneamente con esta labor de "ablandamiento" de la resistencia de Bolivia a quedar enclaustrada, el Ministro chileno en

# SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERA

Una industria netamente nacional al servicio del país

Se asocia con legítimo orgullo a la celebración del Sesquicentenario de la Fundación de la República, y hace votos por la prosperidad y grandeza de la Patria.

La Paz --Avenida Montes N° 768 Casilla 52  
Teléfonos: Oficina: 54058  
Fábrica : 24570

En el Sesquicentenario de la Fundación de la República  
la  
**EMPRESA CONSTRUCTORA E INDUSTRIAL GIOVANNI DE COL S.A.**

hace votos por la prosperidad y el bienestar del país y le augura días de grandeza

La Paz - Avenida Montes 768 Casilla 52  
Teléfono 53133

Lima, Angel Custodio Vicuña cumplía con fricción el cometido de proponer al Gobierno del Perú la desmembración territorial de Bolivia. Para ello se puso en contacto inmediato con el ex-mandatario peruano Nicolás de Piérola, quien, durante su gobierno, había ya recibido a fines de 1898 una sugerencia similar del Ministro de Chile en Lima, José Domingo Amunátegui Rivera. Piérola, según el historiador chileno Jaime Eyzaguirre, era considerado entonces "el último eslabón del plan", pero éste, respecto de la receptividad que para tal empresa tendría su sucesor, desconcertó al Ministro chileno Vicuña cuando le dijo: "Ese es el aspecto difícil de la situación. La empresa necesitaría aquí de un hombre de espada, de un caudillo, y tenemos una especie de Reina Victoria como Presidente"; se refirió al Presidente Romaña. (En mi libro "El derecho al mar", hago una relación detenida de las incidencias del mencionado plan chileno).

Al parecer este plan, que había sido iniciado en forma sigilosa, fue develado por el Secretario de la Legación, Hubner, a cuyas indiscreciones Vicuña atribuyó el fracaso de sus negociaciones. En resumen, el plan chileno fue puesto en conocimiento del Gobierno boliviano por el Canciller del Perú, Felipe Osma. El Secretario Hubner fue sometido a proceso administrativo por "infidelidades" en la Cancillería chilena, pero ésta, advirtiendo que cualquier fallo sobre el caso pondría en evidencia su "maquiavelismo", optó por declarar al enjuiciado "limpio de pecado y de culpa".

## El Tratado impuesto por la fuerza

Tres años más tarde, Bolivia se vio obligada a suscribir el Tratado de 20 de octubre de 1904, por el que cedió a Chile "a perpetuidad" su extenso y rico litoral, a cambio de cuatro obligaciones insignificantes por parte de Chile: 1) la entrega a Bolivia de 300.000 libras esterlinas, 2) la construcción del ferrocarril Arica-La Paz, 3) garantías para la construcción de determinados tramos ferroviarios en territorio boliviano, y 4) el libre tránsito por territorio chileno.

En Bolivia no se olvida que cuando se discutía este Tratado, repercutían las amenazas de König: "No podemos esperar más -decía-. El Gobierno y el pueblo de Chile consideran que han esperado con paciencia". "Según nuestro criterio -añadía-, las bases propuestas por Chile son equitativas, las únicas compatibles con la situación actual. Sería una verdadera desgracia que el Congreso boliviano pensara de distinta manera...".

Pese a tan graves advertencias que presagiaban represalias radicales, en el Congreso veinte diputados se opusieron firmemente a la aprobación del Tratado, contra treinta y siete que votaron a favor; en el Senado, apenas cinco se inclinaron por la aprobación contra diez que lo rechazaron con vehemencia. El grupo de parlamentarios que repudió ese convenio, suscribió un manifiesto en el que, entre otros, se destacan los siguientes conceptos: "El gran plan de absorción y cancelación de la autonomía boliviana meditado por Chile desde Portales, ha llegado a su término: el litoral codiciado con tanto desembozo ya es suyo". - "Nadie puede poner en duda que el Tratado de Paz y Amistad, celebrado por la Cancillería de Bolivia con la de Chile, en ejecución del propósito consignado en el artículo 8º del Pacto de Tregua, es incomparablemente más ominoso que éste. El Pacto de Tregua dio a Chile la posesión precaria y temporal del Departamento de Cobija, con fronteras bien definidas, y el Tratado de Paz y Amistad, reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile sobre los territorios ocupados, haciéndole nuevas y más valiosas cesiones..." Entre las protestas provocadas por la ratificación del Tratado, se destacó la del pueblo de Potosí, que en manifiesto fechado el 14 de febrero de 1905, lo calificó de inicuo, vergonzoso y humillante.

## Chile ofrece por segunda vez la salida propia al mar

Dijimos que a poco de suscrito el Tratado de

Melgarejo ( que cedió a Chile parte del litoral boliviano), acompañado del Ministro de Chile en La Paz, Aniceto Vergara Albano (de civil, a su derecha) y del Secretario de la Legación de Chile Carlos Walker Martínez (de pie, de civil).

1904, los bolivianos perseveraron en sus intentos por levantar su enclaustramiento. Así fue que el 22 de abril de 1910, el Canciller de Bolivia, Daniel Sánchez Bustamante, dirigió un memorándum a las Cancillerías de Chile y del Perú, en el que luego de manifestarles que Tacna y Arica para Bolivia tienen importancia efectiva por su dependencia geográfica y comercial, mientras que para Chile y Perú esos territorios no revisten sino un interés histórico y de dignidad nacional, subrayaba la conveniencia de que esos dos países "deberían dejar de ser colindantes, estableciendo la soberanía territorial de Bolivia en una zona intermedia sobre la costa del Pacífico". En respuesta, el Gobierno chileno se refirió a la posibilidad de una confederación chileno-boliviana; el Gobierno peruano dijo que no sería difícil alcanzar fórmulas de arreglo "siempre que la provincia de Tacna permaneciese dentro del Perú".

Concluida la primera guerra mundial (1914-1918), alcanzaron amplia acogida las palabras del Presidente Woodrow Wilson, concretadas en un mensaje de "Catorce puntos", en el que señalaba la conveniencia de conformar una Liga de Naciones encargada de hacer prevalecer la paz y la justicia en el orbe. En Bolivia tuvieron particular eco los conceptos por los que manifestó que "todo pueblo que lucha por el completo desenvolvimiento de sus recursos y de sus fuerzas, debe tener acceso directo al mar...".

En esas circunstancias, el Gobierno boliviano creyó llegado el momento de llevar su demanda ante el nuevo organismo mundial y el Ministro de Bolivia en París, General Ismael Montes, el 14 de enero de 1919 dirigió una nota al gobierno ante el cual estaba acreditado y un Memorandum a la secretaría de la Liga de las Naciones. En este último documento, después de expresar que Bolivia considera que tiene también derechos respecto de Tacna y Arica, decía que sus razones "se apoyan en la historia y la tradición", así como "en la situación geográfica de Bolivia que hace de Arica su salida obligatoria al exterior".

El Gobierno peruano que, en virtud de lo dispuesto por el Tratado de Ancón suscrito con Chile en 1883, tenía entonces la expectativa de recobrar Tacna y Arica en el plebiscito previsto en ese instrumento, no vió con agrado el pedido boliviano y, en nota dirigida por el Canciller Melitón Porras el 24 de febrero de 1920 al Canciller boliviano Carlos Gutiérrez, manifestó que esa demanda perjudicaba los propósitos reivindicacionistas de su país y favorecía a Chile al declarar que el Perú no tiene el derecho de recuperar esos territorios. A raíz de las objeciones anotadas, se produjo una discusión por correspondencia entre ambos

Ministros de Relaciones Exteriores.

Mientras tanto, el representante chileno, Emilio Bello Codesido, en el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920, dejó establecido que "Chile está dispuesto a procurar que Bolivia adquiera una salida propia al mar, cediéndole una parte importante de esa zona al norte de Arica y de la línea ferrocarrilera". Esta fue la segunda vez que Chile ofreció a Bolivia salida propia al mar.

## Chile ofrece por tercera vez la salida propia al mar

Pocos meses después, o sea el 12 de julio de 1920, asumió el Gobierno de Bolivia por un golpe de Estado, el Partido Republicano encabezado por Bautista Saavedra, el mismo que, en ejecución de sus planteamientos "reivisionistas" del Tratado de 1904, destacó a la Asamblea de la Liga de las Naciones con sede en Ginebra, una delegación integrada por Félix Avelino Aramayo, Franz Tamayo, Florián Zambrana, Demetrio Canelas (Consejero) y José Espada Aguirre (Secretario). La demanda boliviana estuvo fechada el 1º de noviembre de 1920 e invocando el artículo 19 del Tratado de Versalles, requirió la revisión del Tratado de 1904.

El Perú acompañó a Bolivia en la petición de referencia, empero, a poco de planteada, retiró su demanda. Bolivia advirtió que en la primera Asamblea de la Liga, no existía el ambiente necesario para el éxito de su requerimiento y optó por presentarla en la Asamblea subsiguiente, a la cual acreditó, como delegados, a Carlos Víctor Aramayo y Demetrio Canelas. La reunión se inició el 6 de septiembre de 1921. El Presidente de la Asamblea, Karnebeck, nombró una comisión de tres juristas para que previamente informara acerca de las atribuciones de ese organismo. La comisión, integrada por representantes de Italia, Costa Rica y Holanda, dictaminó: "Que tal como ha sido presentada la demanda de Bolivia, es inadmisible, porque la Asamblea de la Liga de las Naciones no puede modificar por sí misma ningún pacto y porque la revisión de los tratados es de la sola competencia de los Estados contratantes". En síntesis, por objeciones de "forma", la Asamblea no llegó a pronunciarse sobre el "fondo" de la demanda boliviana. La delegación de Bolivia resolvió entonces retirar su pedido "reservándose el derecho de someterlo nuevamente a la Sociedad de Naciones" en el momento que lo juzgase oportuno.

Teniendo en cuenta que durante la citada

reunión de la Liga el delegado chileno, Agustín Edwards, había declarado que su país se oponía a la demanda ante un organismo internacional, pero que estaba dispuesto a satisfacerla en un arreglo directo, el Gobierno de Bolivia, en 1923 acreditó en Santiago la misión Ricardo James Freyre, la misma que, en consecuencia, propuso "la revisión del Tratado de 20 de octubre de 1904, a fin de abrir las puertas a una nueva situación internacional que permita a Bolivia vivir en plena posesión de su soberanía, con acceso autónomo al mar". Sin embargo, el Gobierno chileno que por tercera vez había formulado el ofrecimiento de dar a Bolivia una salida propia al mar, respondió por intermedio de su Canciller, Luis Izquierdo, que "no debe aceptar, siquiera sea en principio, la revisión de un Pacto que conviniere libremente los dos países", pero que "mantiene el propósito de oír con el más elevado espíritu de conciliación y de equidad las proposiciones que quiera someterle el Gobierno de Vuestra Excelencia, para celebrar un nuevo Pacto que consulte la situación de Bolivia sin modificar el Tratado de paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno...".

En resumidas cuentas, Chile, que sabía que en esos momentos gobernaba en Bolivia un régimen que tenía la posición "reivisionista" del Tratado de 1904, respondió que podía celebrar un nuevo Pacto desde el punto de vista "practicista" (sin interrumpir la continuidad del territorio chileno), posición que no compartía precisamente ese régimen boliviano. Es por eso que, como una forma de expresar su contrariedad, el Canciller de entonces, Eduardo Diez de Medina, dirigió una circular a las cancillerías americanas, poniendo de manifiesto el fracaso de aquellas negociaciones directas y expresando que "el Gobierno de Bolivia ha comprobado, con pesar, la voluntad en que está el de Chile para dejar intacto e inamovible el Tratado de paz de 1904".

## Chile ofrece por cuarta vez la salida propia al mar

El 30 de noviembre de 1926, el Secretario de Estado norteamericano, Frank B. Kellog, propuso que las provincias de Tacna y Arica -cuya soberanía se hallaba entonces en discusión por Chile y Perú-, pasaran a formar parte, a perpetuidad, del patrimonio geográfico de Bolivia. Chile acogió favorablemente la "Proposición Kellog"; dijo, en respuesta, que "en el curso de las negociaciones proseguidas durante el presente año ante el Departamento de Estado, y dentro de la fórmula de división del territorio, el Gobierno de Chile no ha rechazado la idea de conceder una faja de territorio y un puerto a la nación boliviana"; agregó que, sin embargo, las proposiciones al respecto "no han encontrado la acogida que merecían de parte del Gobierno del Perú".

El Perú, en extenso memorándum fechado el 12 de enero de 1927, suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro José Rada y Gamio, expresó que "la controversia sobre Tacna y Arica se relaciona íntimamente y estrechamente, con el honor y la dignidad del Perú" y que estos territorios fueron desde la época colonial parte integrante del territorio peruano; añadió, empero, que no pretende obstruir la solución del problema portuario de Bolivia y que en ese sentido ha aceptado las siguientes alternativas: cederle un puerto al sur de Azapa; la internacionalización parcial o completa de las provincias de Tacna y Arica; y la división de éstas dando gratuitamente un callejón a Bolivia hasta la playa. Como se pudo advertir entonces, la posición peruana al respecto tuvo fundamentos similares a los de la actitud de ese país adelantada en el año 1919 ante el Memorandum boliviano a la Liga de las Naciones. En 1926, como en aquella ocasión, el Perú se hallaba esperando el resultado del pleito que sostenía con Chile acerca de la soberanía de Tacna y Arica y "para no debilitar sus argumentos", no deseaba expresar ningún criterio categórico renunciando a sus derechos sobre esos territorios.

Sin embargo, nunca nadie logró explicarse, cómo existiendo de parte de Chile y Perú aparente disposición para resolver "su problema" sin afectar a la solución del problema boliviano, esos dos países decidieron luego entenderse a "espaldas" de Bolivia, mediante un arreglo sibilino que resultó un cerrojo puesto por ambos al enclaustramiento boliviano. En efecto, el 3 de junio de 1929, luego de llevar a cabo negociaciones estrictamente reservadas, Perú y Chile suscribieron en Lima un Tratado "para resolver el problema de Tacna y Arica", en virtud del cual Tacna fue devuelta al Perú y Chile se quedó con Arica. A ese Tratado, acompañaron una "cláusula secreta", cuyo contenido, al ser descubierto por Bolivia, fue convertido en "Protocolo Complementario". El artículo 1º de dicho Protocolo estableció que "Los Gobiernos del Perú





Bolivia en 1810

de Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, al través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales". En consecuencia, aquella "tercera potencia", cuya mención expresa significaba un cargo de conciencia para los contratantes, pero que, obviamente, no era Australia, Nepal o Afganistán, quedaba encerrada en sus montañas bajo el precio de una recíproca limitación de soberanías de Chile sobre Arica y del Perú sobre Tacna, limitación existente en la actualidad y que se refleja en el hecho curioso de que ninguno de esos dos países es completamente dueño de tales territorios, cuya jurisdicción definitiva, por tanto, se encuentra todavía pendiente.

Como era de esperar, la "cláusula secreta" o "Protocolo Complementario", motivó una reacción inmediata del Gobierno de Bolivia, el cual, en circular dirigida a todas las cancillerías americanas, manifestó su protesta ante ese pacto acordado -dijo- "directamente contra Bolivia". A este acuerdo de 1929, se lo denomina el "Veto peruano" que alcanza exclusivamente a Arica, pues resulta que por el Tratado de Ancón de 1883, Perú cedió a Chile la provincia de Tarapacá "a perpetuidad e incondicionalmente".

## Libre tránsito en lugar de acceso propio al mar

En párrafos anteriores, vimos que Bolivia cedió a Chile, por imposición armada, su extenso y rico litoral a cambio de cuatro obligaciones efímeras e insignificantes, entre las cuales se encontraba el compromiso de otorgar a Bolivia libre tránsito por territorio chileno. Esta obligación ha sido burlada permanentemente por el Estado chileno. Al respecto, existe una larga lista de las infracciones chilenas que se pusieron en evidencia en momentos supremos para el Estado boliviano, como durante la Guerra del Chaco, con motivo de la ejecución de planes de la Revolución Nacional y a raíz de la ruptura de relaciones diplomáticas con ese país.

El escritor y diplomático paraguayo, Vicente Rivarola, en su obra "Memorias diplomáticas", da cuenta de las misiones que le fueron encomendadas por su país durante la Guerra del Chaco en Santiago y Buenos Aires, respectivamente. En esas páginas, resulta desconcertante advertir la franca parcialidad que observaron en ese conflicto los Gobiernos de Chile y de la Argentina. Tan abrumadoras aparecen las demostraciones de la ayuda chilena a la acción armada del Paraguay en contra de Bolivia, que el mismo Rivarola, en carta fechada en Buenos Aires el 22 de septiembre de 1932, dirigida a Conrado Ríos

Gallardo (que fuera Canciller chileno durante esa conflagración bélica), como si estuviera arrepentido de divulgar tantos secretos, le dice: "No sé si me he excedido o no en las revelaciones que he debido hacer, impulsado por el deseo de no ocultar a mi patria nada de los bienes morales aportados por Chile y sus amigos chilenos en aquel trance difícil...". "Usted me perdonará, pues, si he cometido indiscreciones mayores. El amor a mi patria, a la que he querido prestar un servicio más con esas revelaciones, y mis recuerdos de amistad y gratitud para Chile y los chilenos me indujeron a hacerlo".

El año 1943, el Presidente de Bolivia, General Enrique Peñaranda, viajó a Washington para entrevistarse con el Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt. Acerca del pedido formulado entonces por el mandatario boliviano para que esa nación participe en la solución del problema del enclaustramiento de Bolivia, el Presidente Roosevelt manifestó que, a su juicio "este es un problema de opinión continental y aún mundial". A consecuencia de esa visita, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Cordell Hull, entregó personalmente al Canciller de Chile, Joaquín Fernández, copia de un memorándum dirigido el 15 de septiembre de 1943 al mencionado Secretario de Estado por la Embajada de Bolivia en Washington, en el que se subrayaba la necesidad que tiene nuestro país de contar con una salida soberana al Océano Pacífico.

Al mes siguiente, se tuvo conocimiento de la respuesta del Canciller de Chile, en la que puso en práctica un argumento esgrimido por Chile toda vez que este país se propone eludir la solución del problema capital de Bolivia; ese argumento, consiste en ofrecer "mejoras" al libre tránsito que se obligó a mantener en favor de Bolivia por el Tratado de 1904 e instrumentos complementarios.

En el transcurso de más de setenta años que tiene el Tratado de 1904, Bolivia sabe por experiencia que las "facilidades" de tránsito, por muy amplias y específicas que aparezcan, resultan siempre vulnerables, deficientes o incompletas. Precisamente a raíz de las

*Domingo Santa María, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en 1879, propuso a Bolivia que traicione al Perú.*

sucesivas infracciones de Chile al "derecho" de libre tránsito, Bolivia tiene ya suscritos seis convenios sobre la materia, o sea, el Tratado de 1904, la Convención de Tráfico Comercial de 1912, el Convenio sobre Tránsito de 1937, la Declaración de Arica de 1953 y los Convenios de 1955 y de 1956 sobre intercambio económico y construcción de oleoductos. Estos convenios, consignan normas ejemplares, que dan a la fórmula del tránsito, las calidades de "derecho, amplio, libre, irrestricto, en todo tiempo y circunstancias y para toda clase de carga y de mercaderías"; estas calidades, acumuladas progresivamente en distintas épocas, surgieron para remediar también sucesivas limitaciones de Chile al libre tránsito.

En un libro titulado "Chile entre dos Alessandri", el ex-Canciller de Chile, Arturo Olavarría Bravo, se refiere a las facilidades de tránsito otorgadas por el Gobierno chileno en el año 1953 y revela que desde 1904 su país "habría esgrimido el precioso argumento" de la libertad de tránsito "con gran éxito para defenderse" de las pretensiones bolivianas de contar con una salida propia al Océano Pacífico... (Tomo II, págs. 184 y 185).

## Chile ofrece por quinta vez la salida propia al mar

Así como en 1921 -en ocasión de la demanda de Bolivia ante la Liga de las Naciones-, partió de Chile la iniciativa de realizar negociaciones directas para solucionar el enclaustramiento boliviano, en 1944 surgió, asimismo, de ese país, la proposición para efectuar dichas negociaciones para resolver ese problema. En efecto, el 26 de diciembre de 1944, el Embajador de Bolivia en Santiago, Fernando Campero Alvarez, fue citado por el Presidente de Chile, Juan Antonio Ríos, quien sorprendió al mencionado representante diplomático con el anuncio de que su Gobierno se encuentra dispuesto a "considerar cualquier gestión directa tendiente a la solución del problema portuario".

En noviembre de 1946, en ocasión de las ceremonias de Transmisión del Mando Presidencial en Santiago, el nuevo Mandatario, Gabriel González Videla, reiteró al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Aniceto Solares, el planteamiento de su antecesor, agregando que la solución podía ser gradual sin que se llegue a la revisión del Tratado de 1904, porque este convenio "constituye un hecho histórico". Ante esas incitativas, el Gobierno boliviano acreditó en Santiago la misión de Alberto Ostria Gutiérrez, el mismo que sostuvo largas entrevistas en abril y julio de 1947 con el Presidente chileno y con el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Horacio Walker Larraín. En esa oportunidad, se realizaron negociaciones directas estrictamente confidenciales, las cuales culminaron con la firma de un compromiso solemne por parte de Chile, concretado en las Notas de 1° y 20 de junio de 1950, suscritas por el Embajador Ostria Gutiérrez y el Canciller Walker Larraín.

Pese a que la iniciativa de esa negociación correspondió a Chile, en la Nota de 1° de junio de 1950, resultó Bolivia proponiendo "la negociación directa para satisfacer la fundamental necesidad boliviana de obtener una salida propia y soberana al Océano Pacífico, resolviendo así el problema de la mediterraneidad de Bolivia sobre bases que consulten las recíprocas conveniencias y los verdaderos intereses de ambos pueblos".

En la Nota de respuesta, de 20 de junio de 1950, Chile resulta accediendo a la proposición boliviana. Ella consigna los siguientes párrafos fundamentales: "De las citas contenidas en la nota que contesto, fluye que el Gobierno de

Chile, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de 1904, ha estado dispuesto a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones del Gobierno de Vuestro Excelencia y los legítimos intereses de Chile". "En la presente oportunidad, tengo el honor de expresar a Vuestro Excelencia que mi gobierno será consecuente con esa posición y que, animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar normalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". La nota chilena establece, además, que el Gobierno de Chile "oportunamente deberá hacer una consulta al del Perú, en cumplimiento de los Tratados que tiene celebrados con este país".

Empero, a poco de concertado ese solemne compromiso, ocurrió un hecho insolito: la revista chilena "Ercilla", pese a la estricta reserva de las negociaciones, divulgó su contenido pero añadiendo datos absurdos respecto de los alcances del acuerdo; dijo que los Estados Unidos de América financiarían la entrega a Bolivia de un corredor de 10 kilómetros de ancho al norte de Chile y que, a cambio de ello, Bolivia daría a Chile aguas de los lagos Titicaca y Poopó con fines hidroeléctricos y de regadío. La noticia, publicada con caracteres sensacionalistas y referencias ajenas al convenio, motivó reacciones vehementes en Bolivia, Chile y Perú. Causó sorpresa, sobre todo, la afirmación de la revista relativa al desvío hacia Chile de aguas del Lago Titicaca, pues sabido es que estas aguas pertenecen tanto a Bolivia como al Perú y mal podía Bolivia resultar disponiendo unilateralmente su entrega a Chile, sin el previo consentimiento del otro Estado copropietario de las mismas. Entre esas reacciones produjo en Bolivia particular impresión la del ilustre escritor y filósofo Franz Tamayo, quien en extenso artículo publicado el 26 de junio de 1950 dijo, entre otras cosas, que "en el caso no hay Lago Titicaca sin la voluntad del Perú. Este es copropietario de esas aguas, y directamente interesado en su despojo. ¿Habrá Perú bastante absurdo para consentirlo?".

El Embajador de Bolivia en Santiago, Ostria Gutiérrez, el 30 de agosto de 1950 declaró que lo único convenido se hallaba en las Notas de 1° y 20 de junio de 1950. "Nada -agregó- absolutamente nada se ha convenido acerca de los lagos bolivianos y, por tanto ni una sola gota de agua ha sido comprometida en arreglo alguno".

Transcurrieron así ocho meses y el 25 de marzo de 1951, el Presidente de los Estados Unidos de América, Harry Truman, al inaugurar en Washington la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, apartándose del discurso escrito, pronunció unas palabras que alcanzaron, asimismo, notoria repercusión. Dijo que le agradaba recordar una conversación que mantuvo en Washington con el Presidente de Chile, Gabriel González Videla, en 1950, en la que "se contempló la utilización de las aguas de aquellos altos lagos ubicados entre Bolivia y el Perú para hacer un vergel en la costa occidental de Sudamérica para Chile y Perú y, en compensación dar a Bolivia un puerto marítimo en el Pacífico".

Aludido por el Mandatario norteamericano, el Presidente de Chile tres días después, o sea el 27 de marzo de 1951, pronunció a su vez en Santiago un extenso discurso en el que justificó plenamente el compromiso que contrajo su país con Bolivia por las citadas Notas de 1950 y, refiriéndose a la posibilidad de utilizar aquellas aguas, dijo que "era lógico que el espíritu del Mandatario norteamericano se impresionara ante las perspectivas de un proyecto que podría transformar las provincias del Norte de Chile, del Sur del Perú y del Occidente de Bolivia, hoy día desérticas, en una vasta región agrícola, dando un impulso formidable e insospechado al desarrollo económico de los tres países". "Me pertenece por entero -dijo en forma solemne- la responsabilidad legal y constitucional de la gestión cuyos antecedentes acabo de exponer. Tengo la profunda convicción de que ella habrá de conducirnos a resultados altamente provechosos".

Al día siguiente, 30 de marzo, la Cancillería de Bolivia, mediante un comunicado reiteró los términos de las declaraciones del Embajador en Santiago, en sentido de que lo único convenido entre Bolivia y Chile se halla en las Notas de 1950 y, agregó, que "la iniciativa para la utilización de los lagos bolivianos, expuesta al Presidente de Chile, no ha sido aún propuesta oficialmente al Gobierno de Bolivia, que, por lo tanto, no ha tenido oportunidad de pronunciarse ni favorable ni adversamente".

Por su parte, el Presidente del Perú, General Manuel Odría, también el mismo día del comunicado de la Cancillería boliviana, formuló declaraciones para manifestar: 1) que el



Gobierno peruano no ha sido informado por los Gobiernos de los países interesados de ninguna gestión sobre la salida al mar de Bolivia; 2) que el "status" territorial de la frontera entre el Perú y Chile, está determinado por el Tratado de 1929 y que ninguna modificación o alteración puede hacerse sin la participación y asentimiento del Perú; y 3) que las aguas del Lago Titicaca pertenecen en condominio indivisible al Perú y Bolivia y a su disposición y utilización compete exclusivamente a estos dos países.

Como vimos, la insólita divulgación del acuerdo de 1950, motivó reacciones que versaron, no propiamente sobre el compromiso chileno de dar a Bolivia una salida propia y soberana al mar, sino acerca de conjeturas en torno de entendimientos que no se plantearon, referidos, principalmente a un supuesto desvío de aguas del Lago Titicaca hacia litoral chileno.

En consecuencia, la consulta al Perú prevista en la Nota chilena de 20 de junio de 1950, no llegó a realizarse. El acuerdo de 1950 no fue jamás objetado por el Perú. Las apreciaciones peruanas se concretaron a señalar dos hechos que nunca nadie puso en tela de juicio: 1º Las aguas del Lago Titicaca pertenecen al Perú y Bolivia y 2º El Perú no recibió ninguna sugerencia para modificar el "status" de la frontera peruano-chilena.

Ello no implica que el acuerdo de 1950 pueda dejar de ponerse en práctica en momento oportuno y que, al realizarse por los dos países negociaciones directas, una vez definida la fórmula que haga posible el acceso propio de Bolivia al mar, si ese acceso fuese señalado por ex-territorio peruano (o sea por el distrito de Arica), el Gobierno de Chile cumpla lo dispuesto por el acápite pertinente del acuerdo y "haga" al Perú la consulta prevista. Queda entendido que si dicha salida en favor de Bolivia fuese determinada por la provincia de Tarapacá, Chile no requeriría el asentimiento peruano, cuyo "veto", por los Tratados de 1883 y de 1929, alcanza sólo a la región de Arica.

## Chile ofrece por sexta vez la salida propia al mar

El 8 de noviembre de 1953, viajó a Santiago en calidad de Ministro en Misión Especial el Director General de Asuntos Políticos y Diplomáticos de la Cancillería de Bolivia, Jorge Escobari Cusicanqui, con el cometido de indagar si el Gobierno de Chile estaría de acuerdo en que, con motivo de la proyectada entrevista en Arica de Presidentes de ambos países, éstos formularan una Declaración conjunta en la que, además de referirse a temas de vinculación económica, se consignase un acápite sobre el problema portuario de Bolivia (Ver el libro "El Derecho al Mar" del autor de este estudio, Pág. 121 y siguientes). Escobari conversó entonces con el Presidente de Chile, General Carlos Ibañez del Campo y con el Canciller, Oscar Fenner Marín. Cursan en la Cancillería boliviana informes detallados sobre esa misión.

En resumen, el Canciller Fenner dijo "que el Gobierno de Chile dispensaría deferente atención a los asuntos cuya solución pudiese ser alcanzada de modo inmediato, como son los económicos y comerciales. Acerca de la cuestión portuaria, manifestó que su Gobierno se hallaba deseoso de colaborar en la solución del problema, para lo que podrían llevarse a cabo negociaciones estrictamente confidenciales a fin de que no corran el riesgo de desvirtuarse como ocurrió en el año 1950 por haber sido inoportunamente divulgadas. Por esas circunstancias añadió- y en vista de que en esos momentos habían surgido en Chile fuertes críticas al régimen ibañista y que no era auspicioso el clima de las relaciones de Chile con el Perú, consideraba que habría de ser inoportuno aludir en la entrevista de Presidentes a la demanda boliviana". "Al presente agregó- no es dable mencionar públicamente el problema internacional de Bolivia, sin promover el problema interno de Chile". El Presidente Ibañez, ratificó las expresiones de su Canciller. Dijo que la solución del problema de la reintegración marítima de Bolivia "preocupa también a su Gobierno, el cual se halla dispuesto a considerarlo en el momento oportuno. Añadió que para esta solución deberá asimismo tomarse en cuenta la cooperación de entidades internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas y que, para alcanzar un arreglo americano, podrían concurrir aún los países limítrofes con Bolivia".

Parce oportuno reiterar que en aquel momento (o sea a poco de la Revolución boliviana del 9 de abril de 1952), el Gobierno de Victor Paz Estenssoro no se propuso el planteamiento inmediato del problema portuario; empeñado como estuvo en llevar a cabo las



Luis Barros Borgoño, como Canciller de Chile, por el Tratado de 1895 se obligó a transferir a Bolivia Tacna y Arica.

realizaciones y propósitos de la Revolución Nacional, entre los que figuraban trascendentales programas de diversificación económica y de estructuración del régimen político y social de la República, entre sus planes de desarrollo ocupaba un lugar importante la exploración, explotación, y comercialización del petróleo boliviano. Con esa finalidad, logró cumplir uno de sus objetivos al conseguir el autoabastecimiento del petróleo y, existiendo en aquella ocasión perspectivas para la comercialización de este producto en el mercado internacional, se llevaron a cabo negociaciones con países vecinos para el tendido de oleoductos. Una de esas negociaciones, fue la que se verificó con el Gobierno de Chile.

En 1953, el Gobierno de la Revolución Nacional confiaba pues en que esos planes de desarrollo interno habrían de dar al país resultados beneficiosos a no muy largo plazo, y respecto de la reintegración marítima, consideró a un comienzo que había de esperar el momento propicio para plantearla "en nivel de igualdad"; en ciertos ambientes de Gobierno se creía que la notoria diferencia existente entonces en el progreso de ambos países, podría determinar que "Bolivia obtuviese muy poco, a cambio de mucho". Sin embargo, esas mismas altas esferas oficiales, había una fuerte corriente que sustentaba el criterio de que Bolivia debía plantear su problema precisamente en ocasión de la proyectada entrevista de los Presidentes de los dos países. Fue a raíz de la divergencia de opiniones surgida en aquellos momentos, que se decidió la misión encomendada a Escobari Cusicanqui, la misma que después de permanecer apenas una semana en Santiago, trajo las siguientes noticias concretas: 1) El Gobierno de Chile deseaba cooperar en la solución del problema portuario boliviano y 2) Por las dificultades internas e internacionales (con el Perú) que confrontaba Chile en esos instantes, no era aconsejable el planteamiento público del problema boliviano, pero ello no impedía que los Gobiernos de Chile y Bolivia llevaran a cabo negociaciones estrictamente confidenciales al respecto, para evitar el entorpecimiento de

éstas por divulgaciones inoportunas como la ocurrida en 1950.

Así fue que, producida la entrevista en Arica, en enero de 1955, los representantes de los dos Presidentes suscribieron, entre otros acuerdos, un Tratado de Complementación Económica y un convenio para la construcción del oleoducto Sica Sica-Arica, en el que se mencionó expresamente el derecho de libre tránsito del petróleo boliviano a través de territorio chileno.

## Chile ofrece por séptima vez la salida propia al mar

Como quiera que no se concretaba aquel ambiente propicio para realizar los entendimientos directos con Chile, el año 1961 en Bolivia se alentaba el proyecto de llevar la demanda de reintegración marítima a la XI Conferencia Interamericana que, entonces, debía celebrarse en Quito. Al mismo tiempo, en el Parlamento boliviano se hallaba en consideración un proyecto de Constitución Política del Estado, en el que se consignaba como precepto fundamental el retorno al mar. En coincidencia con esos hechos, Chile, después de varios años de trabajos en los que se había desentendido del parecer de Bolivia, estaba a punto de concluir las obras para desviar hacia su litoral, sin el consentimiento boliviano, las aguas internacionales del río Lauca. En vista de ello, el Gobierno de Chile juzgó aconsejable dirigir una comunicación al Gobierno de Bolivia con el propósito de anular esas tres reacciones, o sea: 1) Evitar la presentación de la demanda boliviana en un organismo interamericano, 2) evitar dicha enmienda en la Constitución Política del Estado boliviano, y 3) evitar que Bolivia proteste por el desvío arbitrario de las aguas del río Lauca.

Fue así que, con fecha 10 de julio de 1961, la Embajada de Chile en La Paz entregó a nuestra Cancillería un Memorandum en el que manifestó textualmente: Que "Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecido en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Chile rechazará siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por Tratado y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las partes". "2.- La nota N.º 9 de nuestra Cancillería, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de

esos propósitos. Mediante ella, Chile manifestó estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". "3.- Habiendo significado el Presidente Paz Estenssoro su "voluntad de visitar al Presidente Alessandri, en respuesta a la invitación que el Presidente de Chile le formulara, pareciera especialmente extemporáneo e inconveniente agitar a la opinión pública de ambos países con el anuncio de recurrir a organismos internacionales para tratar de un problema que el Gobierno de Bolivia no ha concretado en sus relaciones directas con el Gobierno de Chile".

La Cancillería de Bolivia, en Memorandum de respuesta fechado el 9 de febrero de 1962, manifestó al Gobierno chileno, por intermedio de la Embajada de Chile en La Paz, su plena conformidad en iniciar cuanto antes dichas negociaciones directas. Al efecto, dijo textualmente: "Con el propósito de llegar a un convenio que estreche la amistad entre Bolivia y Chile, eliminando todo motivo de distanciamiento, el Gobierno boliviano expresa su plena conformidad en iniciar, a la brevedad posible, negociaciones directas tendientes a satisfacer la fundamental necesidad nacional de una salida propia y soberana sobre el Océano Pacífico, en base a compensaciones que, sin tener carácter territorial, consulten las recíprocas conveniencias y los efectivos intereses de ambos países".

Empero, formalizada la aceptación boliviana, se advirtió que el Gobierno chileno no tenía intención alguna de cumplir su compromiso. Hemos visto en párrafos anteriores que partió de Chile la iniciativa de realizar la negociación llamada "agua dulce por agua salada" y que fue el propio Presidente González Videla el que, en momentos en que se concertaba entre los dos países el acuerdo para dar a Bolivia una salida propia y soberana al Pacífico, vinculó esa gestión con la necesidad que tenía Chile de las aguas de la Cuenca del Altiplano. Resultó así absolutamente extraño que, en circunstancias en que se abordaba entre ambos gobiernos el proyecto chileno de desviar las aguas del río Lauca, los negociadores de ese país se resistiesen a tratar el tema propuesto por ellos mismos en esa ocasión, o sea la salida propia al mar del Estado boliviano. En verdad, Chile eludió entonces su propia sugerencia, porque se dio cuenta que el Memorandum que dirigió al efecto en 1961 no cumplió el cometido esperado por la Cancillería chilena; advirtió que no precisaba realizar negociaciones sobre la mediterraneidad boliviana porque resultó que: 1) La Conferencia de Cancilleres se postergó indefinidamente, 2) no se introdujo la enmienda "indeseable" en la Constitución Política, y 3) Bolivia protestaría de cualquier manera si Chile se llevaba las aguas del río Lauca, sin el consentimiento boliviano. Así, el Gobierno de Chile, a costa de poner en tela de juicio su "buena fe", optó por soluciones prepotentes: 1) Proceder al desvío arbitrario de las aguas del Lauca, y 2) Negar validez a su Memorandum de 1961.

La injustificable conducta del Gobierno Chileno, determinó la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países. El 14 de abril de 1962, el Presidente de Chile, Jorge Alessandri ordenó el desvío del Lauca sin esperar el consentimiento boliviano. El Canciller de Chile, Carlos Martínez Somomayor, que había sido el que instruyó al Embajador Manuel Trucco dirigir a la Cancillería de Bolivia el Memorandum de 1961, el 27 de marzo de 1963 pronunció un extenso discurso para desconocer expresamente ese compromiso. En ese discurso dijo que "no existía para Chile el llamado problema de la mediterraneidad boliviana" y luego de calificar de "simple papel" al Memorandum de referencia dijo que éste "es un documento muy usado en las Cancillerías y sirve para recordar algo. Tanto es así -agregó- que en lenguaje diplomático se llama "Ayuda Memoria". Repito que nunca es firmado y en este caso tampoco lo fue. No tiene otro carácter que la simple exposición de puntos de vista en un momento determinado". Es claro que así es, pero resulta que ese Memorandum, como documento internacional, sirvió a Chile para recordar formalmente la vigencia del solemne compromiso que contrajo en 1950, en sentido de dar a Bolivia la salida propia y soberana al mar a la que tiene pleno derecho.

## El desvío de las aguas del río Lauca

Desde que en el año 1921 se enteró Bolivia en forma casual y extraoficialmente de que Chile se proponía desviar las aguas internacionales del río Lauca, hasta 1939, en que nuestro país se volvió a informar también incidentalmente sobre esos planes, transcurrieron 18 años sin que los sucesivos gobiernos de Chile

# FERROIMPORT Ltda.

Una ferretería fundada en 1958.

Un trabajo permanente en beneficio del constructor.

Un ejecutivo, Werner Pless que ha buscado la especialización en el material de construcción. Ha intensificado su acción en la ferretería pequeña. Su línea de electricidad e iluminación es importante en el mercado.

Entre sus proyectos está ampliar las actividades hasta completar la línea de ferretería que es muy amplia.

FERROIMPORT realiza y mantiene relaciones con todo el mundo. Los importadores en el ramo tienen en esta Ferretería un cliente de campo de acción muy vasto.

## SU DIRECCION :

## FERROIMPORT

COCHABAMBA

Santivañez N° 3882 y 3894.

Telef. 1258 - Casilla 647

SANTA CRUZ EN BOLIVIA

Charcas y Beni

Telef. 5605 - Casilla 1273

## LA CAMARA DEPARTAMENTAL DE MINERIA DE POTOSI CONTRIBUYE AL PROGRESO DE POTOSI Y SIRVE A SUS AFILIADOS

El imperativo de salir en defensa de los intereses de los industriales mineros chicos, impuso a un grupo de visionarios a fundar primeramente la Asociación de Mineros y luego un 20 de Enero de 1953, se fundó la actual Cámara Departamental de Minería de Potosí, constituyéndose desde ese momento, en un ente pujante que en la actualidad cuenta con ochocientos afiliados que tesoneramente trabajan distribuidos en las provincias Frías, Linares, parte de Quijarro, Nor Chichas y Cornelio Saavedra.

Los industriales mineros cuentan en la actualidad con un edificio que se encuentra en pleno centro de la ciudad y que ha sido construido con los recursos económicos de sus afiliados. Esta obra moderna, tiene arquitectura con rasgos coloniales que no contrastan con los monumentos que se encuentran en las proximidades.

Los Directivos de la Cámara Departamental de Minería de Potosí en breve tiempo instalarán en el edificio nuevo, sus oficinas con todas las comodidades modernas. Además de instalar el Departamento de Relaciones Públicas con máquinas Offset, IBM y fotocopiadoras, se contará con un moderno Salón Auditorio con capacidad para 300 personas y un Museo Mineralógico y su correspondiente Biblioteca especializada.

La Cámara actualmente tiene el siguiente Directorio:

Lic. Ismael Pérez Alcalá	Coordinador
Sr. Jaime Arancibia Ch.	Asesor General
Sr. Fortunato Aguilar M.	Asesor Secretario General
Dr. Roberto Choque Inclán	Asesor de Economía
Sr. Walter Cortés C.	Asesor de Cultura
Sr. Ruperto Arroyo T.	Asesor de Prensa
Sr. Humberto Caviedes D.	Asesor
Sr. Antonio Soux Z.	Asesor
Sr. Camilo Roncal C.	Asesor
Ing. Miguel Vivado P.	Asesor
Sr. Héctor Villalba M.	Asesor

Los Directivos y los afiliados a la Cámara Departamental de Minería, rinden su más ferviente homenaje a la histórica fecha que celebra el Sesquicentenario de la Fundación de la República y prometen todos trabajar por el progreso de la Patria.

POTOSI, 6 de Agosto de 1975.



1825  
1975

SE ADHIERE AL PUEBLO DE  
BOLIVIA EN EL SESQUICENTENARIO  
DE SU FUNDACION.-



### SUCURSAL SANTA CRUZ DE LA SIERRA

"AUN PEDIRE OTRO PREMIO A LA NACION, EL DE NO DESTRUIR LA OBRA DE MI CREACION Y DE CONSERVAR POR ENTRE TODOS LOS PELIGROS LA INDEPENDENCIA DE LA PATRIA".

( Mariscal Antonio José de Sucre)

dieran noticia formal alguna a Bolivia como propietaria de esas aguas.

En ese largo lapso ejercieron la Presidencia de Bolivia, Bautista Saavedra (1921), Felipe Segundo Guzmán (1925), Hernando Siles (1926), Carlos Blanco Galindo (1930), Daniel Salamanca (1931), José Luis Tejada Sorzano (1934), José David Toro (1936) y Germán Busch (1937).

En el año 1939, hallándose en el gobierno de Bolivia el General Carlos Quintanilla, el Presidente de Chile, Aguirre Cerda, durante su permanencia en el puerto de Arica, formuló declaraciones en sentido de obtener el concurso del Gobierno chileno para iniciar los trabajos de desvío del río Lauca, con fines de regadío del valle de Azapa. Ante esa noticia extraordinaria, la Cancillería boliviana, en nota de 11 de julio de 1939 anticipó a la Embajada de Chile su primera reserva, por tratarse de "un río internacional y como tal condicionado en su régimen jurídico por derechos y obligaciones de los Estados ribereños".

Pendiente aún la respuesta chilena, la Cancillería de Bolivia, reiteró, por segunda vez, sus reservas, el 29 de agosto de 1939, ante la noticia también extraordinaria de que el Ministerio de Fomento de Chile había destinado la suma de 500.000 pesos para iniciar las obras de canalización y desvío del Lauca. El 10 de noviembre de 1939, la Embajada de Chile contestó asegurando que "no se trata de desviación, sino tan solo del aprovechamiento natural de sus aguas". El mismo día, al acusar recibo de esa respuesta, la Cancillería de Bolivia solicitó a esa representación diplomática el envío de los informes que había ofrecido verbalmente.

Transcurrieron así 8 años más, sin que el Gobierno de Chile cumpla con aquel ofrecimiento. Mientras tanto, en Bolivia se sucedieron los gobiernos de Enrique Peñaranda (1940), Gualberto Villarroel (1943) y Tomás Monje Gutiérrez (1946), hasta que, durante el régimen de Enrique Hertzog (1947), nuestro país se volvió a enterar de manera casual y extraordinariamente de que el Ministerio de Obras y Vías de Chile destinara 29 millones de pesos para regar el valle de Azapa con las aguas del río Lauca. Este hecho motivó por intermedio de su Embajada en Santiago (18 de diciembre de 1947); en la nota correspondiente nuestra citada misión diplomática propuso: a) que Chile proporcione a Bolivia el proyecto completo de las obras; b) que se constituya una Comisión Mixta encargada de dictaminar sobre dicho proyecto; y c) que sobre la base de tal dictamen, ambos países celebren un acuerdo. Es curioso anotar que hasta entonces habían transcurrido 26 años desde que, en 1921, se tuviera la primera noticia informal de los planes chilenos.

En respuesta a la tercera reserva de Bolivia, el Gobierno chileno aceptó "gustoso dar a conocer todos los detalles del proyecto" y que se designe la Comisión Mixta propuesta por Bolivia (nota de la Cancillería de Chile, de 17 de enero de 1948). Se intercambiaron luego varias otras comunicaciones entre ambos países, hasta que se constituyó en Arica la referida Comisión Mixta, la cual en Acta de 5 de agosto de 1949, entre otros conceptos, hizo constar una observación de la delegación boliviana, en sentido de que los datos técnicos que le habían sido proporcionados sobre el proyecto chileno, fueron "insuficientes".

Desentendiéndose de esa constancia expresa, la Embajada de Chile en La Paz, el 3 de diciembre de 1949, o sea transcurrido algo más de tres meses de la reunión de la Comisión Mixta, como si estuviera esperando el momento propicio para dar por extinguido el derecho boliviano sobre el Lauca, con gran sorpresa del Gobierno boliviano se dirigió a éste espontáneamente y sin esperar incitativa alguna después de 28 años, pero no era para proporcionar los datos técnicos que resultaron insuficientes, sino para notificar que "habiéndose cumplido el plazo de tres meses para formular observaciones a la denuncia (conforme a la Declaración de Montevideo), el Gobierno de Chile entiende que el proyecto chileno no merece objeciones al Gobierno de Bolivia y que se encuentra en condiciones de iniciar, sin pérdida de tiempo, las obras proyectadas".

En una conferencia pronunciada en 1962 en la Universidad Mayor "Tomás Frías" de Potosí, el doctor Alberto Saavedra Nogales, que fuera Canciller precisamente en 1949, declaró que recién en 1962 conoció esa nota

por publicaciones de prensa y que seguramente el Subsecretario de Relaciones, Julio Alvarado, "estando a la sazón en marcha ante la Cancillería chilena, la importante gestión boliviana para un arreglo directo que logre dar un puerto libre y soberano sobre el Océano Pacífico a nuestro país" "estimara conveniente reservarla para resolverla después de obtenido el compromiso oficial de dicho acuerdo sobre el futuro puerto boliviano".

Lo evidente es que esa importante nota chilena no fue contestada por el Gobierno de Bolivia y que el acuerdo directo a que se refirió el ex-Canciller boliviano, resultó siendo desconocido después por Chile. Empero, independientemente de los motivos de orden interno que pudiesen haber existido para que la Cancillería de Bolivia en 1949 no hubiese dado ninguna respuesta a aquella nota lo cierto es que hasta entonces había transcurrido 28 años desde que Bolivia se enterara en 1921 por primera vez y casualmente de los planes chilenos, y habían pasado 10 años desde que nuestro país formuló, también por primera vez, sus reservas, sin conseguir que Chile cumpla sus obligaciones. Resultaba pues ostensible que Chile de por extinguido el derecho boliviano, pasados apenas tres meses de la reunión en Arica de la Comisión Mixta de técnicos y que esa notificación insólita la haga: 1) sin haber proporcionado los datos que fueron calificados de "insuficientes"; 2) sin haber efectuado la "denuncia" completa de sus planes conforme a la Declaración de Montevideo de 1933 y 3) sin haberse producido el "consentimiento" del Estado boliviano para la ejecución de las obras.

En 1949 era Presidente de Bolivia, Mamerto Urriolagoitia. En 1951, le sucedió General Hugo Ballivián y, en 1952, se hizo cargo del Ejecutivo, Víctor Paz Estenssoro. Hasta entonces, en el lapso de 32 años, se habían turnado en el ejercicio de la presidencia en Bolivia 15 Mandatarios, algunos de los cuales, como Saavedra, Quintanilla, Hertzog y Urriolagoitia, tuvieron participación directa en la dilucidación del problema.

En 1953, la Cancillería de Bolivia se enteró otra vez extraordinariamente, por la prensa, que Chile se aprestaba a proseguir sus trabajos para desviar aguas del Lauca. Este hecho motivó que Bolivia reiterara su cuarta reserva, subrayando que según referencias recibidas, el proyecto originario de Chile (que al parecer en 1939 se concretaba a obras de regadío) había sido ampliado hasta 1953 con otros planes que contemplaban trabajos hidroeléctricos. En vista de ello, fueron pedidos los aludidos planes

y documentos al Gobierno chileno y se le requirió constituir en el lugar de las obras una otra Comisión Mixta para que informase sobre el nuevo proyecto.

Después de pacíficas y laboriosas gestiones, la Cancillería de Bolivia obtuvo que Chile se ciña a las estipulaciones internacionales sobre la materia, o sea que otra vez: 1) proporcione a Bolivia los nuevos planes e informes; 2) que se constituya una Comisión Mixta encargada de verificar los alcances de este otro proyecto; y 3) que se considere la posibilidad de celebrar un acuerdo. La Comisión Mixta viajó a Arica en septiembre de 1960, ocasión en la que suscribió un Acta en que se deja constancia que la Delegación boliviana se opuso a la proposición de la Delegación chilena consistente en declarar que la "captación de la totalidad del gasto del río Lauca en las obras de toma del canal que construye el Gobierno de Chile, no producirá perjuicios a la República de Bolivia".

En vista de que, pese a los requerimientos de Bolivia, Chile se disponía a inaugurar el desvío del Lauca sin haber hecho la "denuncia" que le correspondía y sin recabar el "consentimiento" de Bolivia, el Gobierno boliviano, el 31 de octubre de 1961 formuló su quinta reserva. En respuesta (5 de diciembre de 1961), Chile manifestó: 1) que puede llevarse esas aguas en virtud del derecho "exclusivo" que tiene sobre ellas; 2) que para ello Chile no está obligado a obtener el asentimiento boliviano; y 3) que el río Lauca constituye un "bien nacional de uso público" chileno.

Mediante una extensa nota fechada el 30 de diciembre de 1961, Bolivia replicó esos conceptos y formuló su sexta reserva subrayando que de acuerdo a la Declaración de Montevideo (que sirvió de base para la discusión del asunto, ningún Estado puede hacer uso de aguas internacionales "sin el consentimiento del otro ribereño"; que Chile trata de imponer un precedente que no puede ser aceptado en América; que Chile no puede exhibir un solo documento en que conste la denuncia que obligatoriamente debió presentar a Bolivia; que el Lauca es río internacional de curso sucesivo, a cuyo aprovechamiento no pueden aplicarse disposiciones internas que desvirtúen las normas internacionales.

En momentos en los que parecía que Chile habría de acatar las referidas normas del derecho internacional y en circunstancias en que la Embajada de Chile en La Paz había manifestado el deseo de llegar a una decisión amistosa y de recíproco beneficio, el Ministro de Obras Públicas de Chile, el 13 de marzo de

1962, declaró en Arica que Chile hará uso de las aguas del Lauca sin esperar el consentimiento boliviano. Bolivia, en nota de 21 de marzo de 1962, reiteró que la utilización unilateral de esas aguas sería considerada como un acto de agresión y sugirió una entrevista de Cancilleres. Empero Chile, mediante Memorandum de 24 de ese mes, replicó que inaugurará las obras del desvío "en el momento que considere oportuno". Bolivia insistió en la sugerencia de que se reuniesen los Cancilleres de los dos países para lograr un entendimiento, pero Chile, mediante un comunicado de su Cancillería desahució ese entendimiento y el Presidente chileno, el 14 de abril de 1962 ordenó el desvío de esas aguas.

Las relaciones diplomáticas entre ambos países fueron suspendidas y Bolivia interpuso su demanda ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos, el mismo que, después de escuchar los puntos de vista de los dos países, mediante Resolución de 24 de mayo de 1962, decidió acoger, por unanimidad, el pedido de Bolivia en sentido de que ese organismo se pronuncie sobre el desvío ilegítimo consumado por Chile. Esta Resolución significó a su vez, un rechazo al pedido de la Delegación chilena que había solicitado que el Consejo de la OEA, no admita la demanda boliviana. En esa oportunidad, el Gobierno de Chile fue sentado por la delegación de Bolivia en el "banquillo del acusado" y, al conocer el fallo de ese organismo dejó constancia de su contrariedad en la que dijo que "el Gobierno de Chile lamenta que haya debido permanecer más de un mes bajo la hiriente acusación de agresión".

Empero, producida esa Resolución de la OEA, este organismo reveló una vez más su absoluta ineficacia para hacer cumplir sus propias decisiones. La Resolución de referencia "hacia un llamado amistoso a Bolivia para que escoja alguno de los medios de solución pacífica legalizados por el sistema americano", y, a continuación, hacía un llamado a Chile "para que coopere" en esa solución. Bolivia, en uso de la atribución recibida, escogió el medio de solución pacífica de la "mediación", empero Chile, se desentendió de la recomendación que le hizo ese organismo interamericano y, en lugar de "cooperar", opuso dificultades al medio escogido. Bolivia pidió entonces al Consejo de la OEA que "hacer cumplir su Resolución", pero éste, en lugar de adoptar alguna medida que revele su eficacia, se concretó a servir de simple intermediario de los alegatos de Bolivia y Chile; así, los puntos de vista bolivianos eran endosados rápidamente al Gobierno chileno y las respuestas prepotentes y destempladas de éste, eran transmitidas velozmente a Bolivia, sin que se advirtiera ningún interés del Consejo de la OEA en procurar la solución del conflicto.

Este estado de cosas se prolongó durante varios meses con gran regocijo del Gobierno chileno que veía en la ineficacia de la OEA una especie de complicidad con sus arbitrariedades. Por ello, el 3 de septiembre de 1962, el Gobierno boliviano decidió el retiro de su delegación ante el Consejo de la OEA. Empero, al mes siguiente, a pedido del Presidente norteamericano, John Kennedy, se reunió con urgencia el Consejo de la OEA ante la denuncia de una grave amenaza a la paz y seguridad del Continente por el descurrimiento en la isla de Cuba, de instalaciones de bases para proyectiles nucleares. En vista de esa convocatoria, el Delegado de Bolivia, Emilio Sarmiento, creyó de su deber asistir a dicha reunión, resultando nuestro país, en consecuencia, reincorporado a ese organismo.

El Presidente del Consejo Alberto Zuleta Angel, de Colombia, fue reemplazado por Gonzalo Facio, de Costa Rica. A un comienzo se supuso que éste último habría de procurar la solución del diferendo boliviano-chileno; empero, en febrero de 1963, Facio denotó su completa parcialización a favor de Chile: en ocasión de un viaje suyo a Buenos Aires para asistir a una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, se prestó, en la Embajada de Chile en esa capital, a llevar a La Paz como "Plan Facio", un plan elaborado por Chile. Obviamente el Gobierno boliviano no tomó ni siquiera en cuenta la gestión efectuada entonces por el Presidente de ese organismo y, ratificado su convencimiento sobre la ineficacia del retiro del delegado boliviano ante esa institución, en junio de 1963,

El Gobierno de Chile retribuyó la manifestación parcialización de Facio, invitándolo a pasar unas vacaciones en el balneario de Viña del Mar y allí, el día 15 de octubre de 1963, el tropical personero de la OEA, en el paroxismo de su gratitud por los halagos recibidos, declaró a los periodistas chilenos que Bolivia "no ha demostrado ningún interés en buscar una salida al problema" y que, en su opinión, la demanda portuaria boliviana "no puede ni debe tener solución".

El 4 de noviembre de 1964 se produjo un golpe de Estado en Bolivia. Como suele suceder en semejantes ocasiones, el nuevo régimen encontró que había que enmendar decisiones



Angel Custodio Vicuña, como Ministro de Chile en Lima, en 1900, propuso la "repartija" del territorio boliviano.

fundamentales del gobierno anterior por considerarla desafortunada y en ese sentido, resolvió casi de inmediato el retorno de Bolivia al Consejo de la OEA. Han transcurrido más de diez años desde que nuestro país se reincorporó en diciembre de 1964 a la Organización de Estados Americanos y, que se sepa, el asunto del Lauca ha quedado allí no sólo relegado, sino olvidado y archivado.

## Los apoyos a la reintegración marítima

La relación histórica que antecede, nos ha demostrado que Bolivia ha intentado su reintegración marítima a través de cinco procedimientos principales: 1) Plantear su demanda en congresos y conferencias internacionales; 2) obtener apoyos de países amigos; 3) lograr el asentimiento del Perú; 4) conseguir la mediación de los Estados Unidos de América; y 5) realizar con Chile negociaciones directas.

Empero estos procedimientos han sido ensayados por lo general sin tomar en cuenta la lógica correlación que existe entre ellos.

Así, por ejemplo, la experiencia ha demostrado que no es dable plantear la demanda boliviana en un congreso internacional, si previamente no se han asegurado apoyos de países amigos. En páginas anteriores vimos que nuestro país no obtuvo resultados favorables en 1920 y 1921 en la Primera y Segunda Asambleas, respectivamente, de la Liga de las Naciones, por no haber realizado negociaciones previas para obtener esos apoyos. Igual cosa sucedió en el año 1967, en ocasión de la Reunión de Presidentes americanos celebrada en Punta del Este, Uruguay. A comienzos de ese año, el Presidente de Bolivia, General René Barrientos Ortuño, declaró, mediante un discurso ampliamente difundido, que no concurriría a la mencionada Reunión si en la agenda para ella no se consignaba el tema de la reintegración marítima de Bolivia. Ante ese anuncio espectacular, se supuso que nuestro Gobierno obraría en consecuencia, empero, los acontecimientos posteriores revelaron que quien obró en consecuencia fue el Gobierno chileno,

el mismo que con la diligencia que le distingue se ocupó de hacer fracasar el alardeado intento del Mandatario boliviano. Chile obtuvo que ese tema no fuese consignado en la agenda y el Mandatario boliviano no viajó a la Reunión de Punta del Este.

Hasta el año 1962, solamente se conocían los apoyos a la demanda boliviana, otorgados por Colombia, Brasil y Paraguay, empero, a partir de ese año—en que se produjo la ruptura de relaciones entre Bolivia y Chile—, sumaron su solidaridad con el derecho boliviano, en forma explícita o coadyuvante, nueve países más, alcanzando a doce las adhesiones de las repúblicas americanas hasta 1974, conforme al siguiente detalle:

1) Colombia (artículo 15 del Tratado de Amistad del 19 de marzo de 1912 y Mensaje de la Cámara de Representantes de Colombia dirigido a los países bolivarianos y sanmartinianos con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho celebrado en Lima el 9 de diciembre de 1974); 2) Brasil (Notas Complementarias suscritas en Río de Janeiro el 25 de febrero de 1938); 3) Paraguay (Convenio de Cooperación Internacional suscrito en Villa Montes el 16 de noviembre de 1943 y Declaración Conjunta de 18 de junio de 1962); 4) Venezuela ("Declaración de Maracay" de 22 de septiembre de 1962 y Discurso del Presidente Carlos Andrés Pérez al inaugurar la Conferencia de Derecho del Mar, celebrada en Caracas en 1974); 5) Uruguay (Resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de 27 de septiembre de 1962); 6) Panamá (Resolución de la Asamblea Nacional, de 20 de noviembre de 1962); 7) Argentina (Declaración Conjunta de Cancilleres, de 3 de diciembre de 1962); 8) México (Declaración Conjunta de los Presidentes de ambos países, de 30 de octubre de 1963); 9) Estados Unidos de América (Declaración Conjunta de Presidentes, de octubre de 1963); 10) Costa Rica (Resolución de la Asamblea Legislativa de 1ª, de abril de 1964); 11) Ecuador (Declaración Conjunta de Cancilleres de 29 de octubre de 1972; y 12) Perú (Declaración del Canciller del Perú, de 23 de junio de 1973 y Declaración Conjunta de Presidentes de 20 de julio de 1973).

Estos apoyos independientes de países amigos, se tradujeron en una manifestación conjunta en ocasión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en Atlanta, la misma que, mediante Resolución aprobada el 30 de abril de 1974,

después de consignar apreciaciones sobre los alcances de la "solidaridad hemisférica" y de expresar "que es deber de las naciones americanas atender situaciones que afecten a varias de ellas, que no concuerden con normas de justicia internacional y que para algunos países representen dificultades para su desarrollo", aludió al enclaustramiento boliviano al destacar que "es de interés fundamental para el Continente la solución de los problemas que perturben la solidaridad, desvirtúen la cooperación entre las naciones americanas, o amenacen la paz, y que signifiquen obstáculos para su desarrollo económico y social". En el acápite 2º, de esta Resolución, se formuló una invitación "a los Gobiernos de los países americanos que confronten tales situaciones, a que realicen todos los esfuerzos para resolverlas por medios pacíficos, superando de esta manera los factores de tensión y ofreciendo fórmulas de solución que concilien intereses recíprocos".

Esta fue la primera vez que un congreso internacional se refirió—aunque sin mencionar expresamente a nuestro país— a la necesidad de que sea levantado el enclaustramiento boliviano.

Pocos meses más tarde, o sea el 9 de diciembre de 1974, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, se produjo un otro acontecimiento de especial significado para la reintegración marítima de Bolivia: En Lima, los Presidentes de Bolivia, Perú, Panamá, y Venezuela y los representantes personales de los Primeros Mandatarios de Chile, Colombia, Argentina y Ecuador, suscribieron la "Declaración de Ayacucho" en la que manifestaron "la más amplia comprensión a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia, situación que agregaron—debe demandar la consideración más atenta hacia entendimientos constructivos".

En Bolivia, se interpretó la "Declaración de Ayacucho" como un paso positivo dado por Chile en favor de la solución del enclaustramiento boliviano, por el hecho de haber suscrito ese documento el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; empero, pocos días después, noticias procedentes de Santiago, publicadas en la prensa local el 15 de diciembre de 1974, consignaron declaraciones del mencionado Canciller chileno, según las cuales, aquellas interpretaciones estaban equivocadas, pues dijo que mediante dicho documento Chile no se ha comprometido a dar a Bolivia "salida al mar". "En la Declaración de Ayacucho—agregó— no aparece el término salida al mar", lo único convenido en ella—añadió— es "llegar a un entendimiento constructivo para saber a través del diálogo lo que desea Bolivia... nosotros estamos dispuestos a negociar, pero no podemos informar de nada porque no sabemos qué va a pedir Bolivia".

Es obvio que Chile siempre ha sabido lo que pide y lo que pedirá Bolivia. Así resulta innecesario aclarar que el Canciller chileno, al firmar la Declaración de Ayacucho, estaba perfectamente enterado que lo que procura nuestro país, al haberse consignado en ella el tema de la solución de la situación mediterránea que afecta a Bolivia, es nada más ni nada menos que se levante el enclaustramiento boliviano.

## Chile ofrece por octava vez solucionar el problema boliviano

Como vimos en párrafos anteriores, el 14 de abril de 1962 se produjo la ruptura de relaciones diplomáticas con Chile por dos motivos que resultaron interdependientes: 1) el desvío arbitrario de las aguas del río Lauca y 2) la negativa chilena de cumplir el compromiso que contrajo en 1950 y que reiteró en 1961, en sentido de realizar negociaciones para dar a Bolivia una salida propia y soberana al mar.

A raíz de la ruptura de relaciones, se advirtieron luego dos posiciones contradictorias: la de Bolivia, que manifestaba su conformidad en reanudar esas relaciones, pero con la condición de que Chile realice las negociaciones a las que se había comprometido en 1950; y la de Chile, que concordaba con dicha reanudación, pero sin ofrecer ocuparse del problema capital de Bolivia, o sea sin condición alguna.

La posición de Bolivia se fundaba pues en

**Bolivia en la actualidad y en sus límites originales.**



**Emilio Bello Codesido, en el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920, como representante de Chile, dejó establecido que Chile está dispuesto a procurar que Bolivia adquiera una salida propia al mar.**

el hecho de que Chile, por las Notas de 1º y 2º de junio de 1950 (ratificadas por el Presidente de Chile, González Videla, en 1951 y por el Memorandum chileno de 10 de julio de 1961), se comprometió formalmente a realizar dichas negociaciones directas. La posición de Chile se fundaba en el hecho de haber desconocido en 1962, en ocasión en que abordaba con Bolivia la cuestión del desvío de las aguas del río Lauca, la vigencia de ese compromiso, desconocimiento que reiteró casi un año después de producida la ruptura de relaciones, a través de un discurso del Canciller Martínez Sotomayor, pronunciado el 27 de marzo de 1963.

En verdad, con cierta sutileza, o sea para entorpecer aún más el entendimiento, Chile introdujo el término "condiciones"; pues si por una parte resultaba lógico que ningún país acepta condiciones sin desmedro de su dignidad y soberanía, por otra, era evidente que,

para el caso, lo que se requería era el cumplimiento de obligaciones internacionales antelada y formalmente contraídas; así, mal podía ser "condición" lo que constituía un "compromiso". Bolivia, si reanudaba relaciones con Chile, sin que este país revoque expresamente su desconocimiento del acuerdo de 1950, resultaba no solamente justificando la negativa chilena, sino postergando indefinidamente la solución de su legítima demanda; de esta manera, a la inversa, la inexistente "condición" boliviana, se tornaba en una real "condición chilena": la de proceder a esa reanudación, sin mencionar el derecho boliviano de acceso propio y soberano al mar.

Chile siguió al respecto una línea invariable. Bolivia en cambio no mantuvo la misma firmeza; así por ejemplo, el 18 de febrero de 1970, el Presidente de Bolivia declaró a la prensa: "Nosotros deseáramos también relaciones siempre que posteriormente pudiéramos conversar sobre todos los problemas que tenemos pendientes con la República de Chile". De cualquier manera, en Bolivia se tuvo el convencimiento predominante, de que la reanudación de relaciones con Chile debería ser corolario de un compromiso formal, por el que Chile reitera la obligación que contrajo en 1950 en sentido de realizar negociaciones para dar a Bolivia una salida propia y soberana al mar.

En marzo de 1974, se tuvo noticia de que con motivo de la visita que hizo el Presidente de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez, al Presidente del Brasil, General Ernesto Geisel, se entrevistaron en forma extraoficial y confidencialmente en Brasilia los Mandatarios de Bolivia y Chile. Trascendió que en ese encuentro, el Presidente Banzer planteó al Presidente Pinochet la necesidad de que sea resuelto el problema capital boliviano, habiendo encontrado en el Mandatario chileno gran receptividad a sus argumentaciones.

Esta última apreciación no fue del todo convincente para la opinión pública boliviana, por el hecho de haberse divulgado en Bolivia,



opiniones adversas del General Augusto Pinochet Ugarte, a la solución del enclaustramiento boliviano; esas opiniones se hallan consignadas en sus libros "Guerra del Pacífico -1879- Campaña de Tarapacá" (Impreso en Chile, en 1972), "Síntesis geográfica de Chile, Argentina, Bolivia y Perú" (Segunda edición, Santiago 1963) y "Geopolítica" (Segunda edición, Santiago noviembre de 1974). En estas publicaciones el Mandatario chileno sostiene que Bolivia nunca tuvo acceso propio al Océano Pacífico; que durante la Colonia, Chile limitaba al norte con el Perú; que "al llegar el 1810, el Alto Perú o Audiencia de Charcas no poseía ni un metro de soberanía sobre el litoral" y que, por el resultado de la Guerra de 1879 "Bolivia reintegró a Chile un territorio que nunca fue de ella"... En su libro "Geopolítica", cuya segunda edición apareció en noviembre del pasado año, el General Pinochet ratifica su criterio de que Bolivia ocupaba "las costas del Pacífico en desmedro del litoral chileno" y que "en 1879, la Guerra del Pacífico hizo posible a Chile recuperar la zona que le pertenecía. Bolivia -agrega-, como país mediterráneo, ha recibido amplias facilidades por parte de los chilenos"... (Pág. 97).

buscar formas de solución a los asuntos vitales que ambos países confrontan, como el relativo a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia dentro de reciprocas conveniencias y atendiendo a las aspiraciones de los pueblos chileno y boliviano"; "6°.- Los Presidentes para materializar los propósitos señalados en la presente Declaración Conjunta, han resuelto normalizar las relaciones diplomáticas entre sus respectivos países a nivel de Embajadores".

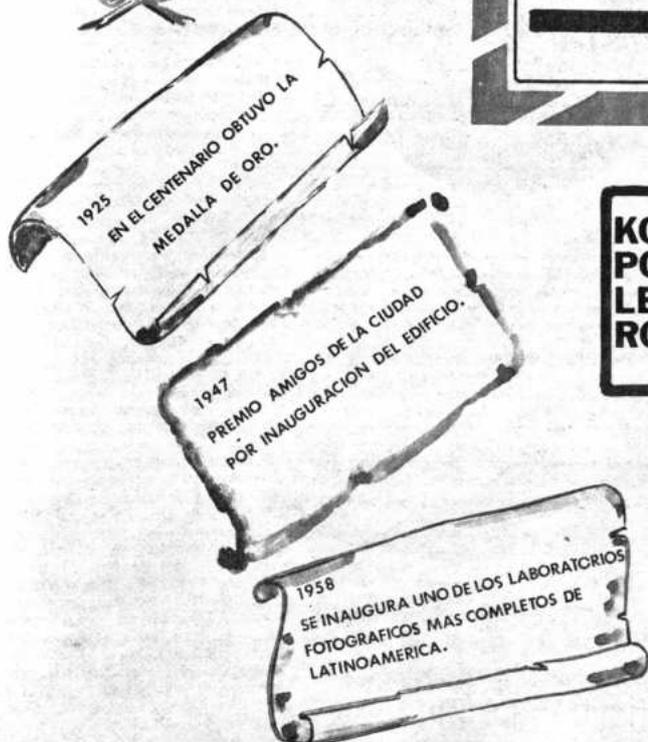
En ejecución de ese acuerdo, los dos Gobiernos acreditaron sus respectivos Embajadores. La negociación prevista a la misión diplomática exclusivamente a la misión diplomática en Santiago.

En Bolivia se espera con ansiedad el resultado de esos contactos diplomáticos y se tiene la esperanza de que la frase consignada en la Declaración de Charaña, en sentido de solucionar "la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia", sea interpretada en sus verdaderos alcances en círculos oficiales de Chile, teniendo en cuenta que ella se refiere a la obligación chilena de dar a Bolivia una salida propia y soberana al mar y no a la solución de cuestiones accesorias o secundarias, derivadas de la mediterraneidad que afecta a Bolivia, como las facilidades del tránsito por territorio chileno... Se afirma, que la reanudación de relaciones diplomáticas no habría sido resuelta si no se tuviera la certeza de que Chile levantará esta vez el ya largo encierro que padece Bolivia.

El 5 de febrero de 1975, trascendió que el Presidente Pinochet había formulado una invitación al Presidente Banzer para encontrarse en la frontera. Se supo así -por la prensa- que desde la conversación informal de ambos Mandatarios en Brasilea, mantuvieron ellos contactos a través de emisarios especiales. El Presidente de Bolivia, luego de escuchar la opinión de su Gabinete, accedió casi de inmediato a la invitación y se acordó como lugar de la entrevista la localidad boliviana de Charaña, ubicada en la frontera con Chile.

Como estaba previsto, el encuentro se llevó a cabo el día 8 de febrero de 1975 y, como resultado, los Presidentes suscribieron una Declaración Conjunta en la que se destacan los siguientes conceptos: "Los Presidentes reafirmaron su plena adhesión a la Declaración de Ayacucho, en la que se refleja fielmente el espíritu solidario y abierto al entendimiento en esta parte de América"; "4°.- Ambos Mandatarios con ese espíritu de mutua comprensión y ánimo constructivo han resuelto se continúe el diálogo a diversos niveles para

*Conrado Ríos Gallardo, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, a cuya inspiración obedece el Tratado de 1929, por el que Chile y Perú acordaron mantener enclaustrada a Bolivia.*



# CASA KAVLIN S.A.

**PRESENTE DESDE 1918**

**KODAK  
POLAROID  
LEICA  
ROLLEI** FOTOGRAFIA

**OMEGA  
TISSOT** RELOJERIA

**WESTINGHOUSE**  
artefactos para el hogar

# ¡ASI NACIO NUESTRA PATRIA...!

\* PRIMERO FUERON LOS TUPAK  
KATARI, LUEGO LOS MURILLO, LOS  
PADILLA, FINALMENTE BOLIVAR Y  
SUCRE FUNDABAN EN 1825; UNA  
NACION LIBRE Y SOBERANA

## ¡BOLIVIA!

PROMEDIABA EL CENTENARIO DE  
LA REPUBLICA, SE FUNDABA UNA  
INDUSTRIA CAFETALERA...

### *"La Oriental"*

.....  
HOY AL CUMPLIR LA PATRIA  
SU 150 ANIVERSARIO; NOS  
HONRAMOS AL CELEBRAR  
NUESTROS 50 AÑOS DE  
LABOR FECUNDA EN BE-  
NEFICIO DEL PUEBLO.  
...

.....  
\*PRODUCTOR PROPIETARIO  
ABDON SARA MIRZA  
Sucesor de:  
CECILIA M. v. de SARA  
.....

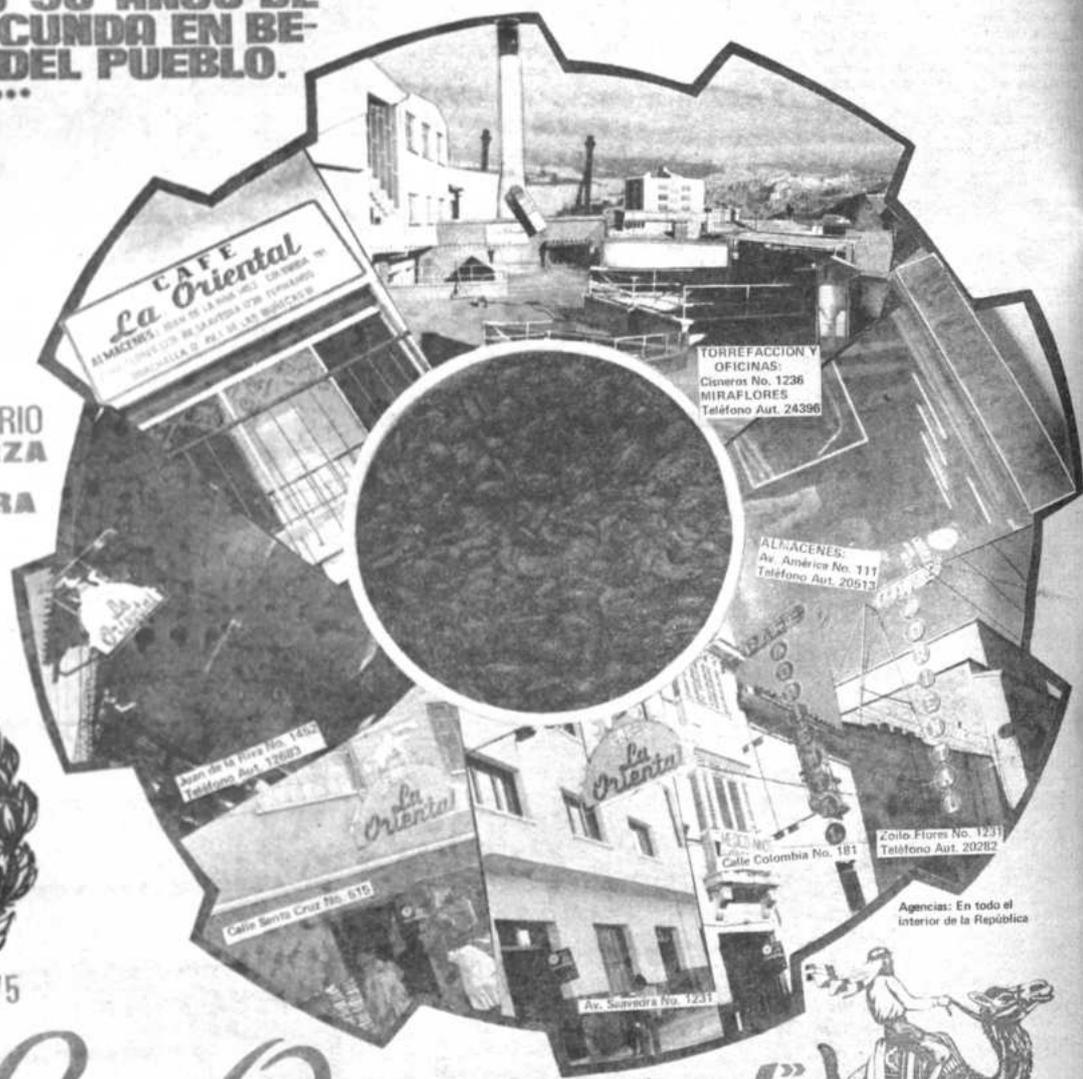


CAFE

# *La Oriental*

SIEMPRE IMITADO • NUNCA IGUALADO MR

CASILLA No. 1914  
LA PAZ - BOLIVIA



IMPRESO EN "EDITORIAL LU"  
LA PAZ - BOLIVIA